

The background of the entire page is a soft-focus photograph of two people's hands clasped together. One person is wearing a dark blue jacket, and the other is wearing a white sweater. The background is a bright, hazy sky. The text is overlaid on this image.

UMET
UNIVERSIDAD
METROPOLITANA

TRANSICIÓN DEL MITO DE LA
MONOGAMIA,
HACIA LA PLENITUD DEL SER HUMANO

DIEGO RAMÓN LUNA ÁLVAREZ



TRANSICIÓN DEL MITO DE LA
MONOGAMIA,
HACIA LA PLENITUD DEL SER HUMANO

DIEGO RAMÓN LUNA ÁLVAREZ



TRANSICIÓN DEL MITO DE LA
MONOGAMIA,
HACIA LA PLENITUD DEL SER HUMANO

DIEGO RAMÓN LUNA ÁLVAREZ

Diseño de carátula: D.I. Yunisley Bruno Díaz

Edición: D.I. Yunisley Bruno Díaz

Corrección: MSc. Isabel Gutiérrez de la Cruz

Dirección editorial: Dr. C. Jorge Luis León González

Sobre la presente edición:

© Editorial Universo Sur, 2020

© Universidad Metropolitana de Ecuador, 2020

ISBN: 978-959-257-597-4

Podrá reproducirse, de forma parcial o total, siempre que se haga de forma literal y se mencione la fuente.



Editorial: "Universo Sur".

Universidad de Cienfuegos. Carretera a Rodas, Km 3 ½.

Cuatro Caminos. Cienfuegos. Cuba.

CP: 59430

PRÓLOGO

La presente obra hace un recorrido por los distintos postulados científicos, religiosos, culturales y sociales que definen la monogamia, como modelo ideal de relaciones afectivo-sexuales impuesto y generalizado por la cultura occidental a fin de inducir patrones de comportamiento en las personas para garantizar el orden social, a través de mitos, paradigmas, dogmas religiosos, normas sociales y otras ideas para hacerle creer que el ser humano es genética y naturalmente monógamo.

La lectura invita a indagar en torno a distintas investigaciones elaboradas por diversos autores que reafirman la suposición que los seres humanos han sido “programados” a lo largo de su evolución histórica y social y condicionados a adoptar el idealizado modelo de relaciones afectivo-sexuales monógamas, basadas en el paradigma del amor romántico, concebido, en principio, para traer felicidad y que, paradójicamente tienden a generar conflictos psicológicos y relacionales que limitan el pleno desarrollo de los humanos como seres iguales, pero libres e independientes.

Se entiende que, una vez consolidado el modelo ideal de relaciones afectivo-sexuales monógamas, la mayoría de hombres y mujeres muestran cierta propensión hacia la monogamia social y sexual en serie, y algunos individuos confían en estrategias de apareamiento a corto plazo, si bien ocasionales y otros eligen modelos o prácticas alternativas.

Se ha observado que la materialización del principio de igualdad y valores como el compromiso y la fidelidad no ha sido lo esperado dentro de una relación comprometida, la ruptura de este principio y los mencionados valores no es infrecuente en la vida cotidiana y, a menudo, resultan en angustias y otros desajustes psicológicos que influyen significativamente en las relaciones de pareja, quienes enfrentan el desafío de cumplir el “objetivo” social de la monogamia, buscar otros modelos, estrategias de apareamiento y prácticas más flexibles o en última instancia, romper el vínculo que los mantiene unidos.

La aspiración del autor es que, al término de esta lectura, el lector esté en condiciones de reflexionar sobre la efímera y azarosa existencia en este plano terrenal, logre despojarse de cualquier tipo de predisposición personal y sentirse libre de la presión de los convencionalismos sociales, a fin de vivir una vida plena en la cual sea protagonista de su propia historia.

CAPÍTULO I. MONOGAMIA Y CONCEPTOS ASOCIADOS

1.1. Monogamia y sus tipos de manifestación

Pocos temas generan tanta controversia y reactividad emocional como la naturaleza del comportamiento de apareamiento humano. Desafortunadamente académicos, científicos, profesionales y personas en general, han evitado en gran medida este asunto. Este silencio es comprensible, ya que el “dilema de la monogamia” presenta múltiples y complejos desafíos personales, morales, éticos, religiosos, científicos y de tratamiento.

Tratándose de un tema tan escabroso, se han planteado múltiples postulados con enfoques científicos, religiosos, culturales y sociales, entre los cuales se analizan los siguientes:

Desde la perspectiva de científica existen teorías enarboladas fundamentalmente por la Biología y la Genética, de cuya lectura se deduce que la monogamia no forma parte de la información genética humana; parafraseando a Barash & Lipton (2003), son muchas las evidencias biológicas y antropológicas que tienden a demostrar con alto grado de certeza, que los seres humanos primigenios u homínidos, desde sus orígenes han mostrado haber sido propensos a realizar prácticas sexuales entre varios individuos, en contraste, no se han encontrado evidencias que apoyen la aseveración que las prácticas sexuales únicas o monógamas hayan sido un patrón de comportamiento determinado por la naturaleza o impuesto por condiciones biogenéticas innatas en el ser humano.

Ciencias Sociales, entre las que se destacan la Antropología y la Sociología, separan el carácter biológico de la monogamia y entienden que no ha sido un patrón de comportamiento practicado de forma naturalmente inducida o impuesto por condicionamientos genéticos, las evidencias posibilitan asegurar que el comportamiento monógamo ha sido el fruto de la combinación de factores sociales, que históricamente se ha construido y modelado en correspondencia

a los intereses de determinados estamentos de poder en cada cada etapa.

Es decir, la monogamia puede ser el producto de una elaboración de la sociedad y las prácticas culturales, o sea, se está en presencia de un patrón de comportamiento confeccionado a partir de los intereses de determinados grupos, estamentos o clases dominantes, difundidos e impuestos al resto de la sociedad para mantener la estabilidad política y social.

De la obra de Vera-Gamboar (1998), se puede entender que la monogamia vista como patrón de comportamiento construido y modelado a partir de intereses de grupos, estamentos o clases dominantes, ha resultado muy conveniente ya que ha permitido la práctica y aceptación bastante generalizada de otros patrones de comportamiento y al mismo tiempo, evita la judicialización de otros patrones de comportamiento que actualmente subsisten y son parcialmente tolerados por la sociedad.

Postulados con enfoques eminentemente religiosos y euro centristas, parten de las civilizaciones grecolatinas, especialmente en las postrimerías del Imperio Romano de Occidente, producto del afianzamiento del cristianismo que impone el patrón de comportamiento sexual monógamo, adoptado al menos en apariencias, por medio del matrimonio.

Si bien en el Antiguo Testamento se describen las conductas sexuales polígamas como “apropiadas” y se otorga al matrimonio la finalidad de continuar la descendencia, de manera que para cumplir su rol matrimonial, se permite a los hombres la unión matrimonial con más de una mujer; ya extendida como doctrina religiosa, se trata de justificar la legitimidad de la poligamia planteada en el Antiguo Testamento atendiendo a necesidades reproductivas propias de aquel momento histórico-social. Al mismo tiempo se trata de mantener la costumbre romana, que permite que se mantenga un solo cónyuge de por vida.

En la Edad Media, la Iglesia Católica, como muestra de consolidación de poder confiere al dogma teológico el carácter de ley, y lo transfiere a las instituciones laicas que, consecuentemente establecen el matrimonio monogámico y condenan otras prácticas originadas solo en los impulsos sexuales, por pecaminosas y demoníacas. En la actualidad, la Iglesia Católica condena la poligamia por considerar que es contraria al patrón de comportamiento monógamo imperante,

basado en el matrimonio, que a su juicio, debe ser único y perdurable. Existen otras religiones como el islamismo y el hinduismo que permiten la poligamia. En páginas posteriores se exponen más consideraciones desde la perspectiva religiosa.

Postulados con enfoque cultural

Desde el punto de vista de la cultura —entendida como todo el conglomerado de conocimientos, creencias, patrones de comportamiento, así como formas y medios de comunicación de un grupo social, con el fin de satisfacer sus necesidades materiales y espirituales—, generalmente se aborda este tema desde dos grandes polos contrapuestos: la cultura occidental y la cultura oriental, cuya distinción es crucial, por cuanto en el transcurso de la historia la sexualidad ha transformado sus prácticas condicionada por la cultura, de ahí que el ya tradicional matrimonio fundado en el ideal de la monogamia este tan generalizado en la cultura occidental, particularmente en las regiones influenciadas por las tradiciones religiosas de base judía y cristiana, donde se considera el matrimonio fundado en el ideal de la monogamia, como forma de sexualidad exclusiva, “natural” y moralmente aceptable.

El matrimonio basado en el ideal de la monogamia ha trascendido los usos y costumbres culturales para manifestarse también en la política y la sociedad, a través de normas—tanto jurídicas como sociales—. De tal suerte, la monogamia, viaja con la expansión de la cultura europea, primero a otras regiones “descubiertas” y gradualmente colonizadas y desde allí, al resto de las regiones del mundo hasta la actualidad.

Postulados con enfoque social

Los puntos de vistas anteriores, se integran en el más amplio ámbito social, como se ha dicho, paralelo al proceso de colonización europea, se manifiestan procesos de flujos y reflujos culturales que de manera conjunta, imponen la monogamia en las regiones colonizadas como patrón de comportamiento exclusivo y apetecible de relación humana, basado en el amor romántico, en que se cimienta el matrimonio y las relaciones de pareja estables y duraderas que en la actualidad domina el pensamiento social a escala global.

La monogamia como patrón de comportamiento exclusivo y apetecible de relación humana, basado en el amor romántico, se extiende desde

los países europeos a las regiones colonizadas y por el resto del orbe, en forma de conductas típicas, reglas o normas sociales que acatadas por las personas son realizadas a través de variadas actividades, que sistematizadas regulan las acciones de los seres humanos entre sí y en su conjunto, constituyen lo que se llama moral.

Este concepto incluye un amplio grupo de preceptos ampliamente reconocidos, como usos y costumbres, tradiciones, modas y otras, que generan paradigmas tales como: amor, respeto, compromiso, fidelidad y comunicación y otros que se concientizan y se transmiten de generación en generación, a través de narraciones orales y escritas, la literatura, las artes escénicas, otras manifestaciones artísticas y los medios de comunicación, con la intención de modelar el comportamiento de las personas para garantizar la armonía de la sociedad, porque su inobservancia no conlleva a sanción monetaria o de otro tipo, si puede originar reproche moral o repudio social.

Mediante este proceso se imponen normas, mitos, tabúes, valores y paradigmas a escala social, entre los que se destacan virginidad, castidad, fidelidad, permanencia, exclusividad, incondicionalidad, renuncia, etc., conjuntamente con sentimientos negativos o desvalores como la infidelidad y la hipocresía, entre otros.

Para acotar los distintos postulados y enfoques respectivos, que tratan de definir la monogamia, ante todo aclarar que es un concepto complejo, que se aplica tanto a los animales como a los seres humanos. Su acepción etimológica proviene del griego mono (uno), y gamos (unión). A los efectos del presente trabajo, la monogamia como patrón de comportamiento sexual en seres humanos, se asume como el modelo de relaciones afectivo-sexuales entre dos personas unidas en matrimonio, construido e impuesto socio-culturalmente bajo las ideas de exclusividad sexual de por vida o por un lapso de tiempo más o menos definido.

El trabajo del jurista, antropólogo y sociólogo Carrero (2020), aunque circunscrito a un determinado grupo étnico amerindio, destaca el carácter de la monogamia como regla generalizada que establece que un hombre esté casado con una esposa a la vez y que una mujer esté casada con un esposo.

Ramírez, et al. (2013), citados por Ambrosio, et al. (2020), establecen que en la cultura occidental han prevalecido costumbres, tradiciones

y formas de socializar condicionadas por valores generalmente aceptados que buscan modelar el comportamiento de las personas para garantizar determinado orden social, o dicho de otro modo: los seres humanos ha sido “programados” a lo largo de su evolución en torno a una serie de normas, mitos, tabúes, valores, paradigmas — unión de por vida, exclusividad sexual y personal, fidelidad, etc.—, que crean sentimientos negativos o desvalores —celos, dependencia, posesividad, etc.—, que conforme a la investigación de Irala (2012), citado por Cortijo (2019), causan arrepentimiento, desconfianza, baja autoestima, depresión, angustia, consumo de alcohol u otras drogas, problemas relacionales, e intentos de suicidio; que lastran el desarrollo del individuo como ser libre e independiente.

Dentro del este concepto, es imperativo distinguir la llamada monogamia en serie o monogamia seriada, para definir el contacto sexual con una sola persona, por un tiempo definido y que no admite otra relación de pareja durante ese tiempo; aunque en la práctica, se observa que después de terminarse la relación monógama en serie, transcurre un período de transición para empezar otra con una nueva pareja o, períodos sin relación de ningún tipo.

Para Giménez (2018), monogamia seriada es la posibilidad de tener diferentes parejas, pero no de forma simultánea; el citado Carrero (2020), ratifica el carácter de la monogamia como regla generalizada, sin embargo, informa que hoy en día las separaciones o divorcios son tan frecuentes que en la práctica se observa una monogamia seriada, en la que los matrimonios ya no son indisolubles de por vida, porque las parejas se casan, se divorcian y se casan nuevamente, mostrando que no hay monogamia en el estricto sentido del concepto.

Como se ha expresado, en la cultura occidental, la monogamia seriada o monogamia en serie, es muy común ya que se ha impuesto como norma social, la tradición de tener o aspirar a tener una sola pareja para toda la vida, idea implantada en la conciencia individual para hacerle creer que el ser humano es intrínseca y naturalmente monógamo.

En el campo de la Biología y últimamente la Genética Molecular el tema de la monogamia ha sido ampliamente estudiado y la mayoría de las investigaciones desarrolladas en torno a esta temática han arribado a la misma conclusión: los seres humanos no son monógamos, como

no lo son la mayoría de los animales. En consecuencia, es necesario definir otros términos asociados a la monogamia, distinguiendo entre monogamia sexual y monogamia social.

La primera de ellas —monogamia sexual— denota una relación sexual exclusiva entre dos individuos, mientras que la segunda —monogamia social— representa un vínculo de pareja socialmente reconocido; ambas formas de monogamia pueden existir de forma conjunta o independiente, pero en el ámbito de la Zoología, los estudios de Genética Molecular realizados hasta la fecha sugieren que la monogamia sexual en ciertas especies de animales, está determinada por los genes, como patrón de comportamiento sexual asociado directamente a la formación biológica de las especies estudiadas y que pudiera ser explicado porque en la práctica les resulta imposible aparearse con más de una pareja al mismo tiempo.

1.2. Monogamia y sexualidad

Siguiendo la línea de los postulados sociales y observando el contexto actual, se concuerda con el criterio de Macionis (1999), acerca del papel de la monogamia dentro de las complejas relaciones familia-matrimonio, que a su juicio además de fomentar la propiedad sobre bienes materiales, tiende a ver a la pareja —personas— como propiedad, dado el carácter posesivo y único de la relación afectivo-sexual en que se asienta la monogamia, puede ser percibido como sentimiento de posesión de un miembro de la pareja hacia el otro.

Ciertamente, la sociedad occidental ha expandido en el pensamiento global la monogamia como modelo exclusivo de relación humana, aceptada de forma inconsciente por personas que buscan incesantemente establecer algún vínculo de pareja, sin percatarse apenas que el carácter posesivo y único de la relación afectivo-sexual monógama, tiende a ser percibido como garantía de cierta seguridad, que generalmente puede conducir a la subordinación de un miembro de la pareja hacia el otro y lejos de ser gratificante, promueve sentimientos como la inseguridad y los celos.

Los postulados y enfoques mencionados ejemplifican de forma breve como han variado las conceptualizaciones de monogamia y sexualidad a través del decurso histórico-social de la humanidad, ratifican el criterio de Barash & Lipton (2003), que el patrón de comportamiento monógamo no es el resultado de los genes o del carácter de ser

vivo de los humanos. Esta certeza parece ratificada por evidencias antropológicas que muestran en gran medida la tendencia de los seres humanos hacia prácticas distintas a la monogamia, reafirmando la idea que la monogamia no es una práctica innata motivada por la psico-fisiología humana, sino un constructo social que ha evolucionado a la par del desarrollo histórico-social de los seres humanos.

Parafraseando al psicólogo y psicoterapeuta Giménez (2018), durante siglos, la cultura occidental —a través del modelo de relaciones monógamas—, ha institucionalizado prácticas sexuales que garantizan los intereses políticos, religiosos y económicos de las élites dominantes, que Escobar-Mota & Sánchez (2013), citados por Ambrosio, et al. (2020), han dado en llamar premisas histórico socioculturales de la monogamia. Dichos autores consideran que la sexualidad del ser humano sido manipulada para la uniformar el comportamiento de los demás sectores de la ciudadanía, que percibe como natural el patrón heterosexual-genital-monógamo-, que actualmente identifica a la sexualidad, teniendo en cuenta que se puede naturalizar fácilmente porque es común a todos los seres humanos y tiene una indudable carga emocional.

Concebida modelo de relaciones afectivo-sexuales, es de inferir la estrecha relación entre monogamia y sexualidad, al tomar la definición de sexualidad dada por Rubio (1998), quien la describe como un complejo universo que abarca cuatro dimensiones principales: la biológica, la psicológica, la social y la ética; independientes pero relacionadas entre sí, cada una con un papel relevante en la forma de cómo los seres humanos perciben todo lo relacionado a lo sexual.

Al respecto, Giménez (2018), sostiene que históricamente se ha sobredimensionado la influencia de la sexualidad en el día a día de los seres humanos, posiblemente por su papel de garantizar la continuidad de la especie o para asegurar la continuidad de la institución familiar, como pilar del orden social.

Este concepto es ampliado por la Organización Mundial de la Salud al decir que la sexualidad se vive y se expresa por medio de manifestaciones psicológicas (pensamientos, fantasías, deseos, relaciones interpersonales, etc.) y manifestaciones sociales (creencias, actitudes, valores, conductas, etc.), influenciados por otros factores de carácter económico, político o social (cultura, tradición, sistema de Derecho, religión, etc.).

1.3. Monogamia y matrimonio

Por su extensión geográfica, tradición y otros factores previsiblemente el matrimonio es la institución más apropiada para continuar dando vida a la monogamia social. Para ello, se debe considerar en principio, que el ser humano desde la más tierna infancia va adquiriendo valores, que con el paso del tiempo se convertirán en los pilares fundamentales para aquellos individuos que asuman el compromiso de ser monógamos sociales.

En este punto, es necesario destacar el rol de la institución del matrimonio —de carácter social y religioso—, que construye un vínculo conyugal entre seres humanos, unión que es socialmente reconocida, por medio de normas jurídicas o por normas sociales, fundamentadas en la cultura, la tradición, las costumbres y similares.

Por el matrimonio se adquieren ciertas obligaciones y derechos entre los cónyuges, —y en muchos casos también entre las familias de origen de estos—. Obligaciones y derechos establecidos por normas jurídicas diversas que permiten legalizar la filiación de los descendiente directos o adoptados por los cónyuges, según los procedimientos que determinan el parentesco¹ conforme al sistema vigente en cada sociedad.

Por tratarse de una institución internacionalmente difundida, el matrimonio es objeto de estudio de diversas ciencias, entre estas el Derecho y la Antropología. La primera define el matrimonio como una institución jurídica, formada por la unión de dos personas para constituir una familia; la Antropología, desde su punto de vista, proclama que el vínculo matrimonial al tiempo que legitima la descendencia, constituye alianzas entre los grupos de parentesco de ambos cónyuges.

Kottak (2011), citado por Carrero (2020), refiere que el matrimonio es una de las instituciones más complejas y fundamentales de las sociedades humanas; permite reconocer, desde la designación de los nombres, hasta la función de los individuos; establecer los padres legales; dar a uno o a ambos cónyuges el monopolio de la sexualidad;

¹ Pariente afín es el que pasa a formar parte de la parentela de Ego, a través de la alianza matrimonial. En el sistema del parentesco en lengua española, son afines los esposos, los cuñados y los concuños. Pariente consanguíneo es el que forma parte de la parentela de Ego porque pertenece por nacimiento al mismo linaje. En el sistema del parentesco en lengua española los primos, hermanos, padre y madre, constituyen la parentela consanguínea de una persona.

derechos sobre el trabajo del otro; y derechos sobre la propiedad; así como crear un fondo conjunto de bienes en beneficio de los hijos y fundar una relación de afinidad socialmente significativa entre los cónyuges y sus parientes.

Parafraseando a Macionis (2010), como parte del constructo social y su evolución histórica la definición “clásica” del matrimonio como vínculo entre hombre y mujer para fundar una familia; ha sido bastante cuestionada, de un lado, aunque ciertos países han reconocido la unión entre hombre y mujer con objetivo similar al matrimonio tradicional, le han dado formas y significados diferentes, como en el caso de las sociedades de convivencia. De otro lado, se han desarrollado nuevos modelos de familia que no tienen el objetivo básico de la reproducción, constatándose la existencia de parejas “informales” con hijos o parejas en matrimonio “formal”, pero sin hijos, además de progenitores solteros (madres o padres) y parejas de igual sexo.

Últimamente, este cuestionamiento a la tradicional institución del matrimonio se hace más evidente en aquellos países han ampliado los derechos que reconocen el matrimonio entre contrayentes de igual sexo, cambiando radicalmente lo que recientemente se consideraba pilar esencial de la definición “clásica”: los cónyuges debían ser mujer y hombre, por la apertura al llamado matrimonio “igualitario”.

En casos de uniones “igualitarias” comúnmente el matrimonio se realiza por la jurisdicción civil que reconoce los deberes y derechos legalmente definidos, dado que la mayoría de las religiones “occidentales” se muestran reacias a aceptar este tipo de matrimonio, al creer que este se deriva de preceptos religiosos y espirituales.

Parafraseando a Macionis (2010), el matrimonio se considera una institución importante porque creando un lazo de parentesco entre personas, ayuda a perfilar la estructura de la sociedad y además cumple funciones que solo son capaces de prosperar dentro de la familia tales como: el nacimiento y socialización de los hijos y la regulación de los lazos afectivos y sociales entre los cónyuges y su descendencia.

Como se ha expresado la cultura occidental ha globalizado el ideal de la familia monógama, al extremo que la mayoría de los países únicamente permiten el matrimonio entre dos personas, mientras que,

en la minoría de los países, (básicamente de cultura islámica) está permitido formar familia de estructura polígama.

No obstante, el pertinaz esfuerzo de generalizar el ideal de la familia monógama, conjuntamente con esta, subsisten otros tipos de matrimonio en diversos grupos étnicos y regiones del planeta, debido quizás a la notoria complejidad que asume esta institución y su estrecha relación con el desarrollo social, parafraseando a Macionis (2010), en distintas épocas y lugares se han reconocido otras variantes de matrimonio.

Lévi-Strauss (1969), el matrimonio exogámico obedece a una regla que prohíbe la relación matrimonial entre los miembros de un mismo núcleo familiar, linaje o conglomerado étnico, religioso o geográfico, por lo que obligatoriamente el cónyuge debe pertenecer a otro grupo distinto, pues este tipo de matrimonio se realiza con la finalidad de favorecer las alianzas entre **grupos sociales**.

En correspondencia, la aludida investigación de Carrero (2020), aunque limitada a cierto conjunto étnico, puede ser de aplicación general al describir el matrimonio exogámico, como uniones matrimoniales que prohíben el matrimonio entre parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad con el objetivo de garantizar la supervivencia del grupo y estimular las relaciones exogámicas como plataforma para concertar alianzas con otros sub grupos de la misma etnia o incluso con otros grupos étnicos. Estas alianzas tienen componentes económicos, políticos y religiosos.

Para este investigador, el matrimonio exogámico permite la fluidez en las relaciones inter grupales e inter familiares porque que estas uniones, además de representar un vínculo entre hombres y mujeres, significan alianzas entre comunidades, donde se garantiza el crecimiento de las posesiones y se constituye un conjunto de derechos y obligaciones derivadas del matrimonio. Destaca que la existencia de conflictos dentro los grupos por causas sexuales, pero éstos son aminorados a través del matrimonio exogámico precisamente por las alianzas que se fomentan entre diferentes familias y grupos.

Lévi-Strauss (1969), denomina matrimonio endogámico a la unión entre personas procedentes de un tronco común, —incluidos primos o familiares lejanos—, es decir, de mismo núcleo familiar, linaje o conglomerado étnico, religioso o geográfico, rechazando a miembros

ajenos a dicho grupo. También especifica que si el matrimonio se realiza entre personas de la misma clase social se denomina homogamia. Expresa que el matrimonio endogámico propende a preservar las características específicas u homogéneas de un grupo, para que siempre se mantenga igual a sí mismo, pero que sea diferenciable de todos los demás.

Tanto Lévi-Strauss (1969), como Carrero (2020), se encargan de aclarar que los matrimonios entre familiares consanguíneos cercanos (hermanos, o padres e hijos), son consideradas como incesto, práctica prohibida en casi todas las sociedades.

Explica Rivero (2008), que levirato es un tipo de matrimonio de base monógama, que se produce en algunas sociedades que aún mantienen una fuerte estructura de clanes, cuando una mujer enviuda y no tiene hijos, obligatoriamente se debe casar con un hermano de su difunto cónyuge, a fin de garantizar la descendencia y el traspaso de la herencia familiar, a tales efectos, el nombre del primer varón de la nueva unión debe ser el igual al del difunto y se constituirá en su legítimo heredero.

Este tipo de unión matrimonial se ha realizado tradicionalmente en sociedades con fuerte estructura de clanes, que han prohibido el matrimonio extra familiar, por ejemplo: en etnias israelitas, hunos, mongoles y tibetanos, en las que aun hoy se mantiene. Según el historiador soviético Khazanov (1975), este tipo de matrimonio ha perdurado por más de dos milenios por razones económicas, pues recibir la esposa que fue del hermano difunto, se busca satisfacer las necesidades tanto de la mujer como de los futuros hijos.

El propio Khazanov (1975), describe que esta costumbre ha florecido en circunstancias de grandes penurias económicas, como ejemplo cita algunas regiones de Asia central en la Segunda Guerra Mundial, donde se observaron muchos matrimonios donde un hermano de un caído en acciones combativas, contraía nupcias con la viuda.

El ya referido Rivero (2008), informa que sororato es un tipo de matrimonio de base polígama, una de sus variantes consiste en la unión matrimonial de un hombre con varias hermanas, —también se le ha denominado matrimonio sororal y poliginia sororal—. Otra variante es tomar una hermana como esposa principal y al resto como esposas secundarias. Extensivamente también se denomina sororato cuando

al quedar viudo, un hombre debe casarse con una hermana de su difunta esposa.

Desde la perspectiva del antropólogo y etnólogo Lévi-Strauss (1969), el sororato es una de las consecuencias más palpables de la alianza matrimonial entre grupos de parentesco comunes a ambos cónyuges, observada fundamentalmente en grupos étnicos de la sociedad oriental, que aceptan la práctica del sororato, en el caso de hombres cuya esposa ha muerto o no ha cumplido alguna función social, particularmente la función reproductiva biológica del grupo.

Continúa explicando que, en esos grupos étnicos, cuando un hombre enviuda, los parientes de su fallecida esposa quedan obligados a cederle una hermana de ésta en sustitución de la desaparecida. Si la difunta no tuviera hermanas, puede ser una sobrina y de no tenerla, se adopta como hija a una mujer cualquiera, y así los parientes de la difunta esposa cumplen la obligación de entregar una esposa suplente.

La forma anterior aparece descrita por el mencionado Rivero (2008), expone que otra especie de sororato se observa cuando la legítima esposa está viva, pero no es capaz de concebir hijos; en tal situación, los parientes están obligados a ceder como segunda esposa a una hermana o sobrina de la esposa infértil o en su defecto una hija adoptiva para que tenga hijos. Aunque queda a elección si el (o los) hijos nacidos de la segunda esposa serán reconocidos como hijos de la primera e infértil esposa.

1.4. Críticas al matrimonio monógamo

Ciencias como la antropología, la psicología, la sexología y la sociología, argumentan que el matrimonio monógamo está experimentando un creciente desgaste, esta aseveración es compartida por algunos investigadores como: Lévi-Strauss (1977), Segall, et al. (1999), Barash & Lipton, (2003), Arranz, et al. (2004); y Romi (2009), quienes realizan las siguientes críticas a la institución tradicional del matrimonio monógamo:

Divorcio y separación: aunque generalmente se reconoce que la separación de la pareja es algo común con otro tipo de relaciones, consideran que casi la mitad de los matrimonios monógamos, han vivido algún lapso de separación, e incluso han terminado en divorcio,

mientras que el tiempo estimado de duración promedio, es inferior a cuatro años.

Esta situación tiende a generar algún tipo de sufrimiento e inseguridad a las parejas al conocerse que la mayoría de las personas separadas han transitado de una relación a otra en la búsqueda de estabilidad conyugal y emocional. El mero hecho de comenzar a sentir una nueva relación, generalmente conduce a comparaciones negativas entre la pareja actual y la anterior, dando lugar a conflictos emocionales —muchas veces insolubles— y en casos extremos la desaparición y el reemplazo del amor anterior por el nuevo, que es achacado a deficiencias o insuficiencias en las capacidades o “habilidades” amoratorias.

A consecuencia de divorcios o separaciones, se ven individuos de uno u otro sexo que viven y buscan relaciones monógamas estables y seguras, pero mientras dura la búsqueda, estas personas usualmente viven sin pareja, conformando una sociedad cada vez más dividida.

Menos compromiso: colateralmente, las consecuencias de la separación y del divorcio, se traducen en menor deseo de adquirir nuevos compromisos y que cantidad de personas desechen el compromiso que implica cualquier unión formalizada, y prefieran alternativas de uniones básicamente “libres”, pero condicionadas a acuerdos sobre el control natal obligatorio y el mantenimiento del régimen de bienes y viviendas independientes.

Infidelidad: los casos estudiados revelan que otra elemento de crítica a la monogamia es la infidelidad o el engaño, a los que se atribuye que las relaciones sexuales o amorosas extra pareja superen más de la mitad, sin variaciones significativas entre hombres y mujeres; lo que parece reafirmar la conclusión de Freud (1915), cuando afirmaba que los seres humanos son “polígamos reprimidos”².

Contradictoriamente, las ideas que sustentan a las relaciones afectivo-sexuales monógamas — unión de por vida, relaciones sexuales o románticas exclusivas (amar solo a una persona)—, tienden a provocar sentimientos negativos o desvalores como los celos, la dependencia y la posesividad de un miembro de la pareja con relación al otro, lo que explica por qué en este tipo de relaciones se manifiesta con bastante

2 La Antropología y la Sociología actuales argumentan que el patrón propuesto por Freud no es universal y lo califican de etno-céntrico porque omite otros factores socio-culturales.

frecuencia lo que popularmente se llama “ser infiel”, “poner cuernos” o “engañar”, bajo el manto de la simulación y la mentira.

Exclusión: la idea exclusivista de la monogamia conlleva a seleccionar una sola persona en detrimento de otros posibles candidatos al matrimonio. Aun en el matrimonio, se puede observar la exclusión del otro miembro de la pareja, y su desplazamiento por otra nueva, llevando a divorcios y separaciones. Incluso individuos separados o divorciados, “desechan” a buenos candidatos a parejas por la elección excluyente de otros candidatos que se piensa son más atractivos o convenientes.

Como se ha esbozado en las críticas por infidelidad, en estas relaciones pueden surgir relaciones clandestinas, por lo que al paso del tiempo uno de los miembros de la pareja sea abandonado, excluido y sustituido por otro, debido a la prohibición moral y el posible rechazo social por mantener dos relaciones al mismo tiempo. Como se ha explicado, las parejas disueltas, los individuos excluidos, y el resto del núcleo familiar, contribuyen a la fragmentación de la sociedad en su conjunto.

Estas críticas apoyan el criterio de que la monogamia no es un estado natural o normal inherente a los seres humanos y si una construcción social que ha condicionado el comportamiento social a normas, mitos, tabúes y valores, que paradójicamente conducen a sentimientos negativos o desvalores —como las dudas y los celos—, que son causa de conflictos internos y angustia en cuanto al desarrollo del individuo como ser libre e independiente y que a menudo conducen a la ruptura del vínculo monogámico, no obstante, muchas personas pueden ver en este u otro modelo o práctica de relaciones afectivo-sexuales, experiencias vitales igualmente válidas cuya elección dependerá del análisis personal de cada cual.

No obstante, los apólogos de la monogamia como modelo ideal de relaciones afectivo-sexuales y la creencia popular, defienden esta práctica con el argumento que constituye un valladar infranqueable para las infecciones de transmisión sexual y de esta forma protege la salud de los miembros de la pareja y sus descendientes, tanto como la estabilidad conyugal.

1.5. Monogamia y familia

Aunque no existe unanimidad sobre una definición que englobe todos los supuestos de familia, generalmente se acepta como un núcleo de personas unidas, esencialmente, por relaciones de pareja o de filiación, de donde el antropólogo y etnólogo Levi-Strauss (1977), infiere que los vínculos principales para definir una familia son de dos tipos: la afinidad adquirida a consecuencia del matrimonio y la consanguinidad, adquirida a consecuencia de la filiación entre padres e hijos o hermanos que descienden de un mismo padre. Entre los vínculos de filiación familiar también se incluye el grado de parentesco entre sus miembros.

Según Valdivia (2008), la familia nuclear monógama, o unión entre hombre y mujer compuesta por los padres y los hijos, se ha constituido en el modelo fundamental de familia y la forma familiar más generalizada en la actualidad. Parafraseando a este autor son múltiples y diversas las formas de vida familiar, como múltiples y diversos son los factores sociales, culturales, económicos y afectivos que giran a su alrededor, y es de remarcar la capacidad de la familia de adaptarse al cambiante contexto de una sociedad y a su desarrollo histórico.

El carácter mutable y adaptable de la familia es destacado por Arranz, et al. (2004), de su obra se deduce que la estructura familiar ha sufrido pocos cambios y todavía sigue siendo la célula básica³ del tejido social en la mayor parte de las sociedades desarrolladas contemporáneas, sin embargo, la familia moderna ha sufrido cambios, respecto a su forma más tradicional, en cuanto a funciones⁴, estructura, desempeño de los padres entre otros.

De acuerdo a su capacidad de adaptarse al contexto de determinada sociedad y a al desarrollo histórico, se pueden hallar tipos familias como los siguientes:

- Nuclear: padre, madre y uno o más hijos.
- Amplia: abuelos, tíos, primos y otros parientes.

3 Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es el elemento natural, universal y fundamental de la sociedad, tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

4 Funciones que antes desempeñaba la familia, como el trabajo, la instrucción, formación de valores y otras, actualmente corren a cargo de instituciones, ya que normalmente los miembros de la familia trabajan lejos del hogar.

- Uniparental: el hijo o hijos viven con un solo progenitor (ya sea la madre o el padre).
- Mixta: También llamada familia reconstituida o familia ensamblada, en la que uno o ambos miembros de la actual pareja tiene uno o varios hijos de uniones anteriores.
- De padres separados: los padres no viven juntos; no son pareja, pero cumplen su rol de padres ante los hijos.
- Homoparental: una pareja de hombres o de mujeres se convierten en progenitores de uno o más niños.

Lévi-Strauss (1974); y Campbell (2005), informan que las evidencias empíricas disponibles hacen suponer que en largos periodos de la prehistoria, los seres humanos vivieron en grupos donde predominaba la estructura familiar de base polígama, generalmente formada por un esposo con varias esposas y sus respectivos hijos, podían convivir en armonía social. Añaden que familias de base poligámica fueron muy comunes en varias regiones de África y Asia, pero han cedido paso a las familias de base monógama influenciadas por la sociedad occidental.

1.6. Otros modelos y prácticas de relaciones afectivo-sexuales

También asociada al concepto de monogamia, se halla la poligamia, que a diferencia de esta, es un modelo de relaciones afectivo-sexuales constituido por el matrimonio de una persona con varias personas de sexo opuesto al mismo tiempo. Etimológicamente hablando, esta palabra se deriva del antiguo idioma griego, y se descompone en los vocablos polís (muchos), y gamos (unión).

Lévi-Strauss (1969), dice que la sociedad occidental reconoce la poligamia como una sumatoria de matrimonios monógamos con un cónyuge común. Los matrimonios polígamos son comúnmente aceptados en ciencias como la Antropología, que ha documentado múltiples casos de la práctica poligámica.

Desde el enfoque antropológico, las sociedades auténticamente poligámicas son muy pocas, como ejemplo más significativo se destacan los países islámicos, donde se acepta este tipo de relaciones afectivo-sexuales por la religión y tienen expresión en el Derecho de la

mayoría de los estados que establecen como premisa del matrimonio polígamo, la aceptación previa de todas las co-esposas de un hombre.

El mismo autor, aclara que no se consideran poligámicas las relaciones donde no hay un vínculo matrimonial establecido, es decir, este concepto excluye las relaciones sexuales casuales o temporales, como pueden ser orgías anónimas, aventuras amorosas, prostitución, intercambio de pareja,

Autores como Lévi-Strauss (1974); y Campbell (2005), dicen que la poliginia es la manifestación más común de poligamia, al extremo que ambos conceptos tienden a confundirse. Sin embargo, aclaran que en la poliginia un varón tiene dos o más esposas al mismo tiempo. Aunque en los grupos prehistóricos humanos fue bastante frecuente, por razones de perpetuar el linaje masculino y garantizar la transmisión hereditaria, se fue generalizando la monogamia. Como se ha expresado, en la actualidad la práctica de la poliginia es más notoria en países de cultura islámica, cuya religión admite que un hombre posea un máximo de cuatro esposas legales al mismo tiempo, y aun mantener un número de concubinas, de acuerdo a sus posibilidades económicas.

Ambos sostienen que a pesar de la expansión de la cultura occidental, la poligamia —especialmente la poliginia— hasta nuestros días se ha logrado mantener en la cultura oriental, específicamente en la tradición islámica, aunque en la práctica y en la ley, posee diferencias sustanciales en los países islámicos, pues si la poliginia es algo común en países más apegados a la culturas árabes tradicionales (Arabia Saudita y Emiratos Árabes Unidos), es casi inexistente en otros países árabes más “liberales” (Líbano y Túnez) o en países que practican la religión islámica pero no son árabes (Turquía y Malasia) (Figura 1).

La poliginia, ha sido normalmente practicada minoritariamente por individuos acaudalados y estamentos gobernantes, debido a que la tradición musulmana prescribe que un hombre puede tener varias esposas y concubinas, pero está obligado a proporcionarles medios de subsistencia, incluso ciertos países consideran ilícito que un hombre tenga varias esposas y concubinas si no es capaz de darles un cuidado apropiado, tanto a ellas como a sus descendientes.



Figura 1. Países donde se acepta la poligamia (poliginia).

Fuente: Organización Mundial de la Salud.

Los mismos investigadores refieren que en la tradición hinduista la poliginia fue común en reyes y aristócratas, pero en la actualidad está legalmente prohibida en la India; en el África Subsahariana entre los siglos XV y XIX se extendió como recurso para garantizar la continuidad de las siguientes generaciones, durante la trata esclavista, debido a la esclavización preferente de hombres y las elevadas pérdidas de hombres a consecuencia de las guerras internas, actualmente ha disminuido por la influencia de costumbres urbanas y de la religión cristiana en gran parte de la población, donde la poliginia no es bien vista en sectores sociales urbanos y cristianos; en otros casos, se ha recurrido a la poliginia ante el riesgo de despoblación causado por las guerras y los desastres naturales.

Los mencionados Lévi-Strauss (1974); y Campbell (2005), informan que históricamente la poliandria es un tipo de matrimonio menos extendido geográficamente, es el tipo de matrimonio por el cual una mujer puede estar unida al mismo tiempo en con varios hombres, en general, en la poliandria una mujer es compartida por varios hombres a la vez. Las manifestaciones más notorias de observan en grupos étnicos originarios del Tíbet y las provincias chinas de Yunnan y Sichuan, donde ha existido una cantidad mayor de hombres en relación a la cantidad de mujeres casaderas.

Expresan que en los grupos étnicos que practican la poliandria resulta más fácil establecer el linaje parental al tener como referente cierto

a la mujer. Si la poliandria no implica matriarcado, sí implica linaje matrilineal, al ser la mujer la única progenitora cierta.

Conjuntamente con los modelos de relaciones afectivo-sexuales monógamas y poligámicas, en todas sus formas, existen otras prácticas que posibilitan la unión afectiva y sexual de más de dos personas al mismo tiempo, las cuales se comentan a continuación, aclarando de antemano que a menudo los conceptos de poligamia y poliamor son considerados sinónimos por personas ignorantes, pero los dos conceptos se asientan en diferentes filosofías e ideas.

De acuerdo a Romi (2009), el concepto poliamor, procede de países angloparlantes y en el ámbito hispanoparlante se ha acuñado el neologismo: poliamor, como práctica de más de una relación íntima, simultánea, amorosa, sexual, eventual, no necesariamente duradera, con conocimiento y la aprobación de todos los involucrados. Este concepto se usa generalmente para describir formas variadas de relaciones plurales, que reflejan las elecciones y filosofías de los individuos que pueden participar en una relación poliamorosa.

Este autor dice que la diversidad de prácticas poliamorosas con mucha frecuencia ha provocado la confusión entre estas y la poligamia, aclara que una relación polígama podría ser considerada como poliamorosa, y muchos poliamorosos pudieran considerarse polígamos; sin embargo, el concepto poligamia, se refiere a una forma de relación afectivo-sexual basada en la institución del matrimonio múltiple, mientras que el vocablo poliamor, se utiliza para definir relación basada en acuerdos entre los miembros, generalmente vinculados en agrupaciones ideológicamente afines que propugnan la libertad individual para seleccionar prácticas sexuales y rechazan las normas socio-culturales limitantes.

Esta práctica de relaciones afectivo-sexuales generalmente se define como no-monogamia consensual, ética, y responsable, aunque con una visión más amplia pudiera incluir relaciones sexuales o románticas no circunscritas a una pareja y que se fundamentan en valores como la ética, la honestidad y la comunicación transparente entre todos los practicantes.

Veaux & Rickert (2014), citados por Ambrosio, et al. (2017), mencionan que la conceptualización de las relaciones no monogámicas consensuadas engloba una gran configuración de relaciones con

diversos atributos, que tienen características comunes como el mutuo acuerdo —compromiso y consenso, el respeto y la honestidad para poder realizarlas satisfactoriamente, en su investigación hacen referencia al poliamor para abarcar las distintas relaciones no monogámicas consensuadas

En la investigación de Ambrosio, et al. (2020), se reconoce que la monogamia es la relación más aceptada a nivel mundial, sin embargo, dicen que las relaciones no monogámicas consensuadas han experimentado cierto auge social y en la actualidad se observa un gran interés por este tipo de relaciones afectivas-sexuales, surgidas como alternativa para las personas que pretenden relacionarse con más de una persona a través del mutuo acuerdo, característica que las distingue de la infidelidad o trasgresión de las normativas sociales y culturales.

Apoyados en el criterio de Atkins & Bullock (2011), dichos investigadores aseveran que la no monogamia podría ser más común y natural de lo que se piensa, ya que no está limitada solamente a los seres humanos. Es relevante mencionar que, incluso muchas personas participan en algún tipo de relación no monógama sin saberlo.

Romi (2009), continúa su explicación, al decir que literalmente el concepto poliamor no aplica a simples relaciones sexuales sin compromiso como las orgías anónimas, aventuras amorosas, prostitución u otras prácticas usuales de intercambio de pareja; pero, como sus seguidores pretenden ser incluyentes no rechazan a nadie, a condición de que acepten los valores que promueve el poliamor; como parte de su inclusividad acogen practicantes sin interesar su orientación o preferencia sexual (heterosexuales, homosexuales, bisexuales, etc.).

Estudiosos de las prácticas alternativas de relaciones afectivas-sexuales, entre los que se citan Romi (2009); Veaux & Rickert (2014); Crail (2016); y Ambrosio, et al. (2020), han recogido opiniones de individuos autoproclamados poliamorosos, sobre su opinión de las relaciones monogámicas, quienes usualmente han manifestado las siguientes críticas:

Influencia socio-cultural: frecuentemente se considera las relaciones monógamas basadas en la aceptación inconsciente de normas socio-culturales y religiosas impuestas, que son causa de sentimientos o

desvalores perjudiciales como la posesividad, la dependencia y los celos, las relaciones poliamorosas trascienden esta imposición socio-cultural y religiosa —e incluso legal—, mediante el uso de la razón, para comprender de forma más profunda el significado de amar, sobre el respeto sincero a la libertad de la persona amada de explorar su propia experiencia en la vida amorosa y sexual, por lo que consideran al poliamor como manifestación superior de la capacidad de amar, más evolucionada que la monogamia.

Separación: a diferencia de los matrimonios de base monógama, que tienen por meta la unión vitalicia; los poliamorosos creen que la exclusividad sexual y personal no es necesaria para tener relaciones gratificantes, comprometidas y duraderas, la duración de la relación poliamorosa no está preconcebida, sin embargo, este tipo de relación a veces dura muchos años, ya que sus practicantes pretenden establecer relaciones perdurables en el tiempo con más de una persona, fortalecidas por acuerdos mutuos construidos en base a la confianza, la fidelidad, la comunicación oportuna y transparente y la compersión⁵.

De manera contraproducente, en la monogamia las normas socio-culturales de la unión vitalicia y la exclusividad, muchas veces se convierten en el motivo de ruptura de la relación, sin embargo, el poliamor dice que el respeto a la libertad de seleccionar a otras personas genera felicidad y esta retorna a la persona que permite esa libertad en creciente amor. Si bien el respecto a la libertad de elección de las parejas, no excluye totalmente el surgimiento de conflictos, distanciamiento, separación y rupturas, generalmente se asume que estos son consecuencia de la propia relación y no de las relaciones con terceros.

Infidelidad: en la vida cotidiana, tanto los poliamorosos como la mayoría de los monógamos tienen varias relaciones amorosas simultáneas, pero los primeros dicen que la gran diferencia consiste en ellos actúan de manera consensuada y abierta, y acusan a los segundos de recurrir a la infidelidad y la mentira para evadir normas

⁵El término surge de grupos practicantes de relaciones abiertas y polígamas para describir un estado emocional antónimo de los celos, consistente en la sensación de felicidad que se comparte al saber que otro individuo también goza de felicidad y alegría. Es un término comúnmente utilizado por los poliamorosos cuando una persona se siente feliz cuando sabe que su pareja disfruta de otra relación.

socio-culturales impuestas. Los poliamorosos tienen la creencia de que la monogamia es egocéntrica y errónea, no creen que una sola persona pueda satisfacer todas las necesidades de su pareja en cuanto a amor, respeto, comunicación, apoyo emocional, etc. Para ellos la concepción de fidelidad se limita a creer que una sola manifestación amorosa es incapaz de proporcionar toda la gama de experiencias que ofrece la vida amorosa y sexual, al pensar que una persona solo puede ofrecer al ser amado una experiencia amorosa única e irrepetible y recibir lo mismo a cambio, por lo tanto, el modelo de relaciones afectivo-sexuales monógamas es muy limitado en este sentido.

Exclusión: en las relaciones monógamas, usualmente se mantienen relaciones paralelas clandestinas, que frecuentemente en el transcurso del tiempo provocan que la pareja original sea abandonada y reemplazada por la otra, debido a la prohibición socio-cultural de mantener ambas relaciones a la vez, comúnmente al experimentar un nuevo amor, se hacen comparaciones negativas entre la pareja actual y la anterior, motivos de conflictos emocionales, que pueden ser interpretados como disminución en la capacidad y en las “habilidades” de amar.

Resumiendo, para los monógamos el amor por una persona tiende a la exclusión del amor hacia otra; en cambio, los poliamorosos no excluyen a ninguno de los amantes, esta visión es incompatible con el concepto romántico de entrega total, porque implica que es algo que se disfruta y no algo que se da, pues el empleo de tiempo, espacio, y dedicación personal se comparte entre varios individuos, donde uno de ellos toma acumulativamente de varias personas todo lo que le ofrecen, sencillamente porque es uno solo recibiendo de otros varios. Los poliamorosos no temen ser excluidos porque el ser amado ama a otras personas.

Los referidos Ambrosio, et al. (2020), basados en investigaciones realizadas por Weitzman, et al. (2009); y Crail (2016), mencionan que en la actualidad influyen diversos factores que limitan a las personas para participar en relaciones poliamorosas o de no monogamia consensuada, en gran medida determinados por prejuicios y estereotipos que se manejan sobre este tipo de relaciones, pese a las estimaciones de un número creciente de individuos se involucran en la no monogamia consensuada, estas relaciones son socialmente estigmatizadas y en comparación con las relaciones monógamas, son percibidas por el público como menos satisfactorias e inseguras por

el alto riesgo de contraer alguna enfermedad de transmisión sexual.

De forma simultánea coexisten otros tipos de relaciones científicamente definidas y otras carentes de conceptualización, pero más o menos presentes en la vida social y que de una forma u otra, se contraponen a las ideas de las relaciones monogámicas, algunas de ellas se comentan a continuación:

Según Veaux (2014), citado por Ambrosio, et al. (2020), el término relación abierta denota una relación afectivo-sexual, —normalmente entre dos personas—, en la que sus miembros se conceden plena libertad para entablar otras relaciones, cuando estas personas son formalmente casadas, este tipo de relación es los que se concibe como matrimonio abierto.

El mismo autor dice que el poliamor es cuando las personas son libres de mantener múltiples relaciones amorosas por acuerdo entre todas y mantengan una polifidelidad, por otro lado, considera que las relaciones abiertas ocurren cuando una pareja principal persigue relaciones secundarias, que generalmente solo por motivaciones sexuales, agregando que existen muchas maneras diferentes de ser “abierto” (*openmind*), pues cada pareja decide las reglas específicas que funcionan o no funcionan para ellas.

Se destaca que relación abierta y poliamor son conceptos diferentes, aunque ocasionalmente se confunden por la coincidencia de aspectos puntuales entre los dos términos y si bien alguna relación abierta pudiera devenir relación poliamorosa, otras como la polifidelidad, impone restricciones severas para sus miembros, por lo que se considera poliamorosa, pero no abierta y algunas que permiten intercambios sexuales ocasionales y ajenos a la relación primaria, pero no admiten relaciones amorosas o románticas profundas y continuas; son calificadas de abiertas pero no se consideran poliamorosas.

El concepto de amor libre no marca restricción alguna a las relaciones entre varias personas, al igual que el anterior es una definición a menudo confundida, por cuanto existen relaciones como la comentada polifidelidad que son consideradas poliamorosas (Veaux, 2014), citado por Ambrosio, et al., 2020), pero no amor libre; permiten intercambios sexuales ocasionales y ajenos a la relación primaria, pero no admiten relaciones amorosas o románticas profundas y continuas, son consideradas abiertas pero no poliamor ni amor libre; una variante

parecida a la anterior permite el intercambio sexual ocasional, acompañado de una relación amorosa o romántica duradera, aparte de la relación primaria, pero condicionadas a mantenerlas en secreto, no hacerlas públicas, esta última variante se cataloga como relación abierta y poliamorosa, no como amor libre.

Conley, et al. (2017), citados por Ambrosio, et al. (2020), mencionan el *swinger* (balanceo) entre las relaciones no monogámicas consensuadas como alternativa para romper con lo impuesto, que a su criterio consisten en un “acuerdo relacional” mediante el cual los socios aceptan mantener más de una relación sexual o romántica al mismo tiempo, citan como ejemplo las denominadas *swinger*, o también llamadas de balanceo, debido a que es característico que la pareja pueda tener otras contrapartes sexuales, generalmente en eventos sociales diseñados para este propósito.

Los mismos Conley, et al. (2017), han escrito extensamente sobre las prácticas *swinger*, entre las que describen el *hotwifing* una variante en la que dentro del matrimonio el esposo deja a su mujer en libertad para satisfacer sus deseos sexuales con otros hombres. Los esposos involucrados en esta práctica —se les llama *cucks*—, no solo permiten sino incluso organizan el *hotwifing* de sus esposas —llamadas *hotwives*— donde intercambian sexo con otros hombres —llamados *bulls*—, por lo regular en presencia del esposo. Al respecto mencionan trabajos enfocados en aspectos raciales del *hotwifing* y el comportamiento del esposo, que consideran desafían el rol tradicionalmente aceptado donde los hombres ejercen el control sobre sus esposas, tanto en aspectos sexuales como en otros de la vida en matrimonio.

De diversos estudios del tema realizados por Díaz (2003); Malek (2015); y Conley, et al. (2017), citados por Ambrosio, et al. (2020), se puede inferir el “peso” de la monogamia como una opción de relación afectivo-sexual válida, pero la decisión de vivir bajo ese modelo relacional debe ser una elección y no una imposición que presupone que la monogamia debe ser la única opción aceptada y reconocida. El punto esencial radica en que cada persona tiene diferentes necesidades sexuales, románticas y emocionales y busca afanosamente un modelo de relación afín, pero esta búsqueda debe estar libre de desinformación, estereotipos o prejuicios, como factor clave para establecer una relación sólida, exitosa y satisfactoria fundada en valores compartidos.

A pesar de lo explicado, el matrimonio parece ser la institución más apropiada para quienes desean continuar dando vida a la monogamia social, su consolidación depende de los valores que el ser humano haya adquirido desde los primeros años de su vida, los que se convertirán en pilares fundamentales para aquellos individuos que asuman el compromiso de ser monógamos sociales. En tal caso, dichos valores individuales requieren de adaptación y asimilación conjunta de cada pareja, tomando en cuenta que cada pareja es única y los valores individuales no siempre resultan coincidentes.

Sin embargo, existen algunos valores básicos compartidos por la generalidad de las parejas, entre ellos podemos citar el amor, la fidelidad, el compromiso, el respeto y la comunicación. A continuación, analizaremos los más resaltantes:

Amor: parafraseando a Sangrador (1993), se cree que el amor no denota un valor u objeto material, visible o palpable, sino a una realidad deducida o asumida como fenómeno psicológico, que nace a partir de complejos procesos psicofisiológicos internos, no siempre manifestados al exterior, por lo que generalmente se asocian el amor y la atracción al mismo tiempo.

La conceptualización del amor es múltiple y no exenta de dificultades, de tal modo, se ha tratado de definir de diversas formas, según diferentes ideologías y puntos de vista, —artístico, científico, filosófico, religioso—. No obstante, a los efectos del presente trabajo, se acogen determinadas perspectivas mencionadas por Lewis, et al. (2000), se refieren al amor como aumento de la intensidad de la atracción, pero generalmente terminan refiriéndolo como un comportamiento positivo hacia otras personas; las que consideran el amor como un estado emocional particular, entienden que la emoción es la que mejor describe la delicadeza generalmente asociada al amor; las que entienden el amor como comportamiento, se les cuestiona porque este enfoque implica la reducción del amor a simples comportamientos como: el cuidado y la atención del otro, empleo de tiempo, entre otras. Finalmente, estos enfoques hacen una comparación entre los elementos más controlables del amor, — el comportamiento— y, los elementos más difíciles de controlar —las emociones—, que unidas al amor suelen ser muy poderosas y con frecuencia, irresistibles.

Si bien son variados los enfoques para definir el amor, existe coincidencia en decir que el amor en todas sus manifestaciones facilita las relaciones interpersonales, lo que explica su importancia y la generalización que ha experimentado en la sociedad a través de lo que Ramírez, et al. (2013), citados por Ambrosio, et al. (2020), dicen son normas, mitos, tabúes, valores, paradigmas, tales como: unión de por vida, exclusividad sexual y personal, fidelidad, etc., que llegan a transformarse en creencias adquiridas a lo largo de la vida por intermedio de la educación, la convivencia social, la religión, los medios de difusión masiva y otros.

Sea atracción, actitud, emoción o comportamiento, es importante que el amor esté siempre presente en toda relación de pareja, independientemente a que la cultura occidental tenga en el amor como soporte del globalizado modelo de relaciones afectivas-sexuales y de las instituciones sociales del matrimonio y la familia es precisamente, el paradigma del amor romántico condicionado a mantenerse en el tiempo.

El difundido paradigma del amor romántico, propende a generar diferentes expectativas a cada persona involucrada en una relación amorosa, incluso antes de estar inmersos en ella, expectativas que siguiendo a Esteban, et al. (2005), generalmente mezclan emociones y deseo sexual, con mayor énfasis en el contenido emocional que en el placer puramente físico, que Yela (2003), citado por Esteban, et al. (2005), considera constituyen mitos que tienen como fundamento la ficción.

Sampedro (2005), citado por Esteban, et al. (2005), caracteriza el ideal romántico con elementos que a su juicio, son prototipos como el amor a primera vista, sacrificio de uno por el otro, unión física y espiritual con el otro, así como aspiraciones infundadas, como la de encontrar el ser perfecto e ideal, -la media naranja-; o de fundar una unión vitalicia e indisoluble, -hasta que la muerte nos separe-; expectativas construidas culturalmente para ofrecer al individuo un modelo ideal de relación amorosa, que a lo largo de la vida en sociedad se aprehenden directa o indirectamente asociados a ciertos sentimientos o emociones, encaminados a instruir al individuo en patrones selectivos de quien sí y quien no, e innumerables cómo y cuándo.

Alrededor de toda relación de pareja giran un conjunto de factores, que constituyen un complejo universo conformado por cuatro factores

básicos: el biológico, psicológico, social y ético y presentes en la vida y en donde el amor, factor muy importante de este complejo universo, no es el único elemento que permite la funcionalidad y perdurabilidad de la relación de pareja.

Es preciso entender que este complicado y cambiante universo de factores que influyen en la relación de pareja, según Giménez (2018), ha sido histórica y culturalmente influenciado por ideas contrapuestas, entre las que menciona: hombre-mujer, masculino-femenino, homosexual- heterosexual, normalidad-anormalidad o humano-animal; las que especialmente se visualizan en la llamada diferencia de género, en virtud de la cual, desde la más temprana edad la mujer ha sido criada con intereses muy diferentes a los hombres, fomentando que el ideal femenino es la formación de una familia, mientras que en el ideal masculino se induce la creencia que la constitución de una familia no es su prioridad, entonces en el momento de formar la familia renuncian a su individualidad quedando en una relación negativa.

Por tal motivo, en el momento de establecer una relación de pareja se debe asimilar que la conforman personas con intereses diferentes y aunque pueden existir coincidencias en algunos casos, siempre será necesario mantener la individualidad, para que la relación de pareja pueda ser más sana, fomentar el respeto por las expectativas de cada uno de sus miembros y, en definitiva trabajar mancomunadamente para que la familia pueda fortalecerse y permanecer en el tiempo.

Respeto: según Olmstead, et al. (2013); y Olmstead & Anders (2017), citados por Cortijo, (2019), respeto se relaciona con sentimientos positivos como la consideración, la atención, el reconocimiento y otros que se vinculan a la acción de respetar.

Etimológicamente hablando se origina en el vocablo latino *respectus*, que usualmente se traduce “atención”, “consideración”, su significado original era “mirar de nuevo”, posiblemente sea la razón de que lo que se observe por segunda vez sea merecedor de respeto, en el habla popular puede ser sinónimo de venerar, apreciar y reconocer.

Para los mencionados investigadores Olmstead, et al., (2013); y Olmstead & Anders (2017), citados por Cortijo (2019), el respeto es uno de los valores más apreciados del ser humano, por su papel fundamental de propiciar armonía en la interacción de los individuos, con las instituciones y el resto del tejido social, al punto de considerarla

una condición necesaria para iniciar y, posteriormente desarrollar relaciones más profundas. El respeto se asienta en la reciprocidad, para ser respetado es necesario respetar al prójimo, comprender y valorar sus intereses o necesidades. Para que exista equilibrio y armonía en las relaciones sociales, el respeto debe ser mutuo e influido por sentimientos de reciprocidad, para ello, se predica como un valor desde el hogar, desde que se tiene uso de razón y a lo largo de las etapas de formación escolar.

Al respeto se le agregan atributos como la consideración, el aprecio, el reconocimiento, la reciprocidad, la deferencia y la cortesía. Por tanto, dentro del respeto que se debe a una persona se incluyen los mencionados atributos. Podemos decir también que es el sentimiento que lleva a reconocer los derechos y la dignidad del otro. Parte del reconocimiento y la reciprocidad es la dignidad, de igual a igual, compartida por todos y situada entre dos coordenadas básicas: la del respeto a sí mismo y la del respeto a los demás, al mismo tiempo, el respeto de sí mismo se basa en el respeto que se tiene al otro como persona.

Es preciso diferenciar el respeto con formas de convivencia tolerantes o permisivas, pues el respeto, como valor compartido, va más allá de las formas, el respeto a los demás es uno de los valores que condicionan una auténtica convivencia en paz. El respeto mutuo se inicia por comprender y valorar al otro, considerar su forma de ver y vivir la vida, su actitud ante las cosas, sus intereses, sus necesidades y sus inquietudes, y solo es posible si la otra parte es capaz de corresponder en igual medida, teniendo presente la máxima fundamental: hay que respetar, para ser respetado, de donde nace el respeto mutuo y la actitud de responder de la misma manera cuando se es respetado.

En el ejercicio recíproco del respeto, no se debe juzgar, ofender o rechazar a quienes tengan formas de vida, religión, raza, orientación política o sexual, diferentes; especialmente si no son ofensivas ni perjudiciales, del mismo modo, puede esperarse el mismo respeto a cambio.

El respeto mutuo también puede establecerse en relaciones personales como las de pareja, las profesionales, las comerciales, las fraternales y amistosas, las familiares y otras. Asimismo, el respeto entre las partes es fundamental en las relaciones entre organizaciones o instituciones

sociales, alcanzando hasta las relaciones entre dos naciones. De este modo, el respeto mutuo deviene valor fundamental en las sociedades contemporáneas, especialmente en aquellas que tienen como valores esenciales la democracia y la libertad.

En la vida de pareja el valor del respeto permite armonizar con los puntos de vista de la otra persona, cuando nos respetamos a nosotros mismos, somos capaces de reconocer la individualidad y valorar a la otra persona, esta característica permite que la familia pueda crecer y apoyarse utilizando las individualidades como fortaleza que permiten avanzar y permanecer como parejas estables de esta manera mantener la monogamia social.

Comunicación: La comunicación vista como valor compartido por los miembros de una pareja, es el medio por el cual expresan sentimientos, pensamientos y temores, así como la percepción de ambos, para facilitar la manera de organizar individualmente la relación y formarse una visión común del mundo que los rodea, Fitzpatrick (1987); citado por Roca (2003). De lo anterior se infiere que comunicarse implica el intercambio de mensajes de toda índole con una o varias personas, con el objetivo establecer una conexión y dar y/o recibir ideas, valores y emociones, entre otros, para mantener la comunicación, es indispensable que se escuchen los mensajes.

La efectividad de la comunicación depende del habla y de la escucha, o sea, si alguien habla, pero no se escucha, no se puede entablar comunicación alguna. Estudios al respecto hacen suponer, que la muchos de los conflictos entre parejas son consecuencia de una deficiente comunicación, manifestada en no escuchar lo que plantea uno del otro o por la ausencia de ésta, manifestada por la interrupción del diálogo (se dejan de hablar adecuadamente y dan paso a los gritos, ataques e insultos), o eludir la comunicación e ignorar al otro, como una manera de castigo.

Cuando se inicia una relación de pareja, uno de los principales objetivos es compartir hasta los aspectos más íntimos para fomentar un fuerte lazo afectivo que consolide la unión. Sin embargo, con frecuencia se observa la tendencia a cometer errores tales como:

1. La falta de conocimiento propio y de la pareja, quizás porque se ha actuado y pensado como socialmente se espera de cada uno y no se conocen

real y personalmente las necesidades y lo que quiere uno del otro o cómo solicitarlo de forma educada.

2. Visión distorsionada, no se ve al otro miembro de la pareja como es en realidad, la objetividad de la observación está condicionada por el enamoramiento de uno o de la imagen que quiere proyectar el otro. Erróneamente se presupone que, si una persona ama, tiene que saber lo que la otra quiere y necesita, para darlo, sin que tener que pedirlo.
3. No expresar necesidades y sentimientos, una buena comunicación no se basa en adivinar los sentimientos, pensamientos y deseos de la otra persona. Por lo tanto, para una comunicación fluida y estable se requiere preguntar, y, sobre todo, expresar claramente sentimientos y pensamientos.

La buena comunicación, fortalece las relaciones, al punto que cuando la comunicación es fluida y de calidad se constituye un círculo virtuoso que mejora la calidad de vida.

Para mantener y mejorar la calidad de vida, es necesario el diálogo respetuoso, fluido y acompañado de un lenguaje gestual o comunicación corporal adecuado, de este modo se mantiene viva la comunicación por la conversación de todos los días, el hablar sobre los intereses comunes o individuales de la pareja, el animarse mutuamente y la superación del cansancio, la rutina, los esquemas y las dificultades de la vida diaria.

Compromiso: para los mencionados Olmstead, et al., (2013); y Olmstead & Anders (2017), citados por Cortijo (2019), el compromiso en una relación de pareja no tiene por qué suponer el abandono del amor propio ni de la individualidad. Después de todo, para poder estar bien con otros, siempre es necesario estar bien consigo mismo. Ahora bien, para poder construir una relación estable, es necesario un compromiso que implique amor, trabajo en equipo y colaboración constante, grata, clara, no en vano Smart (2007), citado por Cortijo (2019), ha dicho que para que exista el compromiso es necesario que exista amor.

El compromiso da una idea de hasta qué punto una persona está dispuesta a unirse a otra y mantener esa relación a través del tiempo, lo que se ha demostrado por estudios científicos como el de Olmstead, et al. (2013); y Olmstead & Anders (2017), citados por Cortijo (2019), donde las personas manifiestan que el amor, la

confianza y el compromiso son valores imprescindibles para el avance de las relaciones.

Como los valores explicados, el compromiso confiere estabilidad en la pareja, al conllevar a esfuerzos por acoplarse y ajustarse a los caracteres particulares de la otra persona, y aumentar la capacidad de adaptación mutua al proyecto de vida o al objetivo para el cual fue constituida.

El compromiso, según Carter (2012), citado por Cortijo (2019), en la pareja se identifica con varios elementos, entre ellos: el amor, las expectativas sociales, la perdurabilidad temporal y la exclusividad sexual, dicho de otro modo: el compromiso se correlaciona con palabras tales como: acuerdo, fidelidad, comunicación, seguridad y libertad, estas dos últimas a menudo se perciben como remedios para eliminar el miedo y la tensión y recursos facilitadores de la relación de pareja basada en el respeto.

Cuando en una pareja predomina el amor, el respeto, la comunicación y el reconocimiento de los intereses personales y familiares, automáticamente se deduce que existen compromiso y deseos de que la relación sea duradera y estable.

Para que una relación de pareja perdure en el tiempo es importante que exista un compromiso; y este debe entenderse como un acuerdo de complicidad, honestidad, respeto y cooperación en evolución constante. Desde este punto de vista, el compromiso contribuye con el bienestar de la pareja, incluso si llegan a surgir dificultades.

1.7. La monogamia y el Derecho

Como se ha explicado, el modelo de relaciones afectivo-sexuales monógamas, basadas en el paradigma del amor romántico, ha sido el fruto de una construcción social surgida en periodos tempranos de la Historia, que ha evolucionado en el transcurso de historia de la sociedad humana y generado una serie de normas sociales y normas jurídicas, necesarias para mantener determinado orden social en determinado periodo histórico o región del planeta, de forma que los estamentos que detentan el poder -político, económico, religioso, militar o de otro tipo-, han impuesto modelos de comportamiento a través de mitos, paradigmas, valores y normas. De tal suerte, se han llevado estas relaciones, sociales en principio, al plano del Derecho,

concediendo el rango de hechos jurídico a actos naturales como el matrimonio, la familia, la filiación, mediante la conversión de relaciones y normas sociales en relaciones y normas jurídicas destinadas a garantizar su cumplimiento generalizado y la sanción coercitiva en caso de incumplimiento.

El surgimiento de la monogamia social, donde la monogamia se impone socialmente y la poligamia está prohibida, es un misterio, las evidencias más palpables se remontan al rey babilónico Hammurabi lo prescribió en su célebre código de leyes alrededor de 1790 a.C., aunque si se atienden a Brézillon (1969); Fullola & Nadal (2005); y Eiroa (2010), se practica desde miles de años atrás. Lévi-Strauss(1977), Segall, et al. (1999); Barash& Lipton (2003); Arranz, et al. (2004); y Romi (2009), distinguen esto del vínculo de pareja y la monogamia sexual, que fue practicada por los primeros humanos y sus ancestros, explican que el hecho de que muchas poblaciones de todo el mundo practiquen alguna forma de poligamia es una clara indicación de que la monogamia social no es inevitable y, por lo tanto, debe explicarse.

Antes de proseguir, se deben explicar conceptos como el de ordenamiento jurídico, para facilitar la comprensión de este acápite, de acuerdo a Bobbio (1997), es el conglomerado de normas jurídicas vigentes en una región geográfica y en una época determinados, en este sentido la generalidad de los países contemporáneos, tienen a la Constitución del Estado en la cúspide del ordenamiento jurídico, que se erige como norma superior, seguida por las leyes, las normas jurídicas y otras regulaciones como los tratados, contratos y disposiciones específicas. Es pertinente aclarar que no debe confundirse el ordenamiento jurídico con el orden jurídico, pues este último es un componente del primero, consistente en el grupo de normas que rigen en determinada área del ordenamiento jurídico.

De especial importancia es la definición de hecho jurídico, que parafraseando a Bobbio (1997), es todo fenómeno de la naturaleza o del comportamiento humano a los que la ley le atribuye alguna consecuencia jurídica, a modo de ejemplo se citan: el nacimiento, la invalidez, la muerte y otros de similar naturaleza.

De la obra del citado autor se puede inferir que los hechos jurídicos pueden ser calificados por una escala de valores a los que se atribuyen determinadas consecuencias, que se configuran y tipifican

como partes del supuesto de la norma jurídica. Una inmensa variedad de hechos naturales o sociales que trascienden en la vida del ser humano y sus relaciones sociales, son llevados al supuesto de hecho de normas jurídicas que establecen los efectos (de constituir, modificar o extinguir) las relaciones jurídicas; de otro modo: los hechos jurídicos están previstos por normas jurídicas.

Desde la perspectiva personal, los hechos son sucesos que pueden ser percibidos a través de los sentidos, en consecuencia, pueden analizarse según los siguientes enfoques:

- Por su origen, los hechos son por causas humanas o naturales.
- Por sus consecuencias, son hechos simples o hechos jurídicos (ambos por causas humanas o naturales).

Explicados los conceptos básicos, se parafrasea a Bobbio (1997), respecto a la relación jurídica como el lazo que une a dos o más personas, en torno a bienes o intereses determinados; caracterizada por su estabilidad, perdurabilidad y estar regulada por el Derecho para realizar una función social que por su importancia, es merecedora de tutela jurídica. Por tal razón, se considera el elemento más importante del derecho subjetivo. Se entiende que la relación social, al ser reconocida y establecida en el supuesto de hecho de una norma, se transforma en relación jurídica y como tal, produce consecuencias jurídicas.

La cara contrapuesta de un derecho subjetivo, es la obligación, generalmente se acepta que todo derecho supone la obligación de respetarlo, sea de forma activa -obligación de hacer- o pasiva, obligación de no hacer.

Aun parafraseando a Bobbio (1997), se define a la norma jurídica como la prescripción dirigida a ordenar el comportamiento humano, dictada por una autoridad y cuyo incumplimiento puede llevar a una sanción monetaria o administrativa. Generalmente, a través de la norma jurídica se imponen deberes y se reconocen derechos, o sea son constructos jurídicos destinados a mantener la eficacia de una organización social dada, o más simplemente, reglas legales que tratan de dar solución a distintos problemas sociales. La norma jurídica puede revestir formas diversas, a tono con la organización social de que se trate, pueden reflejarse como códigos, leyes, tratados, ordenanzas, decretos, resoluciones, costumbres, precedentes judiciales, principios generales

del Derecho, contratos o testamentos. Se considera el elemento más importante del derecho objetivo.

Las normas jurídicas, se caracterizan por su carácter heterónomo (impuesta por otro), bilateral (frente al sujeto obligado a cumplir la norma, existe otro facultado para exigir su cumplimiento), coercible (exigible por medio de sanciones y la posibilidad legítima de recurrir al uso de la fuerza en caso de su incumplimiento) y externo (importa el cumplimiento de la norma, no el estar convencido de la misma).

La violación de las normas jurídicas es un acto ilícito y conlleva sanciones pecuniarias o administrativas, por lo que además de la función coercitiva, se le atribuye la función motivadora, las que procuran que no se violen las normas de convivencia social, especialmente que no se dañe o afecte la integridad de los bienes, su carácter sancionador contribuye a la prevención general.

Existen varias clasificaciones, pero a los efectos del texto, se prefiere la siguiente: atendiendo a si son dictadas para todos o para una clase específica de personas, cosas o relaciones jurídicas, se clasifican en normas de derecho común, ejemplos normas de derecho civil y normas de derecho de familia.

Antes de proseguir es necesario destacar que las normas sociales, abarcan un amplísimo grupo de normas o patrones por todos reconocidos, como la moda, la tradición, las costumbres y otros; o sea, las normas sociales constituyen reglas que rigen el comportamiento de un grupo o una sociedad y que supuestamente, deben cumplirse para una garantizar la convivencia armónica a nivel individual y social. Todo el conjunto de normas sociales tiende a regular las relaciones de los individuos entre sí, a través de la moral, condicionada por la sociedad a modo de costumbres adquiridas.

Aunque algunas de las características de las normas sociales, coinciden con las de las normas jurídicas, tal es el caso del carácter heterónomo y externo, se diferencian sustancialmente en lo unilateral de las normas sociales, porque aunque establecen un patrón o regla general, nadie puede exigir su estricto cumplimiento; también son incoercibles porque su cumplimiento no se puede imponer de manera forzada, no conlleva a una sanción institucional, en cambio puede generar recriminación, repudio o reproche social.

Como se ha explicado existen normas jurídicas en materia de derecho civil y normas de derecho de familia, en atención a que son dictadas para la todos o para una clase específica de personas, cosas o relaciones jurídicas, por su relación con el modelo de relaciones afectivo-sexuales monógamo y el carácter netamente legal de muchas de instituciones que de él se derivan, a continuación, se explican algunos elementos del derecho de familia o derecho familiar.

La conceptualización del derecho de familia o derecho familiar, lo define como una rama del Derecho, compuesta por un conjunto de normas e instituciones jurídicas que regulan las relaciones personales y patrimoniales de los miembros de una familia, entre sí y respecto a sus relaciones con terceros.

Aunque tradicionalmente se ha considerado que el derecho de familia es un apéndice del derecho civil; la naturaleza jurídica del derecho de familia es independiente con principios propios, por cuanto se ha estimado que las relaciones de familia no pueden regirse solo por intereses personales y por la autonomía de la voluntad -libre albedrío-, en esta rama existe el predominio del interés social sobre el individual. También se le considera una rama autónoma del Derecho por sus propias especificidades doctrinales (teóricas), goza de independencia en el ámbito legislativo y está separada de otras jurisdicciones en el ámbito judicial.

Establecida como rama del Derecho independiente y autónoma, se encarga de regula situaciones o estados personales como el estado civil (padre, madre, soltero, casado, etc.), que se imponen a todos los miembros de la sociedad, sin diferenciar ninguno, además de tratar todo lo concerniente a las relaciones patrimoniales, generadas por el estado civil (derechos familiares patrimoniales), consecuencia de tales estados y, por tanto, inseparables de ellos.

Al ser una rama independiente y autónoma del Derecho donde predomina el interés social sobre el individual, posee características importantes:

- Contiene normas de carácter público: son imperativas, de general cumplimiento y las relaciones de familia no se dejan a la voluntad de las personas; con excepción de casos como el matrimonio y la adopción.

- Limita la autonomía de la voluntad: como consecuencia de lo anterior, el principio de autonomía de la voluntad -libre albedrío-, se aplica de forma limitada, generalmente está prohibida cualquier regulación o acuerdo en contrario.
- Relaciones familiares: a diferencia de otras ramas del Derecho, en esta se constituyen determinados derechos y deberes, que regulan el matrimonio, las relaciones entre padres e hijos y similares.

El contenido más evidente del derecho de familia es el matrimonio y sus efectos legales (casamiento, régimen patrimonial, nulidad, separación y divorcio); los lazos de filiación, la adopción y sus efectos jurídicos (patria potestad); la guarda y cuidado (tutela y curatela); el estado civil y el derecho a recibir y la obligación de proveer alimentos.

Seguidamente se explican brevemente algunas instituciones que integran el contenido del derecho de familia.

Matrimonio

Algunos ordenamientos jurídicos atribuyen a la institución del matrimonio, características generales como la dualidad, la heterosexualidad, la igualdad y los deberes y derechos que de esta se desprenden.

La dualidad del matrimonio radica en que la institución está prevista, en principio, para unir a dos personas y vincularlas para su convivencia y procreación. En algunos ordenamientos (en especial los de base islámica) se reconoce la posibilidad de que un hombre contraiga matrimonio con más de una mujer. Pero incluso en este caso la institución vincula a una persona con otra, pues las diversas mujeres que un musulmán pueda tener no están unidas, en principio, por ningún nexo matrimonial ni tienen derechos y obligaciones entre sí.

Tradicionalmente el matrimonio exige la pertenencia de cada contrayente a uno de ambos sexos, de manera que un hombre y una mujer son los únicos que, en principio, pueden contraer matrimonio, aunque actualmente se observa que este principio está siendo modificado en algunos países, a fin de reconocer la paridad de derechos y obligaciones entre hombre y mujer y extender los beneficios que implica la institución del matrimonio a parejas formadas por personas del mismo sexo.

El contenido en cuanto a derechos y deberes de los cónyuges varía en dependencia del ordenamiento jurídico de cada país, pero por lo general todos les imponen la obligación de vivir juntos y guardarse fidelidad, de socorrerse mutuamente, de contribuir a solventar las cargas familiares y el ejercicio conjunto de la potestad familiar y la patria potestad sobre los hijos, que se presumen comunes salvo prueba en contrario.

Las especificidades de los derechos y deberes de los cónyuges a consecuencia del matrimonio, varían en cada país dada la concepción tradicional y socio-cultural de la institución, factores que condicionan la legislación y la práctica jurídica.

El matrimonio produce variados efectos jurídicos, tanto entre los cónyuges como frente a terceras personas, de ellos, los fundamentales son: los deberes u obligaciones conyugales, la filiación, el parentesco, los derechos de sucesión y el régimen económico matrimonial, aunque como se ha señalado, pueden presentarse otras modalidades en los diferentes países, como el derecho de emancipación del cónyuge menor de edad con lo cual este queda libre de la patria potestad de sus padres y en lo adelante podrá actuar como si fuera mayor.

Filiación

La filiación puede ser vista desde dos ángulos: primero, como una relación jurídica bilateral entre un progenitor (padre o madre) y su hijo; relación jurídica establecida entre dos personas donde una de ellas es descendiente de la otra, sea por un hecho natural (nacimiento) o por un acto jurídico (adopción), o sea, se puede decir que es el enlace jurídico entre ascendientes y descendientes, el segundo, enfoca la filiación como un estado civil, es decir, como la posición particular de una persona respecto a la sociedad, establecida por normas de derecho.

Es preciso diferenciar entre el concepto de filiación y el de la consanguineidad relación que en sentido más amplio abarca tanto a los lazos de procreación, como a los vínculos más netamente socio-culturales como el estatus padre, madre, hijo e hija.

Por su carácter jurídico, de la filiación se derivan determinados efectos, entre los que se mencionan los siguientes:

1. Da origen a la patria potestad, en algunas legislaciones se descompone en derechos y obligaciones como la custodia personal del menor, la custodia de sus bienes patrimoniales, la obligación alimenticia en caso de separación o divorcio de los padres, la relación directa y regular entre el menor y el progenitor que no está a cargo de su guarda y cuidado, el socorro y la ayuda mutua, el deber de educar y otros.
2. En algunos sistemas, en el derecho sucesorio, por medio de la filiación se determina el heredero al que la ley le concede prioridad frente al resto de los parientes.
3. Determina los apellidos de la persona.

Entre otros efectos jurídicos, ajenos al derecho de familia se pueden mencionar:

1. En el derecho penal la filiación puede influir en la pena a imponer por un delito, en algunos casos como excusa legal absolutoria, y en otros como circunstancias atenuantes o agravantes.
2. En materia de derecho constitucional y de derecho público internacional, la filiación puede traspasar la nacionalidad de los progenitores a los hijos, según la regla de *ius sanguinis*.

Existen dos clases de filiación, basados en la pluralidad, indicativa de múltiples estados civiles de origen filial, establecidos por un ordenamiento jurídico dado, y en la unidad, que supone la definición específica de la ley, según se amplía a continuación:

1. La pluralidad se manifiesta cuando se establecen varias consideraciones de hijo para acotar su estado civil, por ejemplo: legítimo o de filiación matrimonial; ilegítimo o habido fuera del matrimonio; adoptivo, etc. En tales casos se habla de pluralidad de tipos de filiación, utilizada como instrumento para poder diferenciar derechos y obligaciones.
2. La unidad se manifiesta cuando se establece solo una posición para determinar la calidad de hijo como estado civil, sin distinguir otras clases de filiación, solo a la única consideración de "hijo". Esta clase de filiación unitaria es usada para conferir igualdad en los derechos y obligaciones.

Sean los tipos de filiación establecidos por el sistema plural o único, existen diversos procedimientos escritos en la ley para determinar el estado civil filial.

Cada uno de ellos se estructura en torno a criterios básicos establecidos en cada legislación, los criterios básicos más frecuentes son: el natural, debido al hecho jurídico debido al acontecimiento natural del nacimiento y el netamente jurídico, que tiene como base un contrato o una declaración judicial, como puede ser el caso de la adopción. Teniendo en cuenta el rápido avance científico-técnico, en la actualidad en las legislaciones de varios países se han incorporado nuevos criterios básicos para determinar el estado civil filial, entre ellos, se destaca el de reproducción asistida, mediante un acto tecnológico de reproducción.

Herencia

A lo largo del texto se menciona varias veces la herencia, la trasmisión hereditaria y otros términos relacionados con el mantenimiento de determinados bienes materiales, derechos y obligaciones dentro de la familia y que, en la esfera del Derecho se refiere al acto jurídico mediante el cual una persona que fallece transmite sus bienes materiales, derechos y obligaciones, entiéndase deudas, a otra u otras personas, que se denominan herederos, sean personas naturales o jurídicas que tienen derecho al total o a una parte de los bienes de una herencia.

El derecho de sucesiones, es el régimen jurídico que regula las herencias, este se estructura mediante ciertas reglas, llamadas reglas de herencia, la que son diferentes en cada sociedad y son susceptibles de modificación en correspondencia con intereses de poder político, socio-económicos, religioso, militar o de otra índole, en la generalidad de los ordenamientos jurídicos se disponen impuestos u otros gravámenes sobre las sucesiones y donaciones.

El derecho de sucesiones regula los derechos hereditarios y su fundamentación jurídica descansa sobre principios e instituciones como la familia, la propiedad privada y la autonomía de voluntad o libre albedrío, amparados por el ordenamiento jurídico vigente que les confiere a los actos jurídicos hereditarios legitimidad y eficacia ante todos (erga omnes), sin admitir distinciones.

La distribución de los bienes por medio de la herencia puede ser muchas veces desigual, pues la mayoría de los herederos puede recibir parte o nada y uno solo de ellos recibir la mayor cantidad de bienes. Lo inequitativo del reparto de bienes hereditarios se mantiene

en muchas sociedades; generalmente se observa en las hijas, que reciben globalmente menos que los hijos o que el varón primogénito es favorecido de manera evidente, sobre el resto de los herederos. Otros ordenamientos jurídicos establecen la dote y el ajuar para la boda como formas anticipadas de herencia.

Aunque la mayoría de los países establecen la distribución equitativa de la herencia, sin discriminar el género o diferenciar el orden del nacimiento de los beneficiarios.

CAPÍTULO II. LA MONOGAMIA EN EL MUNDO VIVO

2.1. Monogamia en animales, investigaciones científicas

Una vez expuestos algunos elementos conceptuales introductorios, encaminados a proveer de bases teóricas que faciliten la comprensión del modelo de relaciones afectivo-sexuales denominado monogamia y su inter-relación con otros modelos de relaciones y prácticas, — unos científicamente definidos y otros no—, que se observan en las relaciones sociales modernas.

Tanto las referencias académicas, como los puntos de vistas del autor proveen de argumentos teóricos suficientes para suponer que el ser humano no es tiene un comportamiento monógamo genéticamente determinado por la naturaleza, al contrario, las relaciones monógamas han sido aceptadas de manera inconsciente como normas socio-culturales y religiosas impuestas, que son causa de sentimientos o desvalores negativos y perjudiciales como la posesividad, la dependencia y los celos.

El complejo de relaciones monogamia, matrimonio y familia, se ha implantado desde la cultura occidental a casi todo el mundo actual, por medio de costumbres, tradiciones y formas de socializar condicionadas por valores generalmente aceptados que buscan modelar el comportamiento de las personas para garantizar determinado orden social, o dicho de otro modo: los seres humanos ha sido “programados” a lo largo de su evolución en torno a una serie de normas, mitos, tabúes, valores, paradigmas, que crean sentimientos negativos como celos, dependencia, posesividad, etc. que frecuentemente, son causantes de disturbios psicológicos entre ellos: arrepentimiento, desconfianza, baja autoestima, depresión, angustia, consumo de alcohol u otras drogas, problemas relacionales, e intentos de suicidio; que limitan el desarrollo del individuo como ser libre e independiente.

Los argumentos precedentes, hacen pensar que la monogamia no es un estado natural inherente a los seres humanos, sino una construcción

que ha condicionado el comportamiento social a normas, mitos, tabúes y valores, que paradójicamente conducen a sentimientos negativos o desvalores, que son causa de conflictos internos y angustia, impiden el pleno desarrollo del individuo como ser libre e independiente y a menudo conducen a la ruptura del vínculo monogámico.

A fin de confirmar estas ideas, a continuación se explican de manera somera, como se manifiesta el fenómeno de la monogamia y los diversos estudios realizados en el ámbito de la zoología relacionados con el comportamiento sexual monógamo de las especies animales, para explicar si el casi generalizado modelo de relación afectivo-sexual monogámica practicado por la generalidad de los seres humanos *-Homo sapiens*, una especie más dentro de este conjunto-, está contenido dentro de la información genética del hombre y por tanto, lo acompaña desde su surgimiento como un patrón de comportamiento natural.

Los estudios de Vera-Gamboar (1998); y Barash & Lipton (2003), permiten arribar a la conclusión que, —de manera similar a los seres humanos—, en el ámbito de la zoología, la monogamia se refiere al comportamiento o conducta de la pareja animal que mantiene un vínculo sexual exclusivo mientras dure el período de reproducción y la crianza de sus descendientes.

Antes de proseguir, se hace la aclaración que en la definición de la monogamia en el campo de la Biología se prefiere definirla como comportamiento o conducta, que al decir de Dockery & Reiss (1999), es la manera en que se comportan los organismos, en relación con su entorno o ante variados estímulos, y que puede ser consciente o inconsciente, voluntario o involuntario, según las circunstancias que lo afecten.

De acuerdo con estudios realizados por Páez (2006), referido por Polopo, et al. (2017), se estima que de todas las especies de mamíferos, solo un 3% tiene un comportamiento sexual monógamo, como ejemplos de mamíferos monógamos mencionan: las orcas y algunas especies de roedores; al parecer el comportamiento sexual monógamo es más numeroso entre las aves. Como ejemplos de aves con un patrón de comportamiento sexual monógamo se relacionan: algunas clases de pingüinos, cuervos, loros y águilas, aunque de manera general se asegura que la mayoría de los seres vivos,

incluidos los humanos, manifiestan o han manifestado patrones de comportamiento sexual de carácter polígamos inducido por causas naturales.

Los datos recogidos y las observaciones que formaron parte de los mismos estudios (Páez, 2006), han permitido que este investigador concluya que, para determinar si el comportamiento sexual de una especie animal es monógamo o no, se deben observar las cinco reglas que a continuación se relacionan:

1. Convivencia de macho y hembra en pareja, asociados por períodos de tiempo extensos, especialmente en etapas reproductiva y de crianza.
2. Agresividad y ataques a otros individuos de la misma especie, pero que no forman parte de la “familia”.
3. Cuidados y atenciones intensivas a las crías.
4. Procesos reproductivos mayormente regulados por el grupo social y no por factores naturales.
5. No se observan relaciones sexuales entre adultos de una misma “familia”, ausencia de evidentes relaciones incestuosas.

En base a estudios de efectuados fundamentalmente en los campos de la Neurobiología⁶ y la Genética Molecular⁷, Barash & Lipton (2003), descartan la existencia de pruebas que determinan que el comportamiento sexual monogámico no forma parte de la información genética de las especies animales ni de los seres humanos, por el contrario, existen múltiples evidencias que demuestran sin lugar a duda, que la mayoría de las especies zoológicas son propensas a tener múltiples compañeros sexuales.

Al respecto mencionan estudios realizados por Jansa & Weksler (2006); y Fabre, et al. (2013), en especies de roedores que revela la dependencia genética del comportamiento sexual —monógamo o no— de dos especies diferentes de ratones —ratones de pradera y

6Sub-disciplina de las ciencias biológicas y de las neurociencias que estudia el sistema nervioso a nivel celular y la organización de las células dentro de conexiones funcionales que inciden en la información y en el comportamiento.

7Sub-división de la Biología dedicada al estudio del ADN o ácido desoxirribonucleico, su composición y cómo se duplica. Además de la función de los genes a escala molecular, especialmente el modo de transmisión de su información hasta llegar a sintetizar proteínas.

ratones de pantano—, en tal caso la selección del tipo de relación depende únicamente de un gen, encargado de codificar una proteína llamada: receptor de vasopresina, la cual se ha demostrado influye directamente en el *paladium* ventral, —región cerebral que regula la sensación de premio y está estrechamente relacionada con la memoria—. El gen inoculado a ratones de pantano, conocidos por sus prácticas no monógamas, cambió radicalmente su comportamiento sexual al convertirse en monógamos. Refieren que otros estudios en los campos de la Biología y la Genética Molecular, han revelado que menos del 5% de las especies analizadas, mantienen relaciones monógamas, haciendo énfasis en que las especies de primates no forman parte del reducido grupo monógamo.

Los citados estudios apuntan a que esta condición tiene todo un argumento biológico, debido a la existencia de varios neurotransmisores y hormonas implicados en este comportamiento, como la dopamina, las vasopresinas y la oxitocina, que han sido relacionados con la formación de lazos entre las parejas de las diferentes especies animales estudiadas, y por tanto en el desarrollo de las conductas monógamas o polígamas.

Tal como lo explican Giuliano & Allard (2001), la dopamina es clasificada como un neurotransmisor presente en una amplia variedad de **animales**, -tanto **vertebrados** como **invertebrados**-, que actúa en el **sistema nervioso central**. También es considerada como una neurohormona con múltiples funciones cerebrales, y que influye de forma importante en el comportamiento y la actividad **cognitiva**, la función motora, la **motivación**, la producción de leche, el **sueño**, los cambios de **humor** y otros.

De manera especial, coinciden con Flaherty (2005), al resaltar que la dopamina, que se relaciona con los centros nerviosos cerebrales que influyen en el placer, propiciando sentimientos placenteros que motivan a una persona, a fin de que realice voluntaria y proactivamente ciertas actividades, -quizás por esta causa sea popularmente conocido como el neurotransmisor del amor- y añaden que la dopamina estimula experiencias naturalmente gratificantes como la alimentación y el sexo. Aunque reconocen que el papel de la dopamina en experiencias placenteras ha sido cuestionado por otros investigadores, con el argumento que este neurotransmisor se libera ante estímulos no agradables o repulsivos, y de este modo motiva

sentimientos placenteros dirigidos a evitar o eliminar esos estímulos desagradables.

Peciña, et. al. (2003), aseguran que lo que se conoce sobre el papel de la dopamina como estimulante motivador de sensaciones de deseo y de placer, se obtuvo de estudios realizados en animales; uno de ellos, con ratas de laboratorio, a los sujetos se les extrajo hasta un 99 %, de la dopamina, con esta severa reducción, las sujetos del estudio no pudieron alimentarse voluntariamente, por lo que fueron las alimentadas por los investigadores, quienes notaron determinadas expresiones faciales que indicaban si les agradaba o no.

En otro estudio, ratones inoculados con altas dosis de dopamina mostraron un mayor deseo, pero no gusto por recompensas agradables. Ambos resultados, apuntan a que los cambios en los niveles de dopamina no disminuyen el placer de alimentarse, solo el deseo de comer y que también pueden tener influencia en la perceptibilidad de algunos estímulos agradables o de peligro. Las conclusiones anteriores les permiten formular la hipótesis que la dopamina contribuye a la toma de decisiones al influir en las demostraciones de deseo de los animales sometidos dichos estímulos.

Acerca de la vasopresina parafraseando a Gais, et al. (2002); y Bielsky, et al. (2004), se infiere es una hormona “fabricada” por la mayoría de los mamíferos, -incluyendo a los humanos-. Es producida en el hipotálamo⁸, desde donde se almacenan y secretan por la glándula hipófisis para ser liberadas en la corriente sanguínea. Se le reconoce como función principal la de regular el equilibrio del agua en el cuerpo por medio de su influencia sobre los riñones; colateralmente, actúa sobre la amígdala cerebral como “hormona del miedo”, también incrementa la presión arterial -por lo que empíricamente se cree entra en acción cuando se está cerca de alguien atractivo, por tal motivo esto hace que el ritmo cardiaco aumente-.

Sobre la oxitocina, las obras de Murphy, et al. (1987); y Kruger, et al. (2003), inducen a pensar que es una hormona producida en el hipotálamo, desde donde se almacenan y secretan por la glándula

8 Región del cerebro que interviene en la coordinación de conductas primarias, relacionadas la continuidad de la especie. También regula el flujo de hormonas desde la glándula hipófisis, mantiene la temperatura corporal y organiza conductas, como la ingestión de alimentos y líquidos, así como el apareamiento y la agresión

hipófisis para ser liberadas en la corriente sanguínea, con doble efecto, primero actúa como hormona a nivel periférico y segundo actúa como neurotransmisor al nivel central del cerebro.

Los mismos autores comentan que la oxitocina funciona como neuromoduladora influyendo en el comportamiento social, en la conducta sexual y en el comportamiento parental; a nivel cerebral, por tales razones se sospecha interviene en la formación y el mantenimiento de algunas relaciones sociales, particularmente en aquellas que generan confianza, reducen el miedo social e incrementan la generosidad entre las personas, -de ahí sea conocida popularmente como la hormona de la confianza, debido a que se piensa disminuye o elimina el temor a situaciones nuevas, especialmente cuando una persona recibe estímulos afectivos como abrazos, masajes o un encuentro sexual-.

En las mujeres, se ha demostrado se libera en grandes proporciones por la relajación del cuello uterino y de la vagina, facilitando el parto y la lactancia materna, por el aumento de la secreción láctea ante la estimulación del pezón por la succión del recién nacido.

Dentro de las acciones hormonales de la oxitocina, los autores de referencia piensan que está asociada con el acto sexual y el orgasmo en hombres y mujeres al encontrar aumentos de oxitocina en el torrente sanguíneo, a pesar de que el incremento no era tan significativo como para tener relevancia estadística, quizá por eso informan no se ha podido determinar con certeza la relación entre la oxitocina y la respuesta sexual humana, dando lugar a especulaciones respecto a sus efectos en la contracción-dilatación de los músculos genitales y la facilitación del recorrido de espermatozoides y óvulos; en este sentido se ha concluido que estos cambios pudieran ser el reflejo de las propiedades contráctiles del tejido reproductivo.

Los investigadores citados, remiten a estudios sobre la influencia de la oxitocina a nivel cerebral, especialmente en el comportamiento de animales y su influencia en los procesos de excitación, inyectada en el líquido cerebro-espinal de ratas machos ha causado erecciones espontáneas, mientras que liberada en el cerebro de ratas hembras y machos en plena actividad sexual, se observó su posterior influencia en la conservación de lazos únicos -monogámicas-, con su pareja sexual. Los autores han concluido que esta sustancia desempeña un

papel relevante en el comportamiento de múltiples especies, por lo que especulan sobre la probabilidad de influencias similares en seres humanos.

A pesar de la afirmación anterior, la mayoría de los investigadores referenciados e internacionalmente reconocidos en los campos de la Neurobiología y la Genética Molecular, se muestran cautelosos a la hora de extrapolar los resultados de los experimentos a los seres humanos, aunque sin asegurar ni arriesgar nada, comentan que las investigaciones en animales podrían dar algunas pistas para explicar por qué algunos seres humanos no se comportan igual que otros en sus relaciones de pareja y servir de plataforma para investigaciones en seres humanos, encaminadas a dar respuestas a interrogantes sobre la predisposición genética de ciertos hombres a comportarse sexualmente promiscuos, la cantidad de receptores cerebrales para la oxitocina y para la vasopresina en sujetos con un comportamiento monógamo, en relación a otros con un comportamiento polígamo, la influencia del incremento de los niveles de dopamina en el comportamiento monógamo sexual estabilidad de la relación con una sola pareja o el efecto que tiene el bloqueo de la dopamina en los machos copulan con otras hembras.

2.2. Monogamia en organismos vivos

De lo expuesto anteriormente se puede deducir que el tópico de la monogamia —zoológica o humana—, ha sido bastante estudiado y que la mayoría de las investigaciones practicadas sobre el asunto, de forma unánime ha determinado que la mayor cantidad de las especies animales no tienen un comportamiento sexual monógamo; consecuentemente, se impone definir otros términos asociados a la monogamia zoológica, particularmente lo que respecta a la monogamia sexual y monogamia social.

La monogamia sexual, acotada como relación sexual exclusiva entre dos individuos de la misma especie, es considerada un fenómeno bastante raro en la naturaleza, conforme a los resultados de los estudios realizados por Páez (2006), referido por Polopo, et al. (2017), debido a que las especies animales caracterizadas por su comportamiento monógamo se reproducen y cuidan a sus crías con una misma pareja, pero casi todas copulan indistintamente con otros miembros de su misma especie, para luego continuar el cuidado de sus crías con

la pareja de siempre, manteniendo un patrón de comportamiento estimulado por circunstancias externas y no por factores genéticos, conocido como monogamia social.

El primero de estos patrones de comportamiento, —monogamia sexual— denota una relación sexual exclusiva entre dos individuos, que se caracteriza por ser un comportamiento determinado por ciertos tipos de genes, o sea, por estar condicionado a la herencia biogenética de ciertas especies de animales y por la limitación real de reproducirse simultáneamente con más de un miembro de su especie.

Mientras que el segundo patrón de comportamiento —monogamia social— representa un vínculo de pareja aceptado por determinado miembro de la especie y reconocido por el resto. Las investigaciones referidas, permiten asegurar que las especies zoológicas con comportamiento sexual monogámico, practican ambas formas de monogamia de manera conjunta o independiente una de otra.

El patrón de comportamiento nombrado monogamia sexual significa una relación de apareamiento exclusiva entre un macho y una hembra que puede ser traducido en monogamia genética, ya que todos los descendientes de dicha unión, están directamente vinculados genéticamente con ambos padres.

En la rama de la Genética Molecular donde al parecer, se han realizado mayor cantidad de investigaciones acerca del comportamiento sexual de las especies de aves, en las que según Lack (1968), citado por Brouwer & Griffith (2019), el comportamiento monogámico ha sido aceptado como la forma más común de reproducción, hasta que el uso de técnicas moleculares por los mencionados científicos, ha revelado que muchas especies de aves socialmente monógamas obtienen fertilizaciones fuera de su vínculo de pareja.

Las investigaciones de Brouwer & Griffith (2019), en más de 250 especies mediante el uso de técnicas genéticas para determinar la paternidad, confirman que casi el 76% de las crías son de padres biológicos diferentes, mostrando que menos del 25% de todas las especies de aves socialmente monógamas estudiadas practican la monogamia genética en su más estricto sentido, sin embargo la monogamia social subsiste como el comportamiento fundamental de convivencia en el sistema de parejas de cada especie.

Por otra parte, las investigaciones sobre el comportamiento reproductivo de las aves efectuadas por Martínez, et al. (1998); y referenciadas por Bolopo, et al. (2017), evidencian que el comportamiento monógamo social se mantiene como patrón predominante y varía temporal y geográficamente, probablemente a consecuencia de la densidad de población.

Otras teorías formuladas a partir de análisis más recientes de datos genéticos realizados indistintamente por Canestrari, et al. (2009); Bolopo, et al. (2017); y Feeney & Riehl (2019), parecen estar en desacuerdo sobre los efectos de la inter-acción entre la monogamia genética y la monogamia social, como patrones de comportamiento de las especies de aves estudiadas, especialmente si la disminución de la territorialidad, pudiera incrementar la práctica de la monogamia social, al extremo que la alta frecuencia de apareamientos extra-parejas pudiera considerarse como un comportamiento francamente polígamo.

Por tanto, se han suscitado ciertas discrepancias entre el comportamiento de la monogamia social y la monogamia genética, ya que las anteriores teorías sobre el papel de los lazos sociales entre las especies de aves estudiadas no predicen de manera confiable los patrones de apareamiento genéticos. De hecho, los recientes descubrimientos han llevado al replanteo de la terminología hasta ahora aceptada, de modo que se discute si la clasificación de las especies depende de su comportamiento sexual - monógamas genéticas o monógamas sociales-.

Otros tipos de comportamiento que habitualmente se asocian a este tema, es la endogamia, que desde el punto de vista de la Biología se refiere al comportamiento sexual entre individuos de una misma especie dentro de una población aislada, tanto geográfica, como genéticamente. En este último aspecto, cabe destacar que en el campo de la Genética la endogamia es el resultado de la reproducción del apareamiento de padres estrechamente relacionados genéticamente.

Conforme a la obra de Brouwer & Griffith (2019), el resultado del apareamiento de parejas relacionadas genéticamente o endogamia, es el incremento de la homocigosis, que se produce cuando cada una de las formas alternativas que puede tener un mismo gen codifican la misma información para un carácter, lo que puede incrementar las

posibilidades de que la descendencia sea afectada por enfermedades genéticas, que de forma general genera un decrecimiento de aptitud o potencial de supervivencia de la población.

Dichos autores informan que cada nueva generación endógama significa un riesgo más elevado de desarrollar problemas físicos hereditarios, además el reducido cuadro genético heredado provoca que, tras varias generaciones, se reduzca la variabilidad genética, que a su vez reduce las posibilidades de soportar la influencia de factores externos, que en última instancia ponen en peligro la continuidad de la especie.

Sin embargo, manifiestan que la endogamia es utilizada para mejorar las líneas consanguíneas de determinadas especies vegetales, que se utilizan como reservas para la creación de líneas híbridas, este proceso también se observa en la naturaleza en la auto-polinización de las plantas.

Los citados Brouwer & Griffith (2019), explican que en Biología el término exogamia es utilizado para referirse al apareamiento o cruce entre individuos de distinto grupo o raza, con el objetivo de diversificar la descendencia e incrementar la variabilidad genética, más flexible e ideal, pues permite la diversidad de rasgos y, consecuentemente elevan las probabilidades de supervivencia, ante los constantes cambios externos que afronta la especie.

El ejemplo más palpable son los criadores de ganado, que frecuentemente practican la cría controlada para eliminar características indeseables dentro de una población, cuando se trata de establecer rasgos nuevos y deseables para mejorar el rebaño.

Recuérdese que muy vinculado al concepto de monogamia, se encuentra el de poligamia, que a los efectos del presente trabajo, debe diferenciarse como una relación afectivo-sexual netamente humana que permite a una persona estar casada con varios individuos al mismo tiempo, practicada por una minoría de culturas a través de la institución del matrimonio; y, la poligamia en el ámbito de la zoología, que define un comportamiento de apareamiento sexual múltiple, para diferenciarlo del comportamiento de apareamiento sexual monógamo entre especies animales.

Al igual que en ciertas sociedades humanas, Brouwer & Griffith (2019),

manifiestan que en el campo de la Biología la poliginia es la forma más generalizada de poligamia, aunque esta ciencia hace distinciones de la en las ramas de la Botánica y de la Zoología.

Para los botánicos la poliginia se manifiesta cuando una flor tiene varios pistilos y para los zoólogos es el comportamiento de las especies en las que el macho posee más de una pareja sexual.

La poliginia es considerada habitual en muchas especies animales, ocurre cuando el macho agrupa a su alrededor cierta cantidad de hembras, con las que se aparea casi de forma exclusiva y no permite el acercamiento de otros machos del grupo, con la excepción que sea sustituido como líder del grupo. El comportamiento sexual poligínico es más visible en las aves y los mamíferos, entre las especies avícolas más significativas se mencionan avutarda, ñandú y faisán; entre los mamíferos se ejemplifica con ciervos y leones (Figura 2).



Figura 2 Especímenes de avutarda (a la izquierda) y de faisán (a la derecha).

2.3. Conceptos asociados al comportamiento de organismos vivos

En este punto es necesario precisar ciertos conceptos, ampliamente conocidos en el contexto en que se desarrollan los seres humanos, pero a menudo, menos entendidos o al menos de dudosa aplicación en el mundo de la Zoología y la Botánica.

Ante todo, se entiende crucial abundar en el concepto de sociedad, ampliamente referido en páginas anteriores, y que Lévi-Strauss(1977),

se encarga de decir se trata de un término que designa un determinado tipo de agrupación de individuos, que se manifiesta tanto entre los seres humanos, -sociedad humana-, como entre algunos animales, -sociedades animales- y que en las dos manifestaciones, la relación que se establece entre los individuos supera la necesidad de procreación genética e implica cierto grado de comunicación y cooperación, que alcanzan niveles superiores cuando se observa persistencia temporal y transmisión de una generación a otra de conocimientos y comportamientos.

La rama de la Biología, que se dedica al estudio de las sociedades de animales, y como se desarrollan los intercambios de comunicación y cooperación entre individuos, a través del comportamiento, el instinto y de las relaciones con el medio; así como el establecimiento de patrones de conocimiento en la actividad innata o aprendida de las diferentes especies animales sociales, de acuerdo a lo explicado por Campan & Scapini (2002); y Carranza (2016); quienes abundan al informar que el nivel más alto de organización social en animales se observa en algunos grupos de insectos como las hormigas, termitas y algunas especies de abejas; y en vertebrados está limitado a unas pocas especies, como la rata topo lampiña.

En los organismos vivos⁹, la comunicación se produce por medio de modelos simples, donde un individuo actúa como emisor, trasmite un mensaje en forma de signos y códigos a otro individuo, que deviene receptor del mensaje. En este aspecto, Galindo (2008), en el más amplio sentido, concibe la comunicación -por supuesto, no verbal o escrita-, como el contacto con otros seres, mediante el proceso por el cual se envía información de un lugar a otro.

Se debe recordar que, en la extensa área de la Biología, el comportamiento o conducta es la manera en que se comportan los organismos vivos ante la influencia de determinados estímulos presentes en el medio ambiente.

Parece ser que la conformación de sociedades animales y el desarrollo de los intercambios de comunicación y cooperación entre individuos pueden servir como estrategia de supervivencia de las especies para enfrentar la depredación y subsecuentemente mantener su población

⁹La biosemiótica estudia la comunicación como elaboración, transmisión e interpretación de los signos y códigos utilizados entre organismos vivos.

en límites aceptables, que garanticen la reproducción de nuevas generaciones (Martínez, et al. 1998, citado por Bolopo, et al., 2017; y Brouwer & Griffith, 2019).

Estas sociedades se pueden observar en los cardúmenes o “bancos” de peces, las bandadas de aves, las manadas de mamíferos y otros tipos de vida en grupo que, a nivel individual, aumenta considerablemente las expectativas de supervivencia, si sus progenitores establecido fuertes lazos sociales, muestran que los individuos jóvenes tienen más probabilidades de sobrevivir si la madre tiene fuertes vínculos sociales con el resto del grupo.

2.4. Comportamiento de apareamiento humano

Conceptualizar el comportamiento de apareamiento humano y sus relaciones afectivo-sexuales desde una perspectiva científica es de hecho un desafío, que requiere la separación del conocimiento científico de las preocupaciones morales, éticas y religiosas, así como la experiencia y la opinión personal. Situar el comportamiento de apareamiento en el contexto de la teoría evolutiva facilita este proceso. Lo que sigue es una explicación rudimentaria y simplificada de la teoría de la evolución.

El estudio científico del comportamiento sexual de las especies, parte de la monumental obra de Darwin (1859), en la primera mitad del siglo XIX, quien expone la teoría clásica de la selección natural, por la cual propone que las condiciones de un medio ambiente influyen en la selección de estrategia de reproducción de los organismos vivos, aunque esta teoría es posteriormente reformulada por los aportes de Fisher (1930); Haldane (1932); y Wright (1932), hasta llegar a la actual genética de las poblaciones, que a grandes rasgos plantea que la selección natural no es la única causa de la evolución, destaca el carácter genético de la reproducción de las especies, -sin descartar la selección natural- y sostiene que las diferencias entre las posibilidades de éxito reproductor observada en diversas variantes genéticas, evidencian además del proceso de selección natural, la influencia de causas como los diferentes índices de fertilidad, la eventualidad de disminución de la población por la depredación, el atractivo sexual, las habilidades para obtener alimentos y otras (Figura 3).

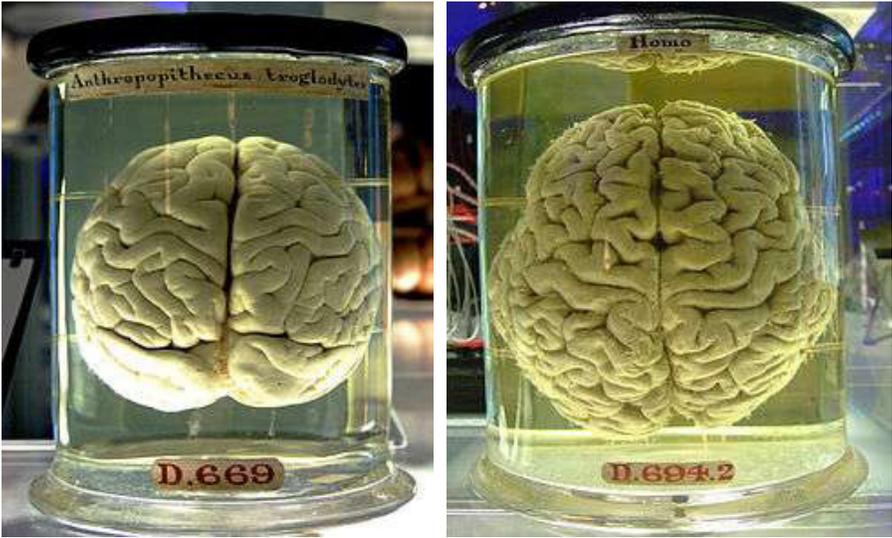


Figura 3. Especímenes de cerebros de chimpancé (a la izquierda) y de cerebro humana (a la derecha), donde se observan sus diferentes tamaños.

De modo más específico, se explica que Charles Darwin propuso la comprensión evolutiva del comportamiento de apareamiento humano en 1859. A diferencia de su explicación original —que el objetivo del comportamiento de apareamiento era la supervivencia de las especies— la teoría evolutiva moderna propone con más precisión que la reproducción asegura la transmisión del ácido Desoxirribonucleico (ADN), o más exactamente, la supervivencia del ADN. Este proceso, en última instancia, sirve a los genes, a diferencia del organismo mismo. Debido a que las fuerzas biológicas y ambientales están en constante cambio, las especies se transforman en respuesta al medio ambiente para lograr este objetivo. Estas modificaciones o “adaptaciones” ofrecen pistas importantes para comprender los orígenes del comportamiento de apareamiento humano moderno.

Las modificaciones biológicas y de comportamiento que facilitan la transferencia de ADN tienden a perpetuarse genéticamente, mientras que las modificaciones biológicas y de comportamiento que impiden la transmisión de ADN se seleccionan en gran medida de una población a lo largo del tiempo. Ninguna especie puede adaptarse genéticamente al presente.

Las especies solo pueden adaptarse al pasado, un proceso que se logra a medida que la descendencia se adapta cada vez más a las condiciones reproductivas de sus antepasados. Por lo tanto, las estrategias de apareamiento de los humanos modernos tipifican las estrategias de apareamiento exitosas de los primeros homínidos.

De los postulados de la actual teoría de la selección natural vinculada a la genética de las poblaciones, se puede inferir que los comportamientos sexuales son parte fundamental de la evolución y supervivencia de las especies, —incluida la humana— y ha demostrado tener un significado adaptativo y en algunos casos, puede favorecer la formación de vínculos entre individuos específicos, a través de comportamientos sexuales monógamos o no.

El mayor o menor éxito reproductor de las distintas variantes genéticas, por causa de la selección natural y otras causas tan variadas como la fertilidad diferente, la densidad de población, el atractivo sexual, la capacidad de obtener alimentos y la territorialidad, y que, resumidamente se llaman presiones selectivas pueden conducir a que determinadas especies adopten un comportamiento de apareamiento monógamo, -genético o social-, según parecen demostrar los estudios de Kleiman (1977), y corroborar investigaciones posteriores realizadas con avanzadas técnicas de Genética Molecular como las mencionadas de Canestrari, et al. (2009); Bolopo, et al. (2017); Feeney & Riehl (2019); y Brouwer & Griffith (2019).

Se han propuesto varias hipótesis sobre la evolución del comportamiento de apareamiento monógamo, -genético o social-, desde Orians (1969); y Kleiman (1977), hasta las más recientes de Canestrari, et al. (2009); Bolopo, et al. (2017); Feeney & Riehl, (2019); y Brouwer & Griffith, (2019); sin embargo, es poco probable que una sola de ellas explique por sí sola, todos los casos de comportamiento de apareamiento monógamo, habida cuenta de la cantidad de especies, así como la diversidad de entornos y variabilidad de las presiones selectivas que experimentan.

En la actualidad, se conoce que menos del 25% de las especies de aves socialmente monógamas estudiadas practican la monogamia genética y al parecer la monogamia social es el patrón de comportamiento más generalizado, Brouwer & Griffith (2019), pero varía temporal y geográficamente, posiblemente en relación a la

fluctuación numérica de la densidad de población (Martínez, et al. 1998, citados por Bolopo, et al., 2017). Lo que permite suponer que la monogamia es el comportamiento de apareamiento predominante en las especies de aves.

Hutchins, et al. (2003); y Páez (2006), referido por Barash & Lipton (2017), refieren que la monogamia es el comportamiento de apareamiento predominante en especies de primates no hominoides o simios¹⁰ como el **chimpancé -en sus dos sub-especies chimpancé común y chimpancé pigmeo o bonobo-**, el **orangután**, y los gibones, forman parejas monógamas perdurables de por vida. Caracterizados como sociales se unen en grupos que oscilan de dos a siete individuos, compuestos, generalmente, por una pareja y sus hijos. Como excepción se han observado uniones poligínicas de un macho con un máximo de tres hembras, posiblemente para optimizar los recursos del medio ambiente y para cuidar su territorio. Los individuos de estos grupos se ven muy unidos, se separan bastante poco en horas diurnas y se cree que el acicalamiento entre unos y otros es una demostración de la fuerza de los lazos grupales.

Wilson (2005), coincide con Hutchins, et al. (2003); y Colin (2005), en cuanto a la organización social de las especies de **gorila -también primates no hominoides-**, con excepción de su comportamiento reproductivo que puede ser clasificado como monógamo social o enteramente polígamo.

En diciembre de 2003 se anunció la obtención de la primera secuencia y su alineación con el genoma humano en el Instituto Nacional para la Investigación del Genoma Humano (NHGRI, por sus siglas en inglés), de los Estados Unidos, con el objetivo de explicar genéticamente las particularidades existentes entre especies hominoides, de este modo, las pruebas de los genomas de gorilas, chimpancés y hombres, demuestran que el ADN del gorila es un 97-98 % igual al humano, siendo el más cercano a este después de las dos especies de chimpancé similares en un 70 % del genoma.

El comportamiento sexual monógamo es relativamente raro entre las especies de mamíferos y calcula que solo alrededor del 3% de estas muestran tales vínculos, y aún menos parecen exhibir monogamia

10 Deben diferenciarse de las especies de monos, aunque poseen rasgos morfológicos parecidos, son genéticamente diferentes.

obligada, Orians (1969); y Kleiman (1977). Los investigadores señalan que el comportamiento sexual monógamo social es común en mamíferos carnívoros, que se encargan de la crianza de la descendencia conjuntamente con las hembras, generalmente en el aporte de alimentos y preservación de la integridad del territorio, ante la amenaza de depredadores u otro factor externo. La participación del macho en la crianza, acorta el período de dependencia de la descendencia a la vez que permite que las hembras puedan acortar el tiempo de espera para una nueva reproducción; así cuando el padre cuida de la descendencia, no solo la alimenta y la protege, también asegura que la madre esté sexualmente disponible de una manera más rápida.

En contraste, Orians (1969); y Kleiman (1977), comentan haberse constatado que el comportamiento sexual polígamo es más frecuente entre los mamíferos herbívoros, donde se observan grupos compuestos por un macho con varias hembras adultas o jóvenes, con un desempeño poco significativo en cuanto a la crianza de la descendencia, generalmente a cargo de las hembras madres, que postergan una nueva concepción ya que deben mantener a las crías que dependen totalmente de ellas o aquellos que tienen un desarrollo lento.

Entre los mamíferos terrestres de comportamiento monógamo se encuentran varias especies como: lobos y chacales, que forman grupos compuestos por el macho, la hembra y las crías; especies de gibones, ratones de campo, entre otros.

Entre las aves de similar comportamiento se destacan los cisnes, algunas especies de pingüino, albatros, ciertas especies de águila, la mayoría de las palomas, de las que se destacan las tórtolas -símbolo de fidelidad y amor en todas las culturas-, por solo por mencionar algunas.

Entre los animales acuáticos de comportamiento monógamo se mencionan: los peces ángeles, las orcas y el hipocampo o caballito de mar.

Los estudios científicos realizados desde el siglo XIX a la fecha sobre las sociedades animales, los postulados de la selección natural, el comportamiento sexual de las especies y las complejas y dinámicas relaciones de estas con el medio ambiente que las rodea, han

conducido a la observación, el estudio y conceptualización de las llamadas estrategias de apareamiento, definidas como la sumatoria de todos los comportamientos de acercamiento y cortejo que realizan dos individuos de distinto sexo, que termina con la cópula y tiene la finalidad de procrear nuevas crías.

En el ámbito de la Zoología generalmente se han observado tres estrategias básicas de apareamiento para preservar la continuidad de las especies: la monogamia social o sexual a corto y largo plazo y la poligamia. De ellas, la monogamia social o sexual a largo plazo es menos frecuente por cuanto, requieren una inversión parental más intensiva y, en última instancia, una disminución de la fecundidad, por tanto, un mayor número de especies tienden al empleo de tal estrategia solo cuando la descendencia requiere los esfuerzos de los dos padres para sobrevivir hasta alcanzar madurez e independencia relativas.

Por el contrario, las estrategias de apareamiento a corto plazo suelen verse favorecidas cuando la descendencia alcanza la madurez e independencia relativas poco después del nacimiento, lo que anula la necesidad de la crianza compartida.

Si se acepta como realidad que el ser humano es solo una especie zoológica más en este complejo y mutante planeta, a la luz de lo hasta ahora explicado, se ha de admitir que la monogamia social y sexual a largo plazo, tal y como se promueve por la cultura occidental, es un comportamiento raras veces observado en el resto de las especies animales, consecuentemente, vista como la estrategia fundamental de apareamiento para los seres humanos, no es biológica y naturalmente justificable debido a que la mayoría de las investigaciones desarrolladas en torno a esta temática, permiten arribar a una conclusión: los seres humanos no son monógamos, como no lo son la mayoría de los animales. Por tanto, la explicación de la difusión a escala global del modelo de relación afectivo-sexual monogámica, se debe buscar en los orígenes de la formación de la sociedad humana y su evolución histórica, tema que se desarrolla a continuación.

2.5. Monogamia en humanos, orígenes y evolución histórica

De acuerdo a Brézillon (1969); Vera-Gamboar (1998); Barash & Lipton (2003); Fullola & Nadal (2005); y Eiroa (2010), las evidencias arqueológicas y los estudios antropológicos Parece que en la en el periodo de tiempo transcurrido desde la aparición de los primeros

homínidos, hasta que tenemos constancia de la existencia de la escritura, conocido como prehistoria, la sexualidad se efectuaba al igual que la mayoría de animales, solo se practican relaciones sexuales a impulso de las necesidades y épocas de apareamiento.

Se considera que la prehistoria de África es la más larga y compleja de todo el globo y que es la cuna de la humanidad, debido a que los fósiles de homínidos más antiguos (Australopitecos y Homo) se han encontrado en este continente, donde vieron la luz y evolucionaron parte significativa de las especies de homínidos, hasta llegar al actual Homo sapiens (Figura 4).

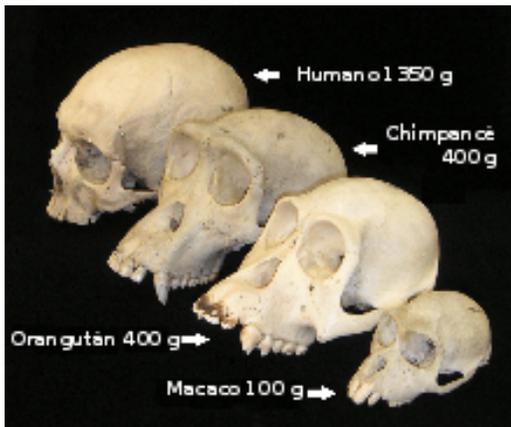


Figura 4. Capacidad cerebral de varias especies de homínidos, donde se observan sus diferencias.

La división de la prehistoria para facilitar su estudio, efectuada desde posturas de la llamada cultura occidental, generalmente contempla en dos grandes periodos: La Edad de Piedra, - dividida a su vez en los periodos Paleolítico, Mesolítico y Neolítico- y la Edad de los Metales, - sub dividida en periodos como la Edad del Cobre, la Edad del Bronce y la Edad del Hierro-

De los trabajos de Brézillon (1969); Fullola & Nadal (2005); y Eiroa (2010), se puede resumir que, en los periodos Paleolítico y Mesolítico, no existía la sociedad, propiamente dicha, sus individuos conformaban pequeños grupos nómadas de cazadores-recolectores, sin marcadas diferencias entre sus miembros y que vivían en asentamientos estacionales o cuevas. Debido a su escaso tamaño, se supone que

no existía especialización y división del trabajo, cada individuo del grupo debía hacer todo para asegurar la subsistencia, sin importar la capacidad o habilidad, diferentes entre individuos. La mayoría de los bienes eran útiles de piedra y herramientas confeccionadas en hueso, tarro, madera, cuero, fibras vegetales y otras materias primas orgánicas, dado el carácter igualitario de dichos grupos, los bienes posiblemente eran de uso libre y colectivo y solo unos pocos se reservaban al uso individual (herramientas, ropas o adornos).

Dichos autores estiman la densidad de población en niveles muy bajos, con un máximo de 0,3 individuos por kilómetro cuadrado, la escasa población y la dispersión fueron caldo de cultivo para las prácticas polígamas exogámicas intercambio de individuos entre los grupos humanos, como estrategia de sobrevivencia, establecer redes y alianzas por medio de enlaces sociales y culturales inter grupos y modo de hallar una cantidad proporcional entre individuos de uno y otro sexo.

Los trabajos de Jolly (1972); Campbell (1974); Lévi-Strauss (1974); y Tullar (1977), al parecer fueron retomados por Barash & Lipton (2003); Eiroa (2010); Giménez (2018); y Conley, et al. (2017), los que afianzan la general creencia que los primeros homínidos vivieron en pequeños grupos que practicaban la poligamia -especialmente la poliginia-, donde generalmente un macho se apareaba con varias hembras como estrategia de reproducción destinada a garantizar la supervivencia del grupo, esta estrategia de apareamiento preferentemente se consumaba con miembros de otros grupos, -exogamia- a fin de entablar alianzas que fortalecieran las relaciones inter grupales, y además, intentar el éxito reproductivo y la mejora de las cualidades genéticas, por medio de la selección natural.

Dadas las incipientes formas de organización social, la propiedad colectiva sobre los artefactos y la repartición equitativa de los pocos recursos para asegurar de la subsistencia precaria ante condiciones hostiles del medio ambiente, los investigadores concuerdan en que, en este período no puede hablarse de relaciones sociales de carácter afectivo-sexuales conforme al concepto actual y mucho menos de la aparición de instituciones posteriores, como las del matrimonio y la familia.

Continúan explicando que a inicios del período Paleolítico la vida continuaba siendo nómada, caracterizada por desplazamientos casi

constantes de acuerdo a los cambios estacionales del año y otros factores medioambientales, las pesadas y toscas herramientas heredadas del Paleolítico, se hicieron cada vez más elaboradas y eficientes, aparecen piezas y artefactos como cuchillos de sílex tallado, puntas de lanzas y flechas, adornos confeccionados con piedras semipreciosas y pequeñas esculturas zoomorfas y antropomorfas.

Pero, sin lugar a dudas, la característica que mejor define esta etapa es el conocimiento y uso de la agricultura y el pastoreo, origen de un nuevo nivel de vida basado en producir alimentos a partir del cultivo de plantas y la domesticación y crianza de animales, que propicia los asentamientos más o menos sedentarios y conformados por construcciones rústicas a partir del barro, ramas de árboles y juncos, dispuestas con lugar para la cocción de alimentos y espacios para guardar granos.

Con la agricultura y la ganadería aparece la propiedad privada, el aumento del nivel de riqueza en las sociedades pastoriles y agrícolas, permite que algunos de sus miembros se apoderen de una parte suficientemente grande de la riqueza, fenómeno que va transformando las anteriores prácticas polígamas como simple estrategia de reproducción para la supervivencia, hacia prácticas monógamas más determinadas por criterios y convencionalismos de la incipiente sociedad, abriendo paso al surgimiento de las primeras formas de familia patriarcal.

El modelo monógamo de relaciones afectivo-sexuales y la concepción de la familia patriarcal se extienden, presumiblemente por el florecimiento del pastoreo y una incipiente economía asentada en la ganadería, que facilitan los desplazamiento trashumantes, ponen en contacto a pueblos lejanos y facilita la comunicación entre individuos de culturas, regiones geográficas y etnias diversas; cada grupo se retroalimenta del grupo vecino y lenta pero progresivamente se extiende el patrón de comportamiento sexual monogámico y la familia patriarcal al resto del mundo conocido.

En el periodo histórico que comprende la Edad de los Metales se producen transformaciones económico-sociales transcendentales en la mayor parte del mundo, aparecen y se difunden innovaciones tecnológicas como la metalurgia, el arado, la rueda y la vela, que facilita el comercio y el intercambio a largas distancias. La economía y

la sociedad se hacen más complejas, aparece la división del trabajo, la división en clases sociales, el aumento territorial y demográfico de algunas aldeas, hasta convertirse en ciudades y, sobre todo la aparición de la escritura propicia la formación de las sociedades o civilizaciones más complejas, caracterizadas por tener una forma de Estado y una religión como institución acompañante.

Generalmente se acepta que el periodo prehistórico termina con el nacimiento y consolidación de las sociedades complejas y el surgimiento de los primeros estados y civilizaciones caracterizadas por la estructuración y jerarquización creciente de la sociedad, la fundación y el crecimiento de ciudades, el surgimiento de la moneda como patrón de cambio y el incremento de rutas comerciales a larga distancia. Estas transformaciones socio-económicas implicaron cambios sustanciales en la constante transformación de una sexualidad de base polígama, en patrón de comportamiento exclusivamente monógamo, a fin de garantizar la continuidad del patrimonio familiar y reafirmar la familia patriarcal, de modo que la sexualidad adquiere dos significados: el primero como medio de reproducción, aceptado socialmente en el matrimonio y segundo como medio de placer, concebido solo para hombres.

Antes de proseguir, es necesario explicar cuestiones medulares acerca de la evolución psicosomática de las especies de homínidos, su organización social, sus estrategias de apareamiento e inversión paterna, que contribuyen a la mejor comprensión de la adopción y desarrollo del modelo de relaciones afectivo-sexuales monógamas que perdura hasta el día de hoy.

Dadas las incipientes formas de organización social, la propiedad colectiva sobre los artefactos y la repartición equitativa de los pocos recursos para asegurar de la subsistencia precaria ante condiciones hostiles del medio ambiente, los investigadores concuerdan en que, en este período no puede hablarse de relaciones sociales de carácter afectivo-sexuales conforme al concepto actual y mucho menos de la aparición de instituciones posteriores, como las del matrimonio y la familia.

La adaptación a un entorno hostil, la lucha por la supervivencia y la necesidad de reproducir la especie, quizás hayan influido de manera sustancial en las transformaciones fisiológicas de los primeros

homínidos como el aumento del tamaño del cerebro, la adaptación de las manos y la adopción de una postura bípeda, aumentaron la capacidad para elaborar y utilizar herramientas, facilitaron la aparición del habla como medio de comunicación y allanaron el camino para establecer relaciones sociales, aun rudimentarias, pero más complejas respecto al resto de las especies animales.

La evolución de la caza puede estimarse como un hito importante que aumenta la capacidad del homínido macho para invertir como padres, probablemente tuvo su origen en las actividades primarias de caza-recolección del *Australopithecus* y gradualmente aumenta en complejidad e importancia, ya sea cazando otras especies para alimentarse, cazando otros grupos de homínidos o la defensa territorial.

La bipedestación y el aumento del tamaño del cerebro, combinadas con la selección para aumentar las habilidades de caza, también pudieron haber sido importantes en el desarrollo de los patrones de inversión masculina en los homínidos.

Es probable que estos factores hayan influido en el desarrollo del cerebro en diversos grados en diferentes períodos de la evolución humana, el aumento continuo del tamaño del cerebro -desde el *Australopithecus* hasta el *Homo sapiens*-, facilitó la aparición de habilidades numéricas, almacenamiento, gráficos (cartografía) y la caza regular de animales de manada que acompañó la aparición de *Homo sapiens* constituyó un cambio importante en los patrones de comportamiento humano. Entre estos cambios también pudieran incluirse el aumento de la capacidad del macho para invertir hasta el punto en que algunos machos podrían haber aumentado su propio éxito reproductivo al invertir en la descendencia de más de una hembra.

Dentro de las nascentes relaciones sociales, se generaliza la formación de pequeños grupos cazadores-recolectores y como parte de la estrategia de supervivencia del grupo, ante la realidad de que las jóvenes crías requerían más atención y lactancia de sus madres y como consecuencia, estarían menos disponibles para aparearse nuevamente lo que alargaba considerablemente el ciclo reproductor, los machos ante la disyuntiva de matar las crías y arriesgar el sostenimiento o incremento poblacional, se vieron obligados a nutrirlos y protegerlos, conjuntamente con sus madres, conformando

parejas que constituyen la base elemental de posteriores modelos de relaciones sociales y afectivo-sexuales de mayor complejidad.

De esta forma, se explica la aparición de la inversión paterna en los primeros homínidos, antes dedicados casi exclusivamente a la caza-recolección y paulatinamente, dedicados a la alimentación, cuidado y protección de las crías, formando parejas con sus respectivas madres. Trabajos posteriores (Páez, 2006, referido por Polopo, et al., 2017), hacen suponer que la monogamia y la alta inversión paterna concomitante en la descendencia son muy raras en los mamíferos, mostradas por aproximadamente el 3% de las especies estudiadas hasta la fecha. En la mayoría de los mamíferos, los padres no permanecen juntos después de la cópula y el macho solo aporta esperma a la descendencia. Los seres humanos parecen ser únicos entre los mamíferos en la extensión del cuidado parental que muestran tanto los machos como las hembras, el cuidado parental humano a menudo se extiende gran parte de la vida adulta de la descendencia e incluso, puede llegar manifestarse durante toda su vida.

Así, con el advenimiento de *Homo sapiens*, la poligamia puede haber reaparecido secundariamente en ciertas sociedades como un harén con una alta inversión parental masculina y, por lo tanto, es diferente de la forma de poligamia que se sugiere como sistema de apareamiento en *Australopithecus*. Como se ha explicado, autores como Lévi-Strauss (1974); y Campbell (2005), dicen que las sociedades humanas contemporáneas, la poligamia, -especialmente la poliginia-, tipo de relación donde un varón tiene dos o más hembras al mismo tiempo, es más notoria en la cultura islámica, cuya religión acepta que un hombre tenga hasta cuatro esposas legales al mismo tiempo además de un número indeterminado de concubinas.

Bateman (1948); y Trivers (1972), citados por Bogaert (2003); y Starr (2013), han servido de base al argumento que la inversión parental relativa de los sexos en su descendencia es el parámetro más importante que controla la operación de selección sexual.

Esta línea investigativa evidencia que, en general, las hembras hacen una mayor inversión por descendencia que los machos y, por tanto, las hembras se convierten en un recurso limitante para los machos. El éxito reproductivo masculino tiende a estar limitado por el número absoluto de cópulas que se pueden obtener y el éxito reproductivo femenino

por el número de gametos que se pueden producir y cuidar cuando se fertilizan. Esto da como resultado la evolución de diferentes estrategias por parte de hombres y mujeres para lograr el mismo objetivo, es decir, la máxima representación genética en las generaciones posteriores. Se favorecen los machos que pueden competir eficazmente con otros machos por las hembras, y se favorecen las hembras que discriminan las mejores condiciones para la reproducción y la mejor pareja con la que reproducirse.

Tomando como punto de partida la obra de Dawkins & Carlisle (1976); Bogaert (2003); y Starr (2013), deducen que la competencia macho-macho actúa en contra del aumento de la inversión paterna porque cuanto más invierte un macho en cada hembra con la que se aparee, menos copulaciones absolutas obtendrá. Por lo general, se puede esperar que la selección para una mayor inversión por parte de la mujer sea más fuerte que la misma selección en el hombre debido a la disparidad en la probabilidad de que la inversión continua de los padres mejore la aptitud de hombres y mujeres.

Siguiendo el parecer de Williams (1975); Hartung (1976); Alexander & Borgia (1979); Bogaert (2003); y Starr (2013), sostienen que la disparidad en la inversión de los padres por sexos es bien evidente en la mayoría de los mamíferos. Un hombre puede contribuir solo con esperma, pero en la concepción, una mujer está comprometida con la gestación y el cuidado del bebé. La fertilización interna está relacionada con la inversión de un macho en la descendencia, ya que el macho nunca puede estar completamente seguro de qué descendencia es suya; por lo tanto, debería estar menos dispuesto a invertir como padre.

La gran antropóloga y comparativista Sarah Hardy, mencionada por Macionis (2010), indica que en todas las especies, incluidos los humanos, la mejor madre era, en circunstancias ecológicas particulares y bastante normales, promiscua, pues así podía eludir la infertilidad masculina, aumentar sus probabilidades de tener un embarazo saludable y una descendencia fuerte, y crear una red más amplia de apoyo al tener a dos o tres hombres que pensarán que sus vástagos pudieran ser de ellos.

En las culturas contemporáneas de paternidad compartida como el motilón-barí en América del Sur, las personas creen que un bebé

es creado por el esperma de varios hombres, y las mujeres que son monógamas pueden ser consideradas madres mezquinas y malas. Y entre los miembros de la etnia *himba* de Namibia (Scelza, mencionado por Macionis, 2010), se dice que la infidelidad femenina propende a beneficiar las mujeres y a sus descendientes, comportamiento similar al grupo étnico *pimbwe* de Tanzania.

Cuando se observa el comportamiento sexual de forma intercultural de los mencionados grupos étnicos y el de algunos primates no humanos, se impone la necesidad de replantear suposiciones cómodas y autocomplacientes sobre cómo pueden llegar a ser las mujeres.

Lévi-Strauss (1974); Kleiman (1977); y Campbell (2005), tienden a demostrar que fertilización en la especie *Homo sapiens* puede tener caracteres únicos, al no tener referencias externas de la ovulación femenina, como señal de condiciones propicias para el apareamiento sexual, al parecer el estrógeno humano tiende a ocultar la ovulación, lo que impide la conspicua respuesta epigámica y/o conductual que típicamente ocurre con la ovulación en otras especies de homínidos.

Esta situación sirve para resaltar la influencia de la vida en sociedades cada vez más numerosas y complejas, que caracteriza a los seres humanos y que el modelo de relaciones afectivo-sexuales monógamas sea más difundido a nivel social. Este es un rasgo distintivo del resto de los homínidos, cuya típica estructura social consiste en un par de adultos y sus juveniles, a diferencia de la compleja estructura social de vida en grupo de *Homo sapiens*, que involucra a numerosos adultos y sus descendientes en estrecha proximidad, por lo que a criterio (Kleiman, 1977), dicha estructura social habitual de grupos sociales de parejas monógamas, es única entre los mamíferos.

Siguiendo la evolución histórica desde posturas de la llamada cultura occidental, los autores de referencia clasifican esta etapa como Historia, la que sub dividen en: Edad Antigua, -Antigüedad Clásica y Antigüedad Tardía-, la Edad Media, Alta Edad Media y Baja Edad Media-.

La visión occidental de la historia relaciona el inicio de la Edad Antigua con la aparición de los primeros estados -ciudades-estado e imperios- en Mesopotamia, el antiguo Egipto y en las costas del Mediterráneo y definen el periodo de la Antigüedad Clásica entre el siglo VIII a. C y el siglo II d. C, aspectos geográficos y temporales ampliados a todo

el Cercano Oriente por la influencia del helenismo griego después del Imperio de Alejandro Magno y al Mediterráneo occidental bajo la influencia del Imperio Romano, basadas en el modo de producción esclavista.

El periodo de la Antigüedad Tardía, de aplicación restringida al entonces mundo occidental, se considera un periodo de transición, marcado desde la crisis del siglo III d. C, hasta Carlomagno o la introducción del islamismo a Europa, acaecida en el siglo VIII d. C, época representativa de la decadencia gradual del Imperio Romano y el impacto de las invasiones bárbaras. La religión cristiana se impone como dominante y el modo de producción esclavista es cambiado por el modo de producción feudal.

Salvando las diferencias étnicas, sociales y de otro tipo, de forma general puede decirse que, en estas etapas históricas de modo de producción típicamente esclavista, se refuerza el contenido de las relaciones efectivo-sexuales monógamas y se consolida la familia patriarcal como una institución social, afirmadas por normas religiosas y en algunos casos, jurídicas, encaminadas a garantizar el traspaso de las propiedades y patrimonio familiar por medio de la herencia. Si bien, la familia patriarcal mantiene la monogamia como forma de sexualidad de doble sentido: uno reproductivo, solo aceptado dentro del matrimonio y el otro como medio de placer, reservado solo a hombres. Aunque la tradición musulmana se hace presente en Europa, no existen evidencias concluyentes sobre la práctica de la poligamia entre los adeptos del islamismo.

La Edad Media es el periodo de la historia que abarca desde la caída del Imperio Romano de Occidente, en el siglo V d. C, hasta la caída del Imperio Romano de Oriente, en el siglo XV d. C, en el cual se produjeron procesos muy complejos, que relacionan este periodo con el aislamiento, el inmovilismo y el oscurantismo desde la perspectiva actual.

La Alta Edad Media es un prolongado lapso de tiempo difícil de estudiar dada la falta de fuentes fidedignas escritas, a consecuencia de la decadencia de la vida urbana y la descomposición del poder socio-político, características típicas del sistema feudal. La sociedad, compuesta por la nobleza y el clero que ejercen el poder político, social y económico sobre los campesinos o siervos de la gleba sometidos a

servidumbre. Predominan castillos feudales y monasterios por encima de un paisaje de bosques, terrenos improductivos y pequeñas aldeas casi aisladas. La Iglesia consolida su poder y se convierte en la única fuente de creación y de mantenimiento de las tradiciones socio-culturales y el pensamiento, la teología adquiere rango de legislación aplicable a todos los civiles, al mismo tiempo se consolida en la sociedad el matrimonio monógamo, y la Iglesia declara demoníacos a los instintos sexuales.

La Baja Edad Media, para los historiadores occidentales, comprende el período del siglo XIV d. C, hasta el siglo XV d. C, en el cual se produce un resurgimiento de las ciudades, el aumento de las operaciones comerciales y la producción artesanal en manos de una incipiente clase burguesa, proceso socio-económico paralelo al fortalecimiento del poder político de las monarquías feudales, lo que conlleva al enfrentamiento entre los hasta ese entonces considerado “poderes universales”, la Iglesia y la Monarquía. Se impone la escolástica como corriente teológico-filosófica dominante del pensamiento medieval, ganan fuerza las ideas de la monogamia como modelo exclusivo de relaciones afectivo-sexuales, su asimilación como normas sociales, difundidas a través del dogma religioso y su equiparación al Derecho, las convierte en normas jurídicas de acatamiento general, que imponen el matrimonio religioso como vía exclusiva de fundar una familia.

En términos generales, se consolida la familia patriarcal como una institución social, utilizada indiscriminadamente para potenciar alianzas, encaminadas no solo a garantizar el traspaso de las propiedades y patrimonio familiar por medio de la herencia, sino a fortalecer el poder político, económico, militar, religioso, o todos ellos a la vez. Aunque la tradición musulmana lleva tiempo en Europa, no existen evidencias concluyentes sobre la práctica de la poligamia entre los adeptos del islamismo.

En las postrimerías de este periodo se conforman ciertos rasgos socio-económicos característicos de la transición del sistema feudal al capitalismo, la sociedad dividida en clases sociales y un sistema político de monarquía autoritaria derivando hacia la monarquía absoluta.

El inicio de la Edad Moderna, se enmarca desde mediados o finales del siglo XV a mediados o finales del siglo XVIII, etapa signada por

hitos culturales como la invención de la imprenta y acontecimientos socio-políticos como la toma de Constantinopla, el descubrimiento de América, las revoluciones burguesas desafiantes del régimen feudal -la revolución francesa, revolución holandesa y revolución inglesa- y la Independencia de los Estados Unidos y avances científico- técnicos como la Revolución industrial y la Revolución científica.

Se inicia la época de los descubrimientos de nuevos territorios y la posterior expansión de los imperios español y el portugués, el centro de la civilización occidental se traslada de la cuenca mediterránea hacia el Océano Atlántico, se experimenta por primera vez, la influencia e imposición casi mundial de la cultura occidental y de su economía, por intermedio de la colonización y las relaciones mercantiles, que propagan las ideas de la monogamia como modelo exclusivo de relaciones afectivo-sexuales, a través de la religión y estrictas normas sociales, devenidas jurídica que garantizan su acatamiento general, que imponen la visión ideal del matrimonio monógamo, guiado por el paradigma del amor romántico, como vía exclusiva de fundar una familia. A lo largo de todo el periodo toman cuerpo los conceptos actuales de Estados Nacionales.

Siempre desde la visión occidental de autores como Brézillon (1969); Fullola & Nadal (2005); y Eiroa (2010), se puede resumir que la Edad Contemporánea, se inicia desde mediados o finales del siglo XVIII d, C, hasta el presente. Los conceptos de nación y estado ya elaborados se consolidan en los ámbitos político y socio-económico a través de las revoluciones burguesa, liberal y la industrial, que marcaron la muerte del antiguo régimen feudal y abrieron el camino al capitalismo en la segunda mitad del siglo XIX, sistema socio-económico que se extiende en su fase imperialista a todo el mundo.

La explotación de la clase proletaria incrementa las luchas del movimiento obrero por reivindicaciones laborales, políticas y sociales, el crecimiento económico experimentado en varias regiones del planeta, causa un desmedido crecimiento demográfico que cambia de forma significativa tanto el equilibrio social como la armonía entre el hombre y la naturaleza en todo el mundo. Fenómenos socio-económicos y ecológicos agudizados por la segunda revolución industrial, proceso donde la explotación de los recursos naturales pasan de la utilización del carbón y de la máquina de vapor a la explotación del petróleo, el motor de combustión interna y la electricidad.

La primera mitad del siglo XX esta marcada por dos conflagraciones bélicas mundiales, especialmente la Segunda Guerra Mundial, fue sucedida por una etapa de confrontación hegemónica entre superpotencias emergentes -Estados Unidos y la Unión Soviética-, confrontación más bien de carácter ideológico y socio-económico, conocido como “guerra fría”. A partir de la década de 1960 se manifiestan procesos descolonizadores de países del Tercer Mundo, se producen violentos conflictos regionales y en el campo de la ciencia y la técnica, se desarrolla aceleradamente la innovación tecnológica, proceso que se ha dado en llamar la tercera revolución industrial.

La disolución de la Unión Soviética y la desaparición del bloque socialista en las postrimerías del siglo XX, condujeron al panorama actual del siglo XXI, regido por la globalización de la economía, la política, la cultura y la ideología occidentales. En este escenario, se evidencia la imposición del modelo de relaciones monógamas, que, de acuerdo a Giménez (2018), constituye un verdadero dispositivo regulador que socializa el patrón heterosexual y monógamo que identifica a la sexualidad humana, que ha significado la modificación de factores -como la atracción física, la identificación psicológica y social, las percepciones personales, la afinidad de gustos e intereses, etc.- y que han sido determinantes para una relación inicialmente de carácter social se desarrolle al pasar el tiempo y resulte una relación afectivo-sexual más intensa y más arraigada -como atracción mutua, amor, confianza, respeto, seguridad, comunicación, compatibilidad, complementariedad y convivencia, dedicación al hogar (Fisher, 1992); llegado este punto, puede asegurarse que la monogamia sexual y social en serie se ha constituido en el modelo ideal de relación afectivo-sexual en las sociedades industrializadas de hoy.

Sin embargo, Fisher (1992); Lewis, et al. (2000); y Ramírez; et al. (2013); Giménez (2018); citados por Ambrosio, et al. (2020), establecen que en la cultura occidental han prevalecido costumbres, tradiciones y formas de socializar condicionadas por valores generalmente aceptados, pero a través del tiempo estos han sido cuestionados y han dado paso a modificaciones en las que se han asignado nuevos significados y reconstruido ideas que permite ver más allá de lo que hasta hace poco era considerado normal o socialmente aceptado.

Esta reconstrucción de ideas y el cuestionamiento a lo considerado normal o socialmente aceptado, para romper con lo impuesto,

plantea como alternativa, Conley, et al. (2017), a las relaciones no monogámicas consensuadas y otras prácticas explicadas en páginas anteriores, aunque diversas mantienen como denominador común que se establecen por un acuerdo relacional en el que las partes deciden recíprocamente si es aceptable tener más de una relación sexual o romántica al mismo tiempo.

CAPÍTULO III. CONCEPCIONES ACTUALES SOBRE LA MONOGAMIA

3.1. Binomio monogamia- fidelidad

Uno de los argumentos para la defensa de las relaciones no monogámicas consensuadas lo comentan Díaz (2003); y Malek (2015), citados en Conley, et al. (2017), quienes comentan que el binomio monogamia- fidelidad se impuso mediante normas creadas por los hombres para mantener su exclusividad, y asegurarse de que su semen fueran los que dieran vida a sus descendientes, a tal grado que podría decirse que el binomio monogamia- fidelidad, no obedece a la naturaleza, sino a la imposición de reglas.

Toda esta explicación refuerza la teoría de que a lo largo de la evolución la sociedad solo ha utilizado la monogamia, primero como un sistema de asegurar la transmisión hereditaria de la propiedad privada y posteriormente como un elemento para controlar la práctica natural del ser humano utilizando argumentos que bien pueden ser válidos para el fin de lograr desarrollo y estabilidad social, buscar la perpetuidad del ser humano como raza superior dominante del sistema social, pero nunca se desliga totalmente de la naturaleza biológica del ser en sí mismo.

Sobre este particular parece concordar las ciencias antropológicas en la opinión de Ryan, citado por Lévi-Strauss (1977), de la cual se infiere que la monogamia es una norma, regla o patrón cultural nacida aproximadamente en el Periodo Neolítico, a consecuencia de las prácticas agrícolas y pastoriles, que a su vez motivaron el sedentarismo y la producción de riqueza excedente como base de la propiedad privada.

Los citados Barash & Lipton (2003), son del criterio que si históricamente la monogamia, ha servido para mantener la armonía social y la continuidad de las jerarquías y la propiedad, mediante la transferencia de bienes hereditarios, conjuntamente con valores morales y normas de comportamiento de una generación a otra, actualmente es un

“producto más acabado” que mantiene sus objetivos y funciones primigenias, pero se muestra como modelo -casi exclusivo-, de satisfacción afectiva y sexual dentro del límite restrictivo que imponen las normas sociales.

Las investigaciones referenciadas apoyan el criterio que la monogamia, no es un estado natural inherente a los seres humanos y si un constructo social basado en el paradigma del amor romántico, encaminado a condicionar el comportamiento social a normas, mitos, tabúes y valores, presuntamente en aras de la felicidad, pero contradictoriamente pueden originar sentimientos negativos o desvalores —como las dudas y los celos—, que generalmente constituyen la causa raíz de conflictos psicológicos que pueden significar impedimentos al desarrollo del individuo como ser libre e independiente. Cabe destacar que a menudo dichos conflictos, son causa de la ruptura del vínculo monogámico.

En este orden de razonamiento, es plausible creer que la estructura social busca mantener un orden en sí misma, sin considerar que cada persona tiene un libre albedrío y de acuerdo a sus principios puede y es capaz de tomar sus propias decisiones, lo que en definitiva caracteriza al humano como ser pensante y lo diferencia del resto de las especies del reino animal.

Por otra parte, es innegable que en el globalizado y cambiante contexto social de la actualidad coexisten otros modelos o prácticas de relaciones afectivo-sexuales -unas definidas por la ciencia y otras en proceso de conceptualización-, como alternativas a la monogamia social y sexual de por vida, igualmente válidas y cuya elección depende de cada individuo en base a sus influencias personales, relacionales, ambientales y culturales únicas.

El argumento fundamental de los actuales apologistas de la monogamia, es que este modelo de relaciones afectivo-sexuales tiende a la preservación de la salud de la pareja y su descendencia, porque previenen las infecciones de transmisión sexual, lo que ha sido cuestionado pues ciertamente, estas infecciones o enfermedades se transmiten de un individuo a otro por contacto sexual, también pueden transmitirse por usar instrumental médico contaminado, por contacto con sangre contaminada u otras secreciones o desde madre a hijo en el embarazo o durante el parto.

Datos demográficos comparados con el índice de enfermedades de transmisión sexual, sugieren que cuando las sociedades se hacen más grandes, la prevalencia de infecciones de transmisión sexual puede manifestarse de forma endémica o regular en la población, implicando un tipo de presión para practicar la monogamia, lo que puede ser interpretado como factor de influencia en el cumplimiento de ciertas normas sociales y de los criterios de selección orientados al grupo.

En relación a lo anterior, la obra Lévi-Strauss (1977), induce a pensar que, en las sociedades más pequeñas típicas de los periodos prehistóricos, los brotes de enfermedades fueron de corta duración y comparados con otros factores, no tuvieron un impacto significativo en la población. Sin embargo, al parecer a medida que aquellas sociedades evolucionaron y aumentaron el índice de población, las tasas de enfermedades -entre ellas, las de transmisión sexual-, pudieron haber sido lo suficientemente grandes como para generar algún tipo de presión para practicar la monogamia.

Los estudios comparados del índice de enfermedades de transmisión sexual y el índice de población sugieren que la monogamia, pudo significar un patrón de comportamiento ventajoso para producir descendencia. Amén que esas enfermedades pudieron ser utilizadas por los estamentos de poder y las jerarquías religiosas como argumento que las enfermedades de transmisión sexual eran una forma de castigo divino para aquellos que no cumplían estrictamente las prácticas monógamas.

Investigadores como Lévi-Strauss (1977); Barash & Lipton (2003); y Giménez (2018), de una forma u otra, asocian la monogamia y la fidelidad como constructos comunes nacidos y desarrollados por la sociedad en el transcurso de su evolución histórica, por medio de mitos, paradigmas, dogmas religiosos, patrones de comportamiento y costumbres inducidas y que llegan a convertirse en normas morales, aunque en ocasiones molestan, casi siempre dominan el comportamiento individual del ser humano y reprimen conductas instintivas que, presumiblemente, le llevan a la felicidad absoluta, de estos planteamientos, surgen las siguientes interrogantes: ¿Quién puede afirmar eso? ¿Es la monogamia realmente una forma de agrupación artificial que priva al ser humano de libertad y felicidad? y más aún, ¿La monogamia aporta bienestar y estabilidad a las personas y las ayuda a crecer y a desarrollarse en plenitud?

Preguntas difíciles de responder, si se tiene en cuenta que los mitos, costumbres, paradigmas y patrones de conducta inducidos a escala social, inducen la creencia popular que la monogamia y la fidelidad son elementos inseparables uno del otro y que la pareja monógama es el modelo de relación afectivo-sexual ideal, que favorece la estabilidad familiar y social, a la vez que defiende los derechos de ambos sexos.

Cabe señalar que, en el pasado históricamente los matrimonios se realizaban por conveniencias, -generalmente económicas y sociales- y la fidelidad -generalmente la femenina- era impuesta por normas religiosas y sociales. En la sociedad occidental contemporánea se asume la premisa que, en general, las parejas se forman por voluntad de ambos.

Adicionalmente, la creencia popular que la monogamia y la fidelidad son elementos inseparables, hace surgir otra gran interrogante: ¿Tendemos a formar pareja por herencia cultural o realmente nos aporta algo más profundo?

Desde las posiciones de Giddens (1992); y Díaz (2003), como se citó en Malek (2015); y Conley, et al. (2017), la pareja responde a una necesidad humana: la intimidad. Esta necesidad superior se da solo en el ser humano y se basa en la satisfacción de otras necesidades, como la confianza, el respeto, el compromiso, el sentido de pertenencia, la seguridad y la aceptación. En la pareja, necesidades de apoyo, ternura, mimo o dedicación pueden ser solicitadas y atendidas recíprocamente, cosa que puede o no suceder en otra modelo de relación.

En este sentido, de los planteamientos de Kottak (2011), citado por Conley, et al. (2017), se infiere que el matrimonio monógamo se estableció como el patrón de comportamiento dominante y casi obligatorio de organización social, básicamente por intereses económicos, como la propiedad privada y su transmisión a la descendencia familiar por medio de la herencia, pues solo los legítimos herederos de la unión familiar podían recibir los bienes de los padres. De probada eficacia como forma de organizar a la sociedad en núcleos familiares, demostrada porque -independientemente del tipo que sea-, la familia continúa siendo la unidad básica de organización social.

Si se acepta que en el actual contexto social -caracterizado por la globalización-, existen otros modelos o prácticas de relaciones

afectivo-sexuales, más o menos definidas por la ciencia, como alternativas a la monogamia social y sexual a perpetuidad, y que éstas resultan igualmente válidas y susceptibles de ser seleccionadas en dependencia de las influencias personales, relacionales, ambientales y culturales, particulares y únicas de cada individuo es de creer que las ideas monógamas están en lenta retirada. Para ilustrar esta creencia y a la vez motivar la reflexión, se muestra el siguiente ejemplo:

Carlos contrajo matrimonio y lleva más de 30 años casado, paralelamente disfruta de su sexualidad con otras mujeres. En una oportunidad su esposa, en una cena con los compañeros de trabajo, tuvo relaciones con uno de ellos. Carlos se enteró y reaccionó de forma violenta lanzando amenazas e insultos.

El ejemplo puede significar que a nivel individual existe cierto desprendimiento de la idea monogamia y fidelidad, causante de determinada desinhibición de Carlos y su pareja, que los inclina hacia prácticas afectivo-sexuales diferentes a la monógama, comportamiento individual que pudiera vincularse a la actual tendencia de cierto abandono del modelo ideal impuesto. Con independencia que es evidente que Carlos manifiesta una doble moral, -muy liberal consigo mismo, pero injustificadamente intolerante con su mujer-. Entonces, se sobreentiende que sea cual sea la elección del modelo de relación afectivo-sexual de una pareja, debe basarse en el principio de igualdad.

Al respecto, es imprescindible analizar el procedimiento propuesto por Habermas, citado por Malek (2015); y Conley, et al. (2017), sobre algunos aspectos que, por razones éticas deben observarse en cualquier diálogo, especialmente útiles porque tienden a proteger el principio de igualdad:

1. Acuerdo libre de los interesados, sin coacción alguna para entablar el diálogo.
2. Disposición de razonar de forma ética la solución de diferencias o conflictos, de manera equilibrada, justa, y argumentada.
3. Imparcialidad, el individuo que juzga debe moralmente asumir el lugar del otro.

4. Igualdad. Los interlocutores deben participar como iguales y libres de presión o coerción.

Estas pautas pueden aplicarse a casi todos los criterios que apoyen la igualdad, especialmente en relación a la vida sexual y amorosa, es un principio totalmente necesario, tanto en la solución de los conflictos o controversias, como para discutir e intercambiar sobre la forma y contenido de la relación. El siguiente dilema podría servir para argumentar desde el punto de vista de la ética:

Manuel y María viven en pareja desde hace diez años. Manuel y María se llevan bien como pareja y tienen relaciones satisfactorias. Pero también desean y le atraen sexualmente otras personas.

a) ¿Qué crees que suelen hacer los hombres como Manuel en estos casos?

- Tener relaciones solo con su pareja.
- Tener relaciones con otras personas y no decirle nada a su pareja.
- Discutir el tema abiertamente con su pareja y llegar a acuerdos sobre sus posibles conductas sexuales con otras personas.
- Otra cosa

b) ¿Qué crees que suelen hacer las mujeres como María en estos casos?

- Tener relaciones solo con su pareja.
- Tener relaciones con otras personas y no decirle nada a su pareja.
- Discutir el tema abiertamente con su pareja y llegar a acuerdos sobre sus posibles conductas sexuales con otras personas.
- Otra cosa

c) ¿Qué crees que harías tú en esta situación?

- Tener relaciones solo con su pareja.
- Tener relaciones con otras personas y no decirle nada a su pareja.
- Discutir el tema abiertamente con su pareja y llegar a acuerdos sobre sus posibles conductas sexuales con otras personas.
- Otra cosa

d) ¿Cuál consideras que sería la conducta más ética: razona la respuesta?

- Tener relaciones solo con su pareja.
- Tener relaciones con otras personas y no decirle nada a su pareja.
- Discutir el tema abiertamente con su pareja y llegar a acuerdos sobre sus posibles conductas sexuales con otras personas.
- Otra cosa

Las cosas no son tan rígidas hoy. La erosión de los valores religiosos, el desarrollo de la anticoncepción hormonal y la ruptura de los tabúes en torno al sexo extramatrimonial y el divorcio significan que, en lugar de tener una pareja sexual de por vida, muchas personas sean monógamos en serie, pasando de una relación a largo plazo a la siguiente. Pero incluso con menos presión para hacer compromisos de por vida, en la vida cotidiana se ha observado la dificultad para mantenerse fieles.

Las observaciones cotidianas parecen justificar los criterios de Romi (2009); Veaux & Rickert (2014); Crail (2016); y Ambrosio, et al. (2020), sobre el poliamor y otras prácticas de no monogamia consensuada, considerada como formas superiores de la capacidad humana de amar, más evolucionadas que la monogamia, por su durabilidad temporal y que sus practicantes anhelan construir relaciones a largo plazo con más de una persona, sobre la base de acuerdos mutuos, contruidos sobre valores como la confianza, la fidelidad, la comunicación y la compersión.

Además del poliamor se han descrito prácticas como el amor libre, relación abierta, el swinger, o también llamado balanceo y el *hotwifing*, por solo citar algunas que, de acuerdo al juicio de Crail (2016); y Ambrosio, et al. (2020), han contribuido a cambios en las ciencias sociales enfocados a entender mejor que la sexualidad ocurre cuando interactúan tanto la biología y como el contexto socio-cultural.

Una vez analizada la monogamia desde los distintos puntos de vista podemos constatar que los motivos que anteriormente la justificaban han ido desapareciendo con la evolución y los distintos avances científicos y sociales.

En la actualidad existen mecanismos para prevenir el infanticidio, las mujeres se han independizado económicamente y no requieren apoyo paterno para criar a sus hijos, existen métodos más eficaces para controlar las enfermedades de transmisión sexual y, en teoría (aunque esta es quizás la última barrera) se han implementado estrategias de redistribución social más equitativas, que atenúan las desigualdades de la herencia. Estos avances no explican por qué entonces la monogamia sigue siendo, por mucho, la forma más extendida de relación entre hombres y mujeres.

Para empezar, la explicación puede verse en el hecho que, aunque casi todo el mundo acepta la monogamia como una norma social inamovible, son todos los que la respetan, pues si un individuo casado está seguro de no ser sorprendido en una aventura extramatrimonial, tiene muchas probabilidades de ser infiel.

Estrechamente identificada con la monogamia, la fidelidad es un valor muy extendido en la sociedad actual; sin embargo, en la práctica se observan comportamientos infieles, aunque de manera encubierta, lo que aventura la especulación que son pocas las personas que se han mantenido inquebrantablemente fieles en todas sus relaciones y que el número de personas que mantiene relaciones afectivo-sexuales estrictamente monógamas durante toda la vida es mínimo.

Todo parece indicar que la sociedad actual más que monógama es “monógama sucesiva” -una expresión acuñada por el zoólogo Desmond Morris, autor de “El mono desnudo” -, pues se observa la tendencia a mantener una pareja estable durante un tiempo y pasado este tiempo sustituirla -excluirla-, por otra pareja y así sucesivamente en la búsqueda, muchas veces infructuosa de relaciones ideales.

3.2. Principio de igualdad e influencia del movimiento feminista

El principio de igualdad es aplicable en muchas situaciones referidas a las relaciones sexuales y amorosas: las niñas o mujeres (tampoco sería aceptable en hombres) a las que se les obliga a un matrimonio concertado por los padres, las que son obligadas a prostituirse, las mujeres que no se pueden negar a las demandas sexuales de su pareja, las que no pueden tomar la iniciativa, no se les concede el derecho a desear o disfrutar de las relaciones, son sometidas a los deseos del varón, no son respetadas, son maltratadas, solo por mencionar algunas.

La igualdad es un valor universal, por eso debe formar parte de los procedimientos de la ética. No puede haber discriminación por sexo un valor universal como la libertad. En el campo de la intimidad sexual y amorosa esta igualdad es fundamental, porque nadie es más valioso que cualquier otra persona, por lo que para vivir esta intimidad es esencial la referencia y respeto de este principio.

Este principio se muestra con frecuencia en la sociedad gracias a la lucha del un heterogéneo grupo de movimientos de variadas tendencias (políticas, culturales, económicas y sociales), definido como feminismo, por Halberstam (2008); y Cobo (2014), y que tiene se plantea la finalidad de liberar a la mujer y reivindicar sus derechos, a través del cuestionamiento a posiciones dominantes y a veces violentas de los hombres sobre las mujeres, a la vez que proponen la asignación de roles sociales según las características y capacidades de cada género.

La influencia de los movimientos feministas ha conseguido cambios en importantes aspectos sociales como el derecho al sufragio activo y pasivo, el derecho de acceder a la educación, la protección de derechos sexuales y reproductivos —incluyendo, en algunos países, la interrupción voluntaria del embarazo— entre muchos otros.

En los trabajos de Halberstam (2008); y Cobo (2014), se plantea que la vertiente intelectual, los movimientos feministas también han facilitado los debates teóricos y críticos, dando lugar a los estudios de género, e incluso publicaciones concretas sobre la ética de género. Este concepto es esencial para comprender el movimiento feminista y su planteamiento teórico, que define el género como un acontecimiento natural, propio del ser humano y rechaza la construcción socio-cultural de concebir la identidad de género, como el inseparable binomio lo masculino-lo femenino.

Las ideas sobre género y sexualidad, generalmente se exponen a través de la teoría queer, reafirmando que la identidad de género, la identidad sexual y las diversas orientaciones sexuales, son el resultado de un constructo social ficticio, cuyos paradigmas y arquetipos se han impuesto a la sociedad, en detrimento de los derechos femeninos y de la libertad de elección modelos o prácticas alternativas a la monogamia imperante, por lo tanto, no están intrínseca o biológicamente inscritos en la naturaleza humana, sino que se trata de formas socialmente variables.

Esta teoría se opone a la clasificación de los individuos en categorías universales y fijas, como “varón”, “mujer”, “heterosexual”, “homosexual”, “bisexual”, “transexual”, al considerar que han sido el fruto de condicionamientos y restricciones construidos e impuestos por la cultura occidental, en la que la categoría heterosexual-monógamo es el patrón sexual identitario y obligatorio preponderante (Giménez, 2018). Esta teoría sostiene que al ser ficticias, creadas y desarrolladas por una sociedad esencialmente discriminatoria estas categorías impuesta ocultan un número significativo de motivaciones erótico-sexuales.

En la realidad actual, el principio de igualdad puede aplicarse también a otras relaciones no tradicionales como las relaciones homosexuales, y otras que involucran dos personas, de pública y casi general discriminación; aunque se reconoce que se han cometido más atropellos en el campo de las relaciones entre hombres y mujeres, casi siempre discriminando a éstas en muchos aspectos, entre ellos la sexualidad (López, 2009, citado por Giménez, 2018).

En otras publicaciones se ha analizado la existencia de un doble patrón moral y sexual entre hombres y mujeres, atentando contra el principio universal de igualdad en derechos y deberes entre los miembros de la pareja, pues se considera que la doble moral disminuye los derechos de un miembro (generalmente la mujer) y aumenta los del otro (principalmente el hombre). En efecto, una mirada a la historia de la humanidad evidencia que, durante siglos y en diferentes culturas, no se condenaban ni castigaban igual las relaciones extramatrimoniales de los hombres y las mujeres, por señalar una de las aristas más delicadas.

Históricamente, el patrón sexual era (y lo es aún, en no pocos casos) sexista, en que la iniciativa corresponde al hombre y el consentimiento a la mujer, todas las fechorías del hombre son toleradas y justificadas, mientras la mujer es moralmente sancionada ante cualquier quebrantamiento de las normas sociales. Por este patrón, las libertades para el hombre son muchas y las de la mujer escasas o nulas, el hombre se define como la parte activa de la relación y la mujer como contraparte pasiva, salvo que se le indicara lo contrario; el hombre detenta la autoridad que la mujer debe respetar de una manera totalmente sumisa.

Algunas situaciones a discutir en la educación sexual podrían ser:

- Legislaciones que castigan más a la mujer que al hombre en el caso de adulterio.
- Doble moral sexual para hombres y mujeres.
- No reconocimiento del deseo sexual de la mujer, por ejemplo, al haber dicho durante siglos al hombre “no desearás a la mujer del prójimo” (Noveno mandamiento de la Ley de Dios, así traducido durante siglos), porque se suponía que la mujer no desea.
- Autoridad especial del hombre en la pareja, durante siglos.
- Mayor frecuencia de mujeres como víctimas de abusos sexuales, violaciones, acosos sexuales.

La discriminación de la igualdad también afecta a determinadas minorías sexuales que deberían ser aceptadas con los mismos principios y obligaciones. Nos referimos, como ejemplos más sobresalientes, a las minorías homosexual, bisexual y transexual. Estas minorías deben ser tratadas con igualdad no convirtiendo su diversidad sexual en fuente de discriminación, como aún ocurre en no pocos casos.

Por tratarse de temas sensibles, de un inmenso espectro teórico-conceptual, la innumerable cantidad de manifestaciones -cada una de ellas con abundante argumentación-, así como el alcance social, habida cuenta la cantidad potencial de interesados, este asunto puede ser tratado, en trabajos e investigaciones futuras.

3.3. La monogamia desde distintas perspectivas

Hasta aquí, se han explicado de forma somera aspectos teóricos y conceptuales que posibilitan la mejor comprensión de este complejo tema, acompañados de comentarios sobre la monogamia en especies botánica y zoológica -incluida la humana- y apreciaciones basadas en alguno de los estudios realizados en el marco de varias ciencias, todo ellos con el fin de sustentar el criterio que modelo de relación afectivo-sexual monógamas y demás modelos, instituciones y comportamientos asociados, son el fruto del devenir histórico de la sociedad y no una determinación biológica, inherente al ser humano.

Para contribuir a consolidar este criterio, a continuación, se exponen puntos de vistas, apreciaciones y conclusiones personales,

destinados a formar una visión independiente de prejuicios, que permita la adopción de las decisiones que parezcan más adecuadas, bajo la premisa que el ser humano dispone de una facultad “natural” llamada libre albedrío, reafirmada por el derecho en el principio de la autonomía de la voluntad.

En la creación del mundo, quienes apoyan la teoría creacionista afirman que Dios creó al hombre para vivir eternamente en un paraíso llamado Edén, aquí le dio vida a Adán el primer hombre, posteriormente comenzó a verlo solitario y para que tuviera compañía, espero que se durmiera y saco de su cuerpo una costilla, de esta manera creo a Eva, la primera mujer destinada a hacerle compañía a Adán y juntos poblaron el mundo, sin embargo, no pudo Dios controlar la curiosidad humana o el llamado instinto natural que lleva a actuar por impulso y descubrir algo novedoso, aquí se origina la primera forma de infidelidad y prueba de que no somos monógamos, Eva no pudo resistir su naturaleza biológica y probó de la manzana prohibida.

Tras años de persecución a los seguidores de las doctrinas de Jesucristo, el Imperio Romano adopta el cristianismo como religión oficial. La nueva Iglesia como institución paralela al poder del Estado, no se basa únicamente en la Biblia para establecer su poder y expandir sus enseñanzas, en este empeño se auxilia de teólogos y filósofos, algunos de ellos inspirados en la filosofía griega que celebraba el espíritu por encima del cuerpo.

La personalidad de la cristiandad occidental que reformó radicalmente la visión cristiana del sexo, fue Agustín de Hipona, un teólogo del Siglo IV de lo que hoy en día es Argelia, quien argumentaba que el deseo sexual (lujuria) había animado a Adán a aceptar la propuesta de Eva de probar la fruta prohibida del Árbol de la Sabiduría.

Muchas religiones fomentan un vínculo monógamo exclusivo, argumentando que todo es en nombre de Dios, castigando en consecuencia las relaciones extra matrimoniales. Se manifiesta con especial intensidad durante la Edad Media europea, cuando la Iglesia Católica condiciona y modela la actuación del hombre (incluyendo sus pensamientos), fundamentalmente a través de dogmas religiosos, devenido normas jurídicas aplicables a toda la sociedad, cuya infracción es sancionada con mano de hierro. De ahí que todas las

consideraciones morales sobre la monogamia sean frecuentemente vinculadas a valores totalmente conservadores.

De forma resumida, en esta etapa se somete el matrimonio bajo el control de la Iglesia y declarado un sacramento (un signo indisoluble de la gracia de Dios), como el bautismo y la sagrada comunión.

Por tal motivo no fue sino hasta la consolidación de las religiones como una institución formalmente constituida y la aparición de los primeros sistemas jurídicos (como los de la antigua Grecia) que el matrimonio viene a tomar fuerza en todo el Occidente. Sin embargo, en este momento esta actividad estaba reservada solo a las personas de la clase alta y aquellos grupos selectos establecidos en la sociedad como los grupos más poderosos.

En la Edad Media, la Iglesia se volvió equiparable a la ley civil y es en este momento que se instaura el matrimonio monógamo como la única forma válida de lo que se considera el núcleo familiar. A partir de ese momento, la pareja monógama ha sido establecida en la sociedad como el centro de las culturas occidentales.

Se puede afirmar que casi todas las religiones tienen posturas doctrinales pro sexuales que en substancia se reflejan en la sociedad, tanto en lo que se refiere a su filosofía, así como también a sus estructuras orgánicas, si bien la prédica y las actuaciones varían en determinadas circunstancias, casi siempre se asumen posturas anti sexuales que han llegado hasta la represión del sexo. En realidad, como en toda corriente cultural de la raza humana, bajo cierta influencia del sistema social, con predominio de conveniencias políticas y económicas, con interpretaciones fanáticas de franca distorsión a la letra y al espíritu de los textos sagrados.

Es decir que, según los intereses políticos y económicos, la práctica de esos convencionalismos sociales ha doblegado al credo. Pero resulta muy interesante observar que ese antagonismo obliga una y otra vez a que los líderes religiosos procedan a que nuevamente predomine la doctrina en su estado más puro o simplemente se actualice conforme a los cambios sociales, según se han actualizado otras esferas de la sociedad y del conocimiento humano, de los cuales la historia es pródiga en ejemplos.

De todas maneras, resulta oportuno destacar que las manifestaciones religiosas se han vinculado al sexo por dos puntos de vista. El primero

es la magia, el segundo es el erotismo; la conexión con la magia es raigal, porque de ella provienen las manifestaciones religiosas, como también las ciencias, las artes y otras manifestaciones, porque la atracción de lo sobrenatural, lo misterioso y los poderes especiales, es tan grande que llega a confundirse con la condición humana. Quizás influya en ello la noción de la posición tan pequeña que ocupa el hombre ante la naturaleza y el universo y el hecho de incesante búsqueda para conocerse a sí mismo y conocer su propia historia.

La concepción compleja de la sexualidad hace que el ser humano desarrolle un sentimiento de indefensión y haya utilizado a la magia como caldo de cultivo de creencias para tratar de explicar la sexualidad. Posiblemente por esta razón, aun en la actualidad, el hombre reconozca la vida como un gran espectáculo de magia y siempre esté a la espera de un milagro o una solución mágica. Y aunque esté mal referirse en estos términos en tiempos en que la magia no goza de general aprobación, en realidad las manifestaciones religiosas siguen afianzadas a los rituales y la parafernalia, mágicos en principio.

No hay que olvidar que tanto la llegada al mundo de Jesús como el acto de la creación y la aparición del hombre y la mujer como “figurillas de barro”, son significativas en este sentido y la ciencia tiene que aceptar que cada progreso hace emerger nuevos criterios y realizaciones actos de magia en cadena; de suerte tal que el ser humano será siempre un “aspirante a brujo”, porque en última instancia necesitará de la magia para afrontar el amor.

Es posible especular que el amor se ha apoyado primero en la magia y luego en las manifestaciones religiosas, pues inicialmente los brebajes y pociones mágicas, posteriormente se convierten en invocaciones, ofrendas, misas y plegarias, destinadas a obtener algún tipo de ayuda sobrenatural en las tormentosas relaciones amorosas. Al parecer, estos recursos místicos no se terminarán jamás y darán siempre buen argumento para mantener las manifestaciones religiosas y todo tipo de creencias sobrenaturales como los predicadores del zodiaco.

El erotismo está presente en casi todas las manifestaciones religiosas, por ejemplo, en los textos sagrados de la religión cristiana frecuentemente se dice que Dios es el Padre, el amantísimo Señor, el esposo amado... es decir, que por encima de todo es el que propicia el amor, y quien dice amor, dice sexo. Los anterior puede corroborarse

por la lectura del Antiguo Testamento y el Nuevo Testamento donde se puede encontrar una frecuente exaltación del sexo. De todo esto se puede inferir que la unión carnal solo es repudiable cuando no está bendecida por Dios, aunque es preciso resaltar que en ningún texto antiguo se condena el coito por sí, como tampoco se prohíben sus prácticas.

Es también interesante resaltar la sensualidad que evidencian las ciertas manifestaciones mágico-religiosas, tachadas de heréticas (ocultismo, animismo, espiritismo y otras), así como otros textos sagrados de otras religiones como el Corán islámico, la Torah judía, el Bagdava Ghita, hinduista y otros. Obsérvese cómo el sexo está presente en los textos sagrados de dichas religiones, apoyando la tesis de que no somos monógamos.

Si se revisa el Corán se verá que en él se establece: “las mujeres son tu campo, labora tu campo cuando y como quieras”. Por la revisión del Antiguo Testamento se verá ordena: “¡Multiplicaos!” y luego precisa: “El hombre abandona padre y madre, se une a su mujer y ambos se convierten en una sola carne”. De igual manera, San Pablo dijo a los habitantes de Corinto, en la Epístola 7:2 se expresa: ... “Que cada hombre viva con su mujer y cada mujer con su marido. No se niegue el uno al otro, si no es para dedicarse a la plegaria, y luego retornar como antes, por miedo que el demonio se percate de vuestra continencia y les tienta”.

A principio del siglo XIV, la Reforma Protestante, inspirada por las ideas de Martín Lutero, rechaza las concepciones “oficiales” de que el sexo era pecaminoso, al contrario, declara al sexo entre un hombre y una mujer como un regalo de Dios, siempre y cuando se efectuara dentro del matrimonio; igualmente se opone a la tradición católica por la cual todos los sacerdotes tienen que ser célibes, con el argumento que los deseos sexuales reprimidos podrían terminar canalizados en direcciones peligrosas.

El movimiento de la Reforma niega que el matrimonio como un sacramento de la Iglesia y de esta forma cuestiona lo indisoluble de la unión y, por lo tanto, el divorcio (aunque lamentable). puede ser aceptable.

Como respuesta a las ideas reformistas se afianzan las tradicionales ideas sobre el amor y la sexualidad y se encuentran ejemplos como

los escritos de Santa Teresa se deduce su amor hacia lo divino y su concreción en el dardo largo y dorado empuñado por un ángel, de vez en cuando hundido en su corazón y empujado hasta sus entrañas; María Juana de los Ángeles reveló ser empujada por el fuego de la concupiscencia hasta lanzarse en un brasero ardiente; hasta San Agustín reconoce entre sus deleites el amar y ser amado y no limitarse a las relaciones del alma.

Con relación a la virginidad femenina en la Epístola I, claramente se expresa que Dios no dictó ninguna ley sobre la virginidad, escritos de San Cipriano menciona este tema y se lamenta de la inutilidad del himen intacto como medio probatorio de la virginidad de la mujer, porque ella ha podido “pecar” de otras maneras; mientras que San Jerónimo precisa que existe vírgenes en la carne, pero no de espíritu, señalando las posibilidades casi infinitas de “pecar” con el pensamiento. Sobre este particular es bueno aclarar que el cristianismo no le asignó ningún valor a la virginidad femenina hasta reciente fecha.

En relación a la masturbación, se puede indicar que fue considerada pecaminosa por la Iglesia Católica tan solo en el siglo XVIII, pues a criterio de las ciencias médicas de la época se aceptaba la masturbación como una necesidad de purificarse mediante la expulsión de secreciones y otros fluidos de desecho.

A partir del siglo XVIII la Iglesia Católica hace precisiones sobre la moralidad sexual y establece un listado de prohibiciones, entre las que se destacan nociones sobre la abstinencia sexual, la castidad, el celibato y otras. Como destaca Diderot en La Enciclopedia, vulgarmente se consideraba la continencia o abstinencia sexual como nefasta y antinatural. Sobre el celibato es importante resaltar que es un tema contradictorio debido a que los trece primeros Papas o Sumos Pontífices se casaron, y en el Concilio de Constantinopla (siglo VII d. C) se estableció que los obispos también podían contraer matrimonio; hasta que en el siglo XI, el Papa León IX decretó la castidad obligatoria.

El celibato en el cristianismo es tardío, según se infiere de los comentarios que aparecen en escritos de San Pablo, solo se reafirma a partir del Siglo II, cuando algunos monjes y monjas empezaron a practicar el celibato, es decir no mantener relaciones sexuales como forma de desandar el camino hacia la santidad.

De la lectura de los textos sagrados, se deduce que, aunque Jesucristo fomentaba la monogamia, también predicaba el perdón por sobre todas las cosas, el ejemplo más evidente es el caso de la mujer adúltera que según las leyes, debía ser lapidada, perdonada y defendida por Jesús al expresar quien estuviera libre de pecado, arrojarla la primera piedra.

Otro tema controversial es la extensión de la aplicación de las tecnologías anticonceptivas para el control de la natalidad, rechazadas y condenadas en principio, basándose en pasajes del Antiguo y el Nuevo Testamento. A principios del siglo XX, la comunión anglicana mundial relajó sus reglas y dejó de considerar los métodos anticonceptivos como pecaminosos.

La religión no se ha mantenido al margen del desarrollo científico-tecnológico ni de las dinámicas sociales ocurridas a lo largo de los tiempos. En el siglo XXI no hay nada más lógico que buscar impulsar la religión dentro del marco cambiante de una nueva sociedad. Hay que destacar el hecho que la religión ha ido aceptando criterios y prácticas que hasta hace poco eran considerados heréticos y pecaminosos.

En la actualidad se ha disminuido la fanática noción de la palabra pecado, se ha llegado a aceptar que el sexo es una práctica natural y vital e incluso se han dado importantes avances hacia una nueva tesis de la creación que incorpora fases evolucionistas. Además, hoy existe más flexibilidad en todo lo referente al tema de anticoncepción y se apoya el criterio de que la reproducción debe ser responsable y no una fatalidad divina, aunque se sigue con una posición obstinada en el tema de la píldora anticonceptiva. En mi opinión muy personal, en el campo de la religión hay una intención de aceptar muy sutilmente que no somos monógamos, esto desde el momento que ha aceptado la sexualidad.

Entre las Iglesias protestantes, la opinión está dividida, algunas de sus denominaciones ya no lo ven como un pecado distinto a otras variedades de conducta sexual, mientras que otras denominaciones discuten el tema basándose en el énfasis que Jesús ponía en el amor, la fidelidad y la compasión.

Como se ha explicado, la religión también jugó un papel en hacer de la monogamia una norma de la sociedad occidental y que, al parecer no ha cesado desde el instante que el cristianismo se declara religión oficial del Imperio Romano, se extiende por toda Europa y al

resto del mundo. En este proceso estrictas reglas religiosas hicieron que la poligamia y el sexo extra matrimonial fueran cada vez más inaceptables socialmente, entronizando el matrimonio monógamo, lo que fue facilitado por otros factores socio-económicos al brindar mayor seguridad a los hombres que los hijos de sus esposas son sus verdaderos herederos y a las mujeres la confianza de que sus hijos se beneficiarán a futuro con la herencia adquirida, lo cual concuerda con el criterio de Archetti (2013), al enunciar que en el matrimonio monógamo todos ganan.

Parafraseando a Archetti (2013), las teorías del matrimonio que enfatizan el papel de la religión y los beneficios sociales de evitar que los hombres peleen por las mujeres, también sostiene que, al renunciar a múltiples esposas o parejas, los hombres sacrifican sus intereses por los del grupo, aunque en ocasiones algunas situaciones determinan que el matrimonio monógamo es una mejor estrategia tanto para los hombres como para las mujeres.

3.4. La monogamia desde el punto de vista psicológico y socio-cultural

En el campo de la psicología el tema de la monogamia es ampliamente estudiado por cuanto diversos autores han desarrollado investigaciones en torno a esta temática llegando todos a la misma conclusión los seres humanos no son monógamos al igual que no lo son la mayoría de los animales.

La psicología trata de explicar el origen y la evolución de la vida en pareja, así como la aparente contradicción entre monogamia sexual y monogamia social para lo que dispone de ciertas hipótesis al respecto, cuando se estudian los patrones de comportamiento afectivos-sexuales de los seres humanos, se encuentran gran variedad dependiendo de cada cultura y de cada periodo histórico, pero ninguno de ellos imputable a una predisposición genética hacia el predominio de la monogamia. Sin embargo, algunos psicólogos evolucionistas creen que, en etapas muy anteriores, como simios pudo manifestarse cierta propensión hacia la monogamia, quizás impulsada por la selección natural.

Según la psicología la utilidad principal de tener una pareja estable, es incrementar las probabilidades de procrear muchos hijos e hijas para asegurar la continuidad de la especie, lo cual constituye un análisis contradictorio con el paradigma del amor romántico, asociado

a sentimientos de compromiso, fidelidad y exclusividad de la pareja, que en realidad pueden ser apreciados como una especie de egoísmo o de posesión difícil de visibilizar a simple vista.

En relación a los sentimientos de compromiso, fidelidad y exclusividad de la pareja que acompañan el paradigma del amor romántico, es necesario considerar que en sí mismo, el adulterio no tiene por qué suponer una desventaja desde el punto de vista de sus consecuencias naturales. Por ejemplo, se ha visto que las mujeres con hijos habidos en relaciones extra matrimoniales pueden tener más oportunidades de dejar descendencia; por tanto, no es posible inferir que la infidelidad resulte inútil desde la óptica de la selección natural.

Esta línea de pensamiento debe tener en cuenta las diferencias atribuibles al género, a la hora de estudiar la relación monogamia-fidelidad. Al respecto, una madre sabe que sus esfuerzos para concebir y dejar descendencia serán correspondidos por la perpetuación de sus genes; en comparación con el macho, una hembra es más vulnerable durante el periodo de gestación, pero tiene la certeza que los sacrificios que hace para que sus crías sobrevivan, no va a ser en vano. Los machos no tienen tal seguridad, pues en su caso pueden existir motivos para sospechar si la cría es suya o no) pero, por otro lado, el periodo de gestación femenino no los hace más vulnerables.

Precisamente por eso, según la lógica de la selección natural, una hembra como pareja resulta más valiosa como reproductora que un macho, porque la hembra después de ser fecundada cuidará la descendencia durante un tiempo prolongado. Entonces es posible predecir que la parte que invierte mucho más tiempo y esfuerzo en la cría de la descendencia, se convierten en blanco de la competencia de otros individuos. Estos vínculos se caracterizan por permitir la creación de grupos afinen que propician la crianza.

En caso que la supervivencia de las crías sea comprometida, lo más conveniente es que el macho se mantenga cerca para proveer recursos y ofrecer seguridad. De ahí que se confunda este comportamiento con el paradigma del amor romántico, relativamente duradero en el tiempo y que supone la exclusividad de una pareja.

Sin embargo, la psicología cree que son las dinámicas culturales y no las condicionantes genéticas, las que informan la distribución

de funciones y tareas propias de la crianza, quizás eso explique la variabilidad e imprevisibilidad de conductas humanas.

La variabilidad e imprevisibilidad de conductas humanas, se observa hoy día en muchas personas, quienes a pesar de sentir amor romántico y la necesidad de estar unido a una persona, no se plantean tener hijos; otras ni siquiera creen la existencia del amor romántico y de relaciones monógamas como forma de apego.

Esto puede ser explicado por la aparición de un tipo de pensamiento lo suficientemente abstracto como para plantear diversas conceptualizaciones de amor, tales como amor romántico, amor social, amor filial, entre otros.

Las diversas conceptualizaciones de amor, permiten que si la pareja de padres biológicos no pueda encargarse de criar a los más pequeños, casi siempre hay otros miembros del círculo social que asuma la protección y cría del bebé, y puede incluso que en ciertos contextos esta modalidad de crianza sea más beneficiosa, tal y como propuso Skinner en su novela *Walden Dos*. En estos casos, el amor (en toda la diversidad de acepciones y conceptualizaciones), puede ser visto como el factor aglutinante que mantiene unido a ese círculo de personas dedicadas a la protección y cría del bebé. También posibilita que se sustituyen las unas a las otras e intercambien los roles de “figuras protectoras”.

Hoy está generalmente aceptado que tanto hombres como mujeres tengan más de una pareja, siempre y cuando sea de forma secuencial, es decir, una detrás de otra, pero no a la vez, esta tendencia permite predecir que, probablemente dentro de 20 o 30 años, sea socialmente aceptado que todo el que lo desee tenga relaciones afectivo-sexuales simultáneas con varias personas.

Tal predicción es posible si se cuestiona la exclusividad sexual como un intento de apropiarse de una persona, actitud no tiene nada que ver con el amor. Si se puede amar a más de una persona a la vez. Para ello es necesario borrar los miedos, eliminar las inseguridades, los convencionalismos sociales impuestos, el constructo artificial de la monogamia y el deseo egoísta de someter al otro, el verdadero amor es entregarse al otro, sin que ello signifique apropiarse de una persona. Recordar que el humano no es un objeto inanimado, al contrario es un ser libre, por lo tanto, defender la libertad propia y la ajena, asimilando que lo natural es amar.

La vida en pareja tiene altos y bajos a lo largo de la convivencia, la actividad sexual puede verse muy comprometida y en consecuencia uno de ellos siempre quedará insatisfecho en el encuentro sexual, por tal motivo en la actualidad ha surgido una figura denominada el pase sexual con el cual muchas parejas que llevan años de casados buscan reactivar su relación.

Estudiosos de la práctica del poliamor, como forma de relaciones afectivas-sexuales, entre los que se citan Romi (2009); Veaux & Rickert (2014); Crail (2016); y Ambrosio, et al. (2020), han destacado las características que al parecer resultan atractivas a las personas involucradas en estas prácticas, entre ellas, se considera que el poliamor es una forma superior de la capacidad humana de amar, más evolucionada que la monogamia, además de con frecuencia dura muchos años, ya que sus practicantes buscan construir relaciones a largo plazo con más de una persona, basadas en acuerdos recíprocos cimentados sobre valores como la fidelidad, la comunicación y la compersión, ese estado emocional de felicidad contrario a los celos.

El estado emocional definido como compersión, conduce a la idea de sentirse feliz porque tu amor ha encontrado la felicidad en otra persona, como apunta la terapeuta Kerner, mencionada por Crail (2016); y Ambrosio, et al. (2020), para ella, la clave del éxito de este tipo de relaciones es lo que se conoce como compersión y sostiene que de acuerdo a como cada pareja conciba su relación, dependerá en gran medida el fracaso o el éxito de la misma, al respeto menciona los resultados alcanzados en este tipo de acuerdos por parejas cuyo temperamento sexual está alineado alrededor de una mentalidad aperturista y aventurera, en parejas con matrimonios abiertos y en relaciones concebidas como exclusivamente monógamas desde el principio. En este último caso se plantean mayores dificultades de llegar a acuerdos, aunque hay excepciones que confirman la regla.

De lo que se infiere del análisis de los trabajos de Romi (2009); Veaux & Rickert (2014); Crail (2016); y Ambrosio, et al. (2020), este tipo de acuerdos puede ser difícil de respetar, pues si el sexo se convierte en romance, es difícil mantener la relación primaria intacta. Pero no hay nada que perder, porque cuando la relación se enfría el matrimonio fracasa tarde o temprano, el antídoto parece ser la búsqueda del

equilibrio perdido u otras oportunidades con este tipo de prácticas no monógamas consensuadas.

Los antropólogos y psicólogos ponen mucha atención a los rituales humanos, para los primeros, estos son motivo de un gran interés por lo que significan a lo largo del desarrollo de las civilizaciones. Para los segundos, esas conductas son expresiones de lo que está pasando en el inconsciente. Ambos tipos de profesionales comparten la idea de que los rituales son actos sugestivos de angustia o temor ante lo desconocido.

Es necesario internalizar que el ser humano posee libre albedrío que le permite decidir el rumbo que le dará a su existencia y los proyectos que a lo largo de ella decidan emprender; partiendo de esta premisa, es importante considerar que cada una de sus actuaciones siempre debe tener en cuenta que se es un ser libre de sentir y vivir con respeto, en principio a la propia persona y después a los demás, valorándose unos a otros como personas importantes y eligiendo con quien se desea emprender los proyectos que se tengan en mente.

Los mitos, paradigmas, valores y prohibiciones impuestas por la sociedad a lo largo de los siglos hasta nuestros días, solo han resultado en convencionalismos que lo único que han logrado es causar desequilibrios emocionales y angustia, que en casos extremos ha llevado a los más débiles de espíritu a cometer excesos, y en la generalidad de los casos limitar la plena existencia y la realización como individuos; por eso, se impone un llamado a la reflexión para aceptar esta realidad, asumiendo que los seres humanos no son monógamos por naturaleza y por tanto, deben comenzar a vivir a plenitud, como seres libres.

De acuerdo a todo lo planteado se puede hacer la siguiente interrogante: ¿Es posible ponerle fin a la monogamia? No existen evidencia que supongan la desaparición la monogamia social, pero tan pronto la sociedad acepte que la monogamia sexual no tiene sentido, se iniciarán cambios sustanciales en las formas en que los seres humanos se relacionan.

Para abundar en elementos que expliquen la afirmación anterior puede es preciso referir la obra del psicólogo Padilla, referido por Halberstam (2008); y Cobo (2014), en el sentido que no cree que a corto plazo vaya a desaparecer la monogamia, pero se va a flexibilizar, si se tienen

en cuenta la aparición y desarrollo de práctica como las relaciones no monógamas consensuadas y el poliamor, como nuevas formas de relaciones afectivas-sexuales, citadas por Romi (2009); Veaux & Rickert (2014); Crail (2016); y Ambrosio, et al. (2020).

Al asumir esta realidad, se presupone la presencia de relaciones más dinámicas y variadas en el contexto social contemporáneo, estos especialistas comparten la visión que la creencia social de raigambre judeo-cristiana, que dicta un modelo de sexualidad limitada y enfocada a perpetuidad en una sola persona está desapareciendo.

Los investigadores citados pronostican que, aunque persista la monogamia social, la monogamia sexual se va a reducir mucho, porque la selección de relaciones no monógamas consensuadas o del poliamor, como alternativas de relaciones afectivas-sexuales, no le quita nada a una pareja, por el contrario, se pudiera avivar la vida sexual al tener estímulos distintos y eliminar el aburrimiento y el tedio que se presuponen de una vida sexual exclusivamente monógama.

A la luz de los trabajos de Weitzman, Davidson & Phillips (2009); Crail (2016); y Giménez (2020), no es posible estudiar los fenómenos a futuro, pero quizás dentro de unas décadas se lean investigaciones acerca de la fidelidad conyugal impuesta por un modelo de relaciones afectivo-sexual monógamo, desapareció para siempre, en gran medida porque esta fidelidad es una abstracción socialmente impuesta, muy lejos de la conducta inconsciente y natural de los seres humanos, lo que hace dudar si alguien se interesaría en experimentar el modelo de relaciones monógamas.

En la práctica se observa que la mayoría de hombres y mujeres demuestran una propensión hacia la monogamia social y sexual en serie. La monogamia social sin monogamia sexual es común, como se refleja en el ritmo de las aventuras amorosas y las relaciones comprometidas consensuales no monógamas. La monogamia sexual sin monogamia social es menos común, un ejemplo es una mujer soltera que tiene una relación sexual exclusiva con un hombre casado.

El mismo Padilla, referido por Halberstam (2008); y Cobo (2014), experto en terapéutica sexual y de pareja, concuerda en la existencia de los dos tipos de monogamia: la monogamia sexual, que implica no mantener relaciones con otras personas que no sean tu pareja, y la monogamia social, que implica tener una sola pareja con la que

convivimos. Al respecto, asegura que la monogamia sexual casi no se cumple en un estricto sentido, pues las probabilidades de ser infiel son elevadas las parejas monógamas, cuando alguno de sus miembros se asegura de tener privacidad e impunidad, lo que implica quebrar determinadas normas sociales de la monogamia sexual, pero no necesariamente, ignorar la monogamia social.

En opinión de dichos autores, la social es el tipo de monogamia más adaptativo para la sociedad, sobre todo en aspectos económicos, biológicos y psicológicos, pues se tiene un punto de referencia, alguien con el que compartir y formar parte de un grupo. Añaden que como la sociedad considera a la familia como su unidad básica, la relación familiar monogámica social también se considera parte productiva de dicha sociedad y esta se convierte en una poderosa razón para que siga adelante la monogamia social.

Tanto en el modelo de relaciones afectivo-sexuales monógamas como los modelos alternativos planteados, se evidencia que las relaciones extramatrimoniales son relativamente frecuentes, aunque estén socialmente mal vistas tanto en la cultura occidental como la oriental. Frecuentemente, se compara esta conducta humana con las de animales como: gibones, albatros, caballitos de mar y otros, caracterizados por su apego a la pareja. Estos argumentos permiten deducir que considerar las relaciones extra matrimoniales como la excepción de la regla, supondría ignorar gran parte de la realidad, a lo que se puede añadir que la inobservancia de determinadas normas de la monogamia genética no es una conducta exclusiva del sexo masculino, ya que frecuentemente es posible observarla en ambos sexos.

En la práctica se observa que la mayoría de hombres y mujeres demuestran una propensión hacia la monogamia social y sexual en serie. La monogamia social sin monogamia sexual es común, como se refleja en el ritmo de las aventuras amorosas y las relaciones comprometidas consensuales no monógamas. La monogamia sexual sin monogamia social es menos común, un ejemplo es una mujer soltera que tiene una relación sexual exclusiva con un hombre casado.

La infidelidad, definida como interacciones sexuales con alguien que no sea la pareja principal, es común entre las parejas casadas y que cohabitan, estudios referenciados por Halberstam (2008); y Cobo

(2014), muestran estimaciones que oscilan entre el 13,3% y el 37,5% de los hombres y mujeres en su relación actual.

Según los estudios, el impacto negativo de la infidelidad en la experiencia sexual de los sujetos estudiados fue reconocido por los desequilibrios emocionales observados, y en casos extremos intenciones suicidas, sin embargo, el adulterio es simplemente una consecuencia de la elección de apareamiento. En la práctica, las percepciones de los sujetos estudiados sobre su comportamiento de apareamiento ideal y real son matizadas y pertinentes a su experiencia sexual. A medida que se amplían las libertades y oportunidades sexuales en las culturas occidentales, los profesionales se enfrentan cada vez más al desafío de incorporar el impacto del comportamiento de apareamiento en la conceptualización y el tratamiento de las preocupaciones y disfunciones sexuales.

Si la infidelidad conyugal es motivo de tantos comentarios y escándalos, es porque significa la violación de normas sociales y no porque le falten razones al adúltero. Puede discutirse si las infidelidades, que en ultimo extremos pueden significar la ruptura de un trato con la pareja, son deseables o no, pero es innegable que pueden estar asentadas en realidades que impiden el disfrute pleno de la relación monógama, estas realidades incluso son aprovechadas por agencias de contacto que hacen de la infidelidad un valor añadido en sus campañas de marketing. La monogamia social sería, en pocas palabras, un acuerdo cuyo fundamento es el propio interés y en la entrega de una confianza hasta cierto sin justificaciones sólidas.

Para la psicología la cualidad de monógamo, describe a la persona que contraído relaciones matrimoniales una sola vez; con una sola persona; por extensión para la Sociología es el estado del monógamo o casado con una sola mujer, o de una mujer con un solo hombre.

También se ha definido la monogamia como un régimen familiar que se fundamenta en la pareja formada por un solo hombre y una sola mujer. De acuerdo a lo anterior se pueden aportar otros elementos definitorios como la monogamia, asumida por las sociedades humanas actuales como un modelo de relaciones afectivas, amorosas y sexuales, exclusivo entre dos personas unidas en matrimonio. De una manera extensiva, se discute contemplar en la "clásica" definición

de monogamia que no es necesaria la unión en matrimonio o si esta unión es vitalicia o solo por un período de tiempo.

Parafraseando el libro “Las gafas de la felicidad”, escrito por el psicólogo hispano Rafael Santandreu, se puede deducir que a pesar de la imposición o “programación” del ser humano en el modelo monógamo, este no está suficientemente preparado para mantener la convivencia con una pareja para toda la vida, si el modelo monógamo impuesto por la sociedad ha funcionado hasta ahora, es porque el hombre se erige poseedor de la mujer, pero este sentimiento posesivo no debe primar en la vida de pareja, continuar admitiéndolo significa admitir la licitud moral de la relación entre amo y esclavo, a menudo causa subyacente de conflictos relacionales y desajustes emocionales, perjudicales para la relación en sí misma y para la salud y el bienestar psicofisiológico de los individuos de la pareja.

En este orden de cosas, se cree una relación afectivo-sexual sana es aquella en la se establezca el amor, pero no necesidades compulsivas posesivas, que solo limitan el desarrollo pleno y absoluto de todas las dimensiones del ser humano. De todas maneras, es razonable vaticinar que las relaciones afectivo-sexuales del futuro serán tan cambiantes como cambiante sea el desarrollo de la sociedad y del pensamiento humano. Se esperan futuros modelos de vida en los que ninguna pareja pretenda ser dueño exclusivo y estar toda la vida con el otro; aunque suene muy absurdo, las parejas podrían cambiar cada cinco años, los nuevos modelos de vida ayudarían a reducir el número de desequilibrios emocionales y los casos extremos de intentos suicidas y colateralmente disminuir los sentimientos de infelicidad que produce el amor mal llevado.

La familia conformada por los nuevos modelos de vida sería muy diferente a como la entendemos actualmente, se supone serán familias no basadas en el actual modelo monógamo y la tradicional familia patriarcal y nuclear, formada por marido, mujer e hijos, se dará paso a la familia matriarcal, donde las madres y hermanas conformen la unidad familiar, las predicciones esperan que en una sociedad alejada de la monogamia, se solucionen la mayoría de los problemas de celos o dependencias.

Estas predicciones llenan de esperanza a personas que en la actualidad están insatisfechas con su relación, descontento que atribuyen a la

disminución o pérdida del amor de su pareja, lo que prevalece sobre otras preocupaciones existenciales como la pérdida del trabajo o contraer una enfermedad grave. Al parecer la disminución o pérdida del amor de su pareja no solo influye en la satisfacción de uno de sus miembros, también incide en la perdurabilidad temporal de la relación, aunque originalmente se estableciera en el presupuesto que sería para toda la vida.

Bhagwan Shree Rajneesh, místico, orador y guía espiritual nacido en la India, fundador del movimiento Osho, ha opinado que antes de constituirse en sociedad, el ser humano era polígamo y la monogamia que hasta ahora ha practicado había sido forzada, añade que la psiquis humana está “diseñada” para la monotonía y tampoco para la aceptación consciente de la monogamia (Shree Rajneesh, 1985).

Conforme a las experiencias de Shree Rajneesh (1985), es normal desear la variedad y estos deseos no van contra el amor ni se consideran un acto de infidelidad, al contrario, entre más se conozcan otras parejas, más se apreciará la propia, el sentimiento de comprensión será más profundo y las experiencias más ricas, atenuando o eliminando sentimientos como los celos y aumentando las sensaciones de felicidad y libertad.

Los celos y otros sentimientos negativos persistirán mientras el matrimonio monogámico, basado en el paradigma del amor romántico, sea el pilar básico de la sociedad, según Shree Rajneesh (1985), simplemente basta con dar libertad absoluta al ser humano, con todo tu corazón.

Los estudios aludidos en páginas anteriores, parecen demostrar que en los seres humanos sanos, el contacto social puede provocar una serie de respuestas psicológicas que se conservan en gran medida y que pueden servir para reforzar la motivación para entablar dicho contacto. En otras palabras, estas respuestas pueden ser gratificantes al provocar respuestas de aproximación. Téngase en cuenta que esta definición no incluye respuestas tan placenteras positivas de carácter subjetivo.

Por lo tanto, a pesar de que los humanos han establecido términos emocionales para estas respuestas, como sentimientos de calidez y seguridad, comodidad, confianza y, en última instancia, amor, estas emociones representan lo que se ha denominado estados emocionales

autonómicos y motores-cognitivos. Kemper (1987), referenciado por Halberstam (2008); y Cobo (2014), los estudios sugieren que, aunque hasta ahora se supone que los componentes cognitivos y subjetivos son exclusivos de los seres humanos, es probable que otras especies de mamíferos experimenten aspectos de los componentes emocionales o fisiológicos de lo que los seres humanos llaman amor, esta probabilidad está respaldada por otras observaciones de la activación de las vías centrales asociadas con el procesamiento de recompensas puede ocurrir en humanos a pesar de la falta de percepción consciente (Giuliano & Allard, 2001; Flaherty, 2005).

En función de continuar disertando en torno a la monogamia en el campo de la sociología, a los aspectos desarrollados en páginas iniciales, se puede añadir que el matrimonio es la institución más apropiada para quienes desean continuar dando vida a la monogamia social, para ello se deben considerar algunos aspectos. En principio el ser humano desde los primeros años de su vida va adquiriendo valores, los cuales se convertirán en los pilares fundamentales para aquellos individuos que asuman el compromiso de ser monógamos sociales, estos requieren de un trabajo conjunto debido a que cada pareja tiene sus propias particularidades y, por tanto, van a ir asumiendo gradualmente nuevos valores de acuerdo a esas características.

Algunas parejas se juntan por amor, otras por dinero, embarazo o porque se lo imponen. Cualquiera sea el motivo prescrito socialmente, la monogamia y su máxima institución jurídica y socio-cultural: el matrimonio, pueden haber surgido debido a los beneficios evolutivos que ambos ofrecen. El compromiso de por vida de dos personas entre sí, puede ser el final de un cuento de hadas y un ideal de la sociedad occidental. Pero la monogamia es una construcción social y no un camino seguro hacia la felicidad. ¿Es hora de explorar las alternativas? Se ha explicado que a lo largo de la historia la poligamia, o un macho con varias hembras, era una rutina.

Una idea de cómo llegó a dominar la monogamia es que a medida que desarrollamos cerebros más grandes, mantener vivos a los bebés requería más esfuerzo y comida. Los hijos de hombres que estaban repartidos en demasiadas familias tenían menos probabilidades de sobrevivir, como se ha explicado, desde los cazadores-recolectores hasta las sociedades industriales, cuanto mayor es la inversión del padre, más monógama es la sociedad.

La invención de las armas pudo haber nivelado el campo de juego, porque los hombres dominantes ya no podían defenderse de los competidores que eran más débiles, pero estaban armados. Eso se alinea con otra idea: que la monogamia ayudó a la estabilidad social. Si unos pocos hombres monopolizan a todas las mujeres, eso deja a muchos transeúntes descontentos, no obstante, Barash & Lipton (2003), especulan que la monogamia era esencialmente, un trato social mediante el cual hombres poliginistas poderosos aceptaban renunciar a sus harenes a cambio de cierto grado de paz y estabilidad social.

La vinculación de pareja es parte de un espectro de comportamientos afiliativos específicos de cada individuo, todos los cuales parecen compartir rasgos comunes como los comportamientos de acercamiento y evitación, el reconocimiento social, la formación de preferencias condicionadas y la motivación (Giuliano & Allard, 2001; y Flaherty, 2005). Por lo tanto, los vínculos entre parejas (incluidos los vínculos románticos entre humanos), los vínculos madre-hijo y las amistades probablemente derivan del mismo mecanismo básico.

Aunque de acuerdo a dichos investigadores no ha sido imposible conocer exactamente la secuencia evolutiva que produjo los mecanismos neuronales subyacentes a los comportamientos afiliativos, el conocimiento de las funciones actuales de los sistemas neuroquímicos permite especular sobre la evolución de los procesos de apego.

Los trabajos pioneros de Becker (1973, 1974, 1981), enfatizan en la importancia de los propios hijos como la explicación de por qué los hombres y las mujeres viven juntos en un entorno en el que hay complementariedad del tiempo que tanto hombres como mujeres ponen en producción. Debido a que los propios hijos son importantes, la noción de paternidad incierta implícitamente se invoca para justificar por qué las uniones de varios hombres para una o varias mujeres son poco frecuentes.

Los análisis de Becker (1973, 1974, 1981), dicen que, sin embargo, los hombres no pueden responder a la incertidumbre de la paternidad (por ejemplo, con la introducción de contratos implícitos o con protección), y se supone esencialmente que todas las uniones no monógamas son menos eficientes que asociaciones monógamas.

Un conjunto de estudios como los de Edlund & Korn (2002); Saint-Paul (2008); y Bethmann & Kvasnicka (2011), enfatizan la importancia de la incertidumbre de la paternidad, estos incluyen estos papeles descartan sexo casual y protección de pareja, más bien, subrayan las transferencias explícitas o implícitas que tienen lugar entre un hombre y una mujer involucrados en la reproducción sexual (como en el caso de matrimonios legales, que se consideran una forma contractual de establecer la paternidad presunción y derechos de custodia del hombre), y examinar sus consecuencias en términos de, por ejemplo, los patrones de emparejamiento en los mercados matrimoniales y la dinámica de la acumulación de capital, en respuesta a cambios ambientales que podrían haber alterado la demanda de matrimonio (por ejemplo, la introducción de anticonceptivos orales).

Analizando el por qué los humanos comenzaron a formar familias para toda la vida, excluimos la posibilidad de compromisos vinculantes y contratos ejecutables y, más bien, concentrarse en la protección de la pareja como adaptación estratégica de los hombres al sexo casual y la paternidad incierta.

3.5. La monogamia desde el punto de vista de la sexualidad

A pesar del ideal de monogamia social y sexual a largo plazo que se sostiene en gran medida para los humanos de hoy, este tipo de vínculo de pareja es raro o inexistente en los grandes simios e intermitente para los humanos tanto en sociedades industrializadas como no industrializadas. La mayoría de los matrimonios preindustriales eran socialmente (no sexualmente) monógamos o polígamos. No obstante, la expectativa de vínculos de pareja a largo plazo sexual y socialmente monógamos sigue siendo una aspiración casi universal. La promesa matrimonial típica de “hasta que la muerte nos separe” da fe de este ideal.

Las investigaciones sobre los orígenes y el propósito de la monogamia social, o el vínculo de pareja, en los seres humanos, han demostrado que estos conceptos fueron incorporados como un constructo social, que evoluciona en correspondencia con los diferentes periodos de desarrollo histórico y que ha trasciende a la contemporaneidad. Una variedad de evidencia apoya varias conclusiones posibles.

La primera se refiere a que el vínculo de pareja puede haber sido adaptativo a medida que los homínidos evolucionaban biológica y

socialmente, influenciados por los cambios en los territorios geográficos, los patrones de migración y el suministro de alimentos, entre otros que influyeron en la inversión del rol paterno a medida que las crías requerían más nutrición y esfuerzo para asegurar la supervivencia. Evolucionando hacia relaciones afectivas más complejas como la experiencia de enamorarse, que puede haber sido una adaptación evolutiva para facilitar el vínculo de pareja (Carter 2012, citado por Cortijo, 2019).

Otra evidencia de que el vínculo de pareja a largo plazo ha sido un aspecto integral de la evolución humana se relaciona con las estructuras sociales humanas modernas. Específicamente, la estructura social organizada y las prácticas de parentesco de los humanos de hoy no parecen ser una posible consecuencia del sexo promiscuo y sin restricciones (Cortijo, 2019). Esto se debe, en parte, a que el vínculo de pareja facilita una estructura social ordenada, lo que permite un crecimiento relativamente rápido, una menor competencia masculina por las mujeres y una reducción de los conflictos de carácter sexual (Carrero, 2020).

Independientemente de si una o ambas de estas explicaciones son verdaderas, el vínculo de pareja a largo plazo, o la monogamia social, los estudios han demostrado la prevalencia de opiniones de que ambos son una creación cultural, que ha evolucionado hasta permitir un desarrollo humano complejo. Por supuesto, el vínculo de pareja probablemente se ha adoptado debido a los muchos beneficios personales, familiares y sociales de la monogamia sexual y social, como la disminución de la agresión masculina, la disminución de la propagación de patógenos y la garantía de paternidad.

En este sentido, se trata de hacer una última reflexión, sin un ápice de cinismo o de incredulidad en cuanto a la existencia del amor, se invita a concentrarse en este asunto y se asuma una posición de meditación en relación a todo lo que se ha planteado en el contenido de este texto.

Para los que acogen creencias y enfoques esencialmente religiosos o espirituales, se sobreentiende que Dios creó a los humanos como seres únicos e irrepetibles, por tal motivo resulta absurdo se pretenda compartan la vida con un “doble” de la misma persona y a la vez se considere que tienen libre albedrío para decidir el rumbo de la

existencia terrenal y de los proyectos que a lo largo de la vida se decida emprender, es importante tener en cuenta esta premisa para considerar que cada una de sus actos debe realizarlos como seres libres de sentir y de vivir, bajo el principio del respeto propio y ajeno, confiriendo el máximo valor y la máxima importancia a cada persona.

Para los que acogen creencias y enfoques esencialmente socio-culturales, además de adoptar los valores descritos, tomar en consideración que el modelo de relaciones afectivo-sexuales monógamo y demás instituciones que lo acompañan, son constructos sociales que sustentan convencionalismos y otras limitantes para el libre albedrío de los seres humanos y que, en última instancia, como se ha explicado, son causa de conflictos interpersonales y emocionales.

Sirva este llamado para la reflexión personal y se asuma la realidad que, por diseño genético y natural, el ser humano no es monógamo y se comience a vivir como seres libres de restricciones y convencionalismos de toda índole, sin necesidad de ocultar nada, para que las relaciones de pareja sean sanas, felices, gratificantes, independientes y productivas, tanto para los que la practican como por el resto de la sociedad.

Se decide permanecer juntos para ser felices, para hacer crecer la felicidad y dar todo el uno por el otro, pero esto no debe implicar ataduras y limitaciones mutuas. Permitir y disfrutar la libertad compele a sentimientos de felicidad y de goce, pero para disfrutar plenamente de ambos sentimientos, se debe tener presente que también se corre el riesgo de transformar toda esa energía positiva en negativa manifestada en celos y conflictos en un esfuerzo tan continuo como inútil, de mantener la superioridad de uno sobre el otro.

3.6. La monogamia desde el punto de vista de otras ciencias

Desde los trabajos pioneros de Becker (1973, 1974, 1981), se puede deducir que el estudio de las complejas relaciones monogamia-familia se ha convertido en un área de investigación destacada entre los economistas, entre los que se citan a Bergstrom (1995, 2007); Robson (2001); Cox (2007); Galor & Michalopoulos (2012); y Ashraf & Galor (2013), quienes incorporan explícitamente consideraciones biológicas en el comportamiento individual o familiar, así como el desarrollo y el crecimiento económico, las que se apoyan en el trabajo de Siow (1998), que investiga cómo la fecundidad diferencial interactúa con el

mercado y estructura para afectar los roles de género en sociedades monógamas.

En esta misma línea investigativa Alger & Weibull (2010), examinan las interacciones estratégicas entre hermanos mutuamente altruistas para evaluar hasta qué punto los lazos familiares pueden variar en relación con factores como la variabilidad del producto y los rendimientos marginales.

Becker (1973, 1974), muestra que la poligamia puede explicarse por la desigualdad de riqueza masculina, diferencias de género y de las limitaciones a la reproducción; a su vez Gould, et al. (2008), proporcionan una explicación alternativa basada en la creciente relevancia del ser humano femenino en el capital del hombre, argumentan que los hombres educados valoran cada vez más a las mujeres educadas por su capacidad de criar hijos educados, y esto eleva el valor de las mujeres educadas al punto donde los hombres educados prefieren una pareja educada a varias esposas no calificadas.

De la Croix & Mariani (2015), muestran que las diferencias de ingresos entre hombres y las mujeres pueden explicar la aparición no solo de la poligamia y la monogamia, sino también de la monogamia serial. En ausencia de heterogeneidad masculina y femenina, en cambio, se ha mostrado por la evolución de la monogamia que se basa en interacciones de mucha más complejidad, que pudieran ser tratadas en futuras investigaciones.

El análisis de los diferentes postulados científicos, religiosos, culturales y sociales acerca de la monogamia, así como la exposición del marco teórico y conceptual asociado a esta, permiten vislumbrar que la monogamia es un modelo de relaciones afectivo-sexuales de construcción social, nacido y perfeccionado para crear patrones de comportamiento condicionados en los seres humanos, con el supremo objetivo de garantizar la conservación y transmisión del poder y la estabilidad social.

Los estudios y las hipótesis analizadas, desde posiciones biológicas, antropológicas, históricas y otras ciencias modernas, permiten aseverar que el comportamiento humano monógamo no tiene una base genética o natural en la especie, sino que ha sido socialmente impuesto y modelado a través de los diferentes períodos de la historia mediante la difusión de mitos, paradigmas, dogmas religiosos,

valores y otros elementos psico-sociales, devenidos normas sociales y jurídicas, extendidas al resto del mundo por la cultura occidental.

Los estudios médicos, psicológicos y sociológicos, acompañados de observaciones empíricas, llevan a concluir que la monogamia, en su más estricto sentido sexual, no se ha cumplido casi nunca y entronizada en la cultura de masas como modelo ideal de relaciones afectivo-sexuales tendiente a la felicidad del ser humano; contradictoriamente, ha sido causa fundamental de desequilibrios emocionales y dificultades en las relaciones inter personales, que en última instancia, han provocado en la ruptura del vínculo de pareja.

Los análisis de la monogamia desde diferentes enfoques, han contribuido a afianzar las conclusiones anteriores y a la vez, propugnar que el ser humano tiene libre albedrío natural (autonomía de la voluntad jurídica), para poder seleccionar modelos de comportamiento adecuados a su condición de ser libre y llevar una vida plena, sana y gratificante, al margen de ataduras impuestas por convencionalismos sociales, donde la relación de pareja sea determinada bajo el principio de igualdad, por el compromiso y el acuerdo recíproco entre las persona que elijan compartir su vida y la formación de una sea protegida y asistida desde todos los puntos de vista.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alexander, R. D., & Borgia, G. (1979). *Sexual Selection and Reproductive Competition*. Academic Press.
- Alger, I., & Weibull J.W. (2010). Parentesco, incentivos y evolución. *American Economic Review*, 100 (4), 1725–58.
- Archetti, M. (2013). Evolución del matrimonio polígamo mediante la maximización de la aptitud inclusiva. *Revista de biología teórica*, 319, 134-143.
- Arranz, E., et al. (2004). *Familia y desarrollo psicológico*. Editorial Pearson.
- Ashraf, Q., & Oded, G. (2013). La hipótesis ‘fuera de África’, genética humana. *Diversidad y desarrollo económico comparativo*. *American Economic Review*, 103 (1), 1-46.
- Barash, D., & Lipton, J. (2003). El mito de la monogamia; la fidelidad y la infidelidad en los animales y en las personas. Ed. Siglo XXI
- Becker, G.S. (1973). A Theory of Marriage: Part I. *Revista de Economía Política*, 81(4), 813–46.
- Becker, G.S. (1974). Una teoría del matrimonio: Parte II. *Revista de Economía Política*, 82(2), 11 – 26.
- Becker, G.S. (1981). *Tratado sobre la familia*. University of Harvard Press.
- Bergstrom, T. (1995). Sobre la evolución de las reglas éticas altruistas para los hermanos. *American Economic Review*, 85 (1), 58–81.
- Bergstrom, T. (2007). Algunas economías evolutivas de las asociaciones familiares. (Manuscrito sin publicar)
- Bethmann, D., & Kvasnicka, M. (2011). La institución del matrimonio. *Population Economics*, 24(3), 1005–1032.
- Bielsky, I. F., Hu, S. B., Szegda, K. L., Westphal, H., & Young, L. J. (2004). Profound impairment in social recognition and reduction in anxiety-like behavior in vasopressin V1a receptor knockout mice. *Neuropsychopharmacology*, (29), 483-93.
- Bolopo, D., Canestrari, D., Martínez, J.G., Roldan, M., Macías-Sánchez, E., Vila, M., Soler, M. & Baglione, V. (2017). Flexible mating patterns in an obligate brood parasite. *Ibis*, (159), 103-112.
- Brézillon, M. (1969). *Dictionnaire de la Préhistoire*. Librairie Larousse.

- Brouwer, L., & Griffith, S.C. (2019). Extra-pair paternity in birds. *Molecular Ecology*, (31).
- Campan, R., & Scapini, F. (2002). *Éthologie: approche systémique du comportement*. De Boeck Université.
- Campbell, B. G. (1974). *Human Evolution*. Aldine.
- Campbell, J. (2005). *The History and Philosophy of Marriage*. Imperial.
- Canestrari, D., Marcos, J. M., and Baglione, V. (2009). Cooperative breeding in Carrion Crows reduces the rate of brood parasitism by Great Spotted Cuckoos. *Animal Behaviour* 77, 1337–1344.
- Carranza, J. (2016). *Etología adaptativa: El comportamiento como producto de la selección natural*. Universidad de Extremadura y Córdoba.
- Carrero, M. (2020). Matrimonio y derecho consuetudinario en la nación Yukpa-Parirí : hacia una comprensión de los orígenes sociales del Estado y el derecho sancionatorio. *Perspectivas, Revista de Historia, Geografía, Arte y Cultura*, 8(15), 63- 86.
- Cobo Bedía, R. (2014). *Aproximaciones a la Teoría Crítica Feminista*. CLADEM.
- Conley, T.D., Matsick, J.L., Moors, A.C., Ziegler, A. & Rubin, J.D. (2015). Reexaminar la eficacia de la monogamia como estrategia preventiva de ITS. *Medicina preventiva*, 78, 23-28.
- Cortijo Primo, I. (2019). *Evaluación de la relación entre promiscuidad y compromiso con los valores personales*. Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Universidad Pontificia Comillas.
- Cox, D. (2007). Fundamentos biológicos y economía de la familia. *Diario de Economic Perspectives*, 21(2), 91–108.
- Darwin, C. (1859). *El origen de las especies*. John Murray.
- De la Croix, D., & Mariani, F. (2015). De la poligamia a la monogamia en serie: A Teoría unificada de las instituciones matrimoniales. *Review of Economic Studies*, 82(2), 565–607.
- Edlund, L., & Korn, E. (2002). A Theory of Prostitution. *Revista de Política Economía*, 110 (1), 181–214.
- Eiroa García, J.J. (2010). *Prehistoria del mundo*. Ariel.
- Esteban Galarza, M. L., Doménech, R. M., & Rivero, A.T. (2005). ¿Por qué analizar el amor? Nuevas posibilidades para el estudio de las desigualdades de género. (Ponencia). X Congreso de Antropología, Sevilla, España.

- Feeney, W. E., & Riehl, C. (2019). Monogamy without parental care? Social and genetic mating systems of avian brood parasites. *Philosophical Transactions of the Royal Society B: Biological Sciences*, (374).
- Fisher, H. (1992). *Anatomy of Love: The Natural History of Monogamy, Adultery and Divorce*. Norton.
- Fisher, R. (1930). *The genetical theory of natural selection*. Oxford University Press.
- Flaherty, A. W. (2005). Frontotemporal and dopaminergic control of idea generation and creative drive. *Journal of Comparative Neurology*, 493(1), 147-153.
- Freud, S. (1996). *Obras completas*, Vol. XIV. 9na Ed. Amorroutu.
- Fullola, J. M., & Nadal, J. (2005). *Introducción a la prehistoria. La evolución de la cultura humana*. Editorial UOC.
- Gais, S., Sommer, M., Fischer, S., Perras, B., & Born, J. (2002). Post-trial administration of vasopressin in humans does not enhance memory formation (vasopressin and memory consolidation). *Peptides*.
- Galindo, J. (2008). *Comunicación, ciencia e historia*. McGraw-Hill.
- Galor, O., & Michalopoulos, S. (2012). Evolución y proceso de crecimiento: Selección natural de rasgos emprendedores. *Journal of Economic Theory*, 147 (2), 759–80.
- Giménez Lorente, C. (2018). Por un adulto sano polimorfo. *Clínica e Investigación Relacional*, 12 (3), 556-567.
- Giuliano, F., & Allard J. (2001). Dopamine and male sexual function. *Eur Urol*, (40), 601-608.
- Gould, E. D., Moav, O., & Simhon, A. (2008). El misterio de la monogamia. *American Economic Review*, 98(1), 333–57.
- Halberstam, J. (2008). *Masculinidad femenina*. Editorial EGALES, S.L.
- Haldane, J. B. (1932). A mathematical theory of natural and artificial selection. *Proc. Camb. Phil. Soc.*, 28.
- Hutchins, M., Kleiman, D. G., Geist, V., & McDade, M. C. (2003). *Grzimek's Animal Life Encyclopedia*. Gale Group.
- Khazanov, A.M. (1975). *Social history of Scythians*. Nauka.
- Kleiman, D. G. (1977). Monogamy in mammals. *Quarterly Review of Biology*, 52(1), 39-69.

- Kruger, T.H., Haake, P., Chereath, D., Knapp, W., Janssen, O.E., Exton, M.S., Schedlowski, M., & Hartmann, U. (2003). Specificity of the neuroendocrine response to orgasm during sexual arousal in men. *Journal of Endocrinology*, (177), 57–64.
- Lévi-Strauss, C. (1969). *Las estructuras elementales del parentesco*. Paidós.
- Lévi-Strauss, C. (1974). *La familia. Polémica sobre el origen de la familia*. Ed. Siglo XXI.
- Lévi-Strauss, C. (1977). *Antropología estructural*. Eudeba.
- Lewis, T., Amini, F., & Lannon, R. (2000). *A General Theory of Love*. Random House.
- Macionis, G. (2010). *Sociología*. Pearson Canada Inc.
- Murphy, M. E., Seckl, J. R., Burton S., Checkley, S. A., & Lightman, S. L. (1987). Changes in oxytocin and vasopressin secretion during sexual activity in men. *Journal of Clinical Endocrinology and Metabolism*, (65), 738–741.
- Orians, G. H. (1969). On the evolution of mating systems in birds and mammals. *American Naturalist*, **103**, 589–603.
- Peciña, S., Cagniard, B., Berridge, K., Aldridge, J., & Zhuang, X. (2003). Hyperdopaminergic mutant mice have higher “wanting” but not “liking” for sweet rewards. *J Neurosci*, **23**(28), 395-402.
- Rivero Pérez, M. (2008). Parentesco en la Maragatería: matrimonio entre primos cruzados, extensiones, levirato y sororato. *Revista de folklore*, **28** (327), 85-88.
- Robson, A. J. (2001). The Biological Basis of Economic Behavior. *Revista de Literatura Económica*, **39**(1), 11–33.
- Romi, J. C. (2009). El pluralismo sexual. *Psiquiatría Forense, Sexología y Praxis*, **6**(3).
- Rubio, E. (1998). Introducción al estudio de la sexualidad. En, T Cremades Pérez de Corcho & E. Rubio. *Antología de la sexualidad humana*. (pp. 17-46). Conapo.
- Saint-Paul, G. (2008). Genes, legitimidad e hipergamia: otra mirada a la Economía del matrimonio. Documento de debate CEPR No. 6828.
- San Agustín de Hipona. (2010). *Obras completas de San Agustín*. Biblioteca de Autores Cristianos.

- Segall, M. H., Dasen, P. R., Berry, J. W., & Ppoortinga, Y. H. (1999). Human behavior in global perspective: an introduction to cross-cultural psychology. Allyn and Bacon.
- Shree Rajneesh, B. (1985). Glimpses of a Golden Childhood. Rajneeshpuram: Rajneesh Foundation International.
- Siow, A. (1998). Fecundidad diferencial, mercados y roles de género. *Revista de política Economía*, 106(2), 334–54.
- Valdivia Sánchez, C. (2008). La familia: concepto, cambios y nuevos modelos. *La Revue du REDIF*, 1, 15-22.
- Vera-Gamboar, L. (1998). Historia de la sexualidad. *Rev Biomed*, 9, 116-121.
- Wilson, D. (2005). Genus Gorilla. *Mammal Species of the World*. Johns Hopkins University Press.
- Wright, S. (1932). The roles of mutation, inbreeding, crossbreeding and selection in evolution. *Proc. 6th Int. Cong. Genetics*, 1, 356–66.

ÍNDICE

Prólogo	7
Capítulo I. Monogamia y conceptos asociados	9
1.1. Monogamia y sus tipos de manifestación	9
1.2. Monogamia y sexualidad	14
1.3. Monogamia y matrimonio	16
1.4. Críticas al matrimonio monógamo	20
1.5. Monogamia y familia	23
1.6. Otros modelos y prácticas de relaciones afectivo-sexuales	24
1.7. La monogamia y el Derecho	39
Capítulo II. La monogamia en el mundo vivo	49
2.1. Monogamia en animales, investigaciones científicas	49
2.2. Monogamia en organismos vivos	55
2.3. Conceptos asociados al comportamiento de organismos vivos	59
2.4. Comportamiento de apareamiento humano	61
2.5. Monogamia en humanos, orígenes y evolución histórica	66
Capítulo III. Concepciones actuales sobre la monogamia	80
3.1. Binomio monogamia- fidelidad	80
3.2. Principio de igualdad e influencia del movimiento feminista	87
3.3. La monogamia desde distintas perspectivas	90

3.4. La monogamia desde el punto de vista psicológico y socio-cultural	97
3.5. La monogamia desde el punto de vista de la sexualidad	109
3.6. La monogamia desde el punto de vista de otras ciencias	111
Referencias bibliográficas	114

Diego Ramón Luna Álvarez

Ingeniero Comercial por la Universidad Laica "Vicente Rocafuerte" de Guayaquil, Ecuador. Magister en Gestión de Marketing por la Escuela Superior Politécnica del Litoral (Ecuador) y Magister en Administración de Negocios por la Université du Québec a Montreal (Canadá) y Doctor en Ciencias Pedagógicas por la Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez" (Cuba). Rector de la Universidad Metropolitana del Ecuador. Autor de artículos científicos publicados en revistas científicas indexadas. Ha participado en eventos científicos nacionales e internacionales.



EDITORIAL



ISBN: 978-959-257-597-4



9 789592 575974